

MEMORIA ANUAL 2025

Banco Internacional del Perú S.A.A.

Índice

SECCIÓN I: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SECCIÓN II: NEGOCIO

Datos Generales.....	4
Descripción de Operaciones y Desarrollo	10
Evolución de las operaciones.....	11
Administración	17
Situación Tributaria	29

SECCIÓN III: INFORMACIÓN FINANCIERA

Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera	40
Liquidez.....	50
Instrumentos derivados.....	50
Descalces y sensibilidad de tasas de interés	50
Descripción de los principales activos: Estados Financieros.....	51
Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera.....	54
Información sobre los servicios prestados por las Sociedades de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 17026-2010)	54

SECCIÓN IV: ANEXOS

Anexo I: Información relativa a los valores inscritos en el registro público del mercado de valores

Anexo II: Descripción general de la gestión integral de riesgos

Anexo III: Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas

Anexo IV: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Anexo V: Dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros

SECCIÓN I: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto del desarrollo del negocio del BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme con las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2026



Carlos Tori Grande
Gerente General

SECCIÓN II: NEGOCIO

1. Datos Generales

Denominación

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank.

Domicilio y Número de Teléfono

La sede principal se encuentra ubicada en la avenida Carlos Villarán N° 140, urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima. El número telefónico es (51) (1) 2192000.

Constitución e inscripción en Registros Públicos

Interbank fue constituido el 1 de mayo de 1897 e inició sus operaciones el 17 de mayo del mismo año. Su constitución consta en escritura pública extendida ante el Notario de Lima Dr. Carlos Sotomayor, inscrita en el asiento 1, fojas 171 del tomo 1 del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima (actualmente, Partida N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, Oficina Lima).

Grupo económico

La sociedad pertenece al denominado Grupo Intercorp, cuyas empresas integrantes se detallan a continuación:

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
Administración Food Regional S.A.C. (antes, Compañía de Servicios Food Retail S.A.C. y, previamente, Back Office Peruana S.A.C.)	Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos.
Agora Servicios Digitales S.A.C. (antes, Indigital S.A.C.)	Sociedad dedica al desarrollo, administración y operación de servicios digitales, así como a la compra y venta al por menor y/o al por mayor de diversos bienes.
Alameda Colonial S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
Almacén Gurú Perú S.A.C. - En Liquidación	Sociedad dedicada administrar y ejecutar soluciones tecnológicas para comercialización de bienes y organización de entregas.
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Banco múltiple.
Beacon Healthcare S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión y administración de inversiones en distintos sectores, entre ellos el sector salud.
Boticas IP S.A.C.	Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador.
Callao Global Opportunities Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de distribución de bienes muebles en general.

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
Cash-&Carry Ecuador S.A.S. (En Liquidación)	Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario en Ecuador.
Centros de Salud Peruanos S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de salud, tanto preventivos como recuperativos.
Chelsea National Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de servicios digitales.
Colegios Colombianos Holding S.A.S	Sociedad holding de Colegios Colombianos S.A.S.
Colegios Colombianos S.A.S.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Colombia.
Colegios de Ecuador Coldec S.A.S.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Ecuador.
Colegios Peruanos S.A.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria.
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de operaciones a través de tarjetas de crédito.
Compañía Food Retail S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por mayor y menor no especializada y al transporte de carga por carretera.
Compañía Hard Discount S.A.C.	Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados.
Corporación Educativa Hispanoamericana Sociedad Civil	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.
Desarrolladora de Strip Centers S.A.C.	Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario.
Digital Food S.A.C. (antes, Jokr Perú S.A.C.)	Sociedad dedicada administrar y ejecutar soluciones tecnológicas para comercialización de bienes y organización de entregas.
Domus Hogares del Norte S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
Educación 23 S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior (actividades educativas y culturales).
Empresa Productora de Alimentos S.A.C. (antes, Supermercado Sur del Perú S.A.C., Inmobiliaria Food Retail S.A.C. y Electro Oh! S.A.C.)	Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados.
Farmacias Peruanas S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos y gerenciales.
Financiera Oh! S.A.	Sociedad dedicada a la intermediación financiera.
Food Retail Chile SPA (antes, Hard Discount Investments SPA)	Sociedad dedicada a la tenencia de valores.

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
FP Mayorista S.A.C. (antes, FP Servicios Generales S.A.C.)	Sociedad dedicada a brindar servicios compartidos.
Holding SEH S.A.S.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores.
Homecenters Ecuatorianos S.A.S.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
Homecenters Peruanos Oriente S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
Homecenters Peruanos S.A.	Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar.
HPSA Ecuador S.A.S.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores.
HPSA Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de mejoramiento del hogar.
IDAT S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
IFH Capital Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones.
IFH Retail Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones en el comercio minorista.
IFS Global Strategy S.L.U.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores extranjeros.
IFS Management S.A.C. (antes, IFS Digital S.A.C.)	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
Indigital XP S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de desarrollo de productos digitales.
Inmobiliaria Milenia S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias.
Inmobiliaria Neptuno INMONEP S.A.S.	Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario en Ecuador.
Inmobiliaria Puerta del Sol S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
InRetail Perú Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones en el negocio de comercio minorista.
Inretail Pharma S.A.	Sociedad dedicada al negocio farmacéutico.
InRetail Real Estate Corp.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
Inteligo Bank Ltd.	Banco autorizado a operar por la mancomunidad de Bahamas.
Inteligo Group Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Inteligo Perú Holdings S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el sector financiero.
Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Sociedad agente de bolsa.
Inteligo USA Inc.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Intercorp Capital Investments Inc.	Sociedad dedicada a las inversiones.

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
Intercorp Connectivity Inc.	Sociedad holding dedicada a las inversiones.
Intercorp Education Holdings S.A.	Sociedad dedicada a la inversión en el sector de educación (Otros tipos de intermediación financiera n.c.p).
Intercorp Education Services S.L.U.	Sociedad holding de Transformando la Educación de México S.A. de C.V.
Intercorp Financial Services Inc.	Sociedad holding del sector financiero.
Intercorp Management S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
Intercorp Perú Ltd.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Intercorp Perú Trading (Shanghai) Company Ltd.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Intercorp Peru Trading (Hong Kong) Company Ltd	Sociedad dedicada a las inversiones.
Intercorp Retail Inc.	Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz en las inversiones de comercio minorista.
Intercorp Retail Spain Corp. S.L. (antes, HPSA Spain Corp. S.L.U y Esslemon Invest S.L.)	Sociedad dedicada a la gestión y administración de valores.
Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión.
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. - Intertítulos ST	Sociedad de titulaciones.
Interseguro Compañía de Seguros S.A.	Sociedad autorizada para la comercialización de seguros de vida, generales y rentas vitalicias.
Inversiones Real State S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
IR International Corp. S.L. (antes, Highburyland S.L.U.)	Sociedad dedicada a la tenencia de valores.
IR Management S.R.L.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales.
IXP Holding Corp.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores.
Izipay S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de procesamiento de pagos.
Izipay Ecuador S.A.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios auxiliares del sistema financiero y prestación de servicios como administradora del sistema auxiliar de pagos.
Jorsa de la Selva S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
La Punta Global Opportunities Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Lince Global Opportunities Corp.	Sociedad dedicada a las inversiones.
Makro Supermayorista S.A.	Sociedad dedicada a la venta mayorista principalmente de abarrotes y alimentos.
Mifarma S.A.C.	Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos.
Negocios e Inmuebles S.A.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias por retribución.
NG Education Holdings Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG Education Holdings II Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG Education Holdings III Corp.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
NG Education S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo.
Operadora de Servicios Logísticos S.A.C.	Sociedad dedicada a brindar servicios integrales de logística, entre otros.
Oporto Inmobiliaria S.A.C.	Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados.
Pinapp USA LLC.	Sociedad dedicada a las inversiones.
PF InRetail Consumer	Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista.
PF Inretail Shopping Malls	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PF Interproperties Holding	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PF Interproperties Holding II	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
PF Interproperties Perú	Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios.
Plaza Veá Oriente S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de supermercados en la selva del Perú.
Procesos de Medios de Pago S.A.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de procesamiento de pagos.
Promotora de la Universidad Tecnológica de Chiclayo S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio educativo.
Punto de Acceso España S.L.U.	Sociedad dedicada a la tenencia de valores extranjeros
Punto de Acceso Guatemala S.A.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
Punto de Acceso Honduras II S.A. de C.V.	Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones.
Punto de Acceso Jamaica Limited	Sociedad proveedora de servicios de internet

Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo	Objeto Social de Principales Empresas del Grupo
Punto de Acceso Perú S.A.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones (acceso a internet).
Quicorp S.A.	Sociedad holding.
Quifatex S.A.	Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Ecuador.
Real Plaza S.R.L.	Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales.
San Borja Global Opportunities S.A.C.	Sociedad dedicada al comercio electrónico.
San Miguel Global Opportunities S.A.C.	Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria.
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.	Sociedad dedicada a la enseñanza superior.
Servicios Administrativos Transformando la Educación en México, S.C.	Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México.
Sociedad Comercializadora de Productos a Detalle S.A.	Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados.
Supermercados Chilenos SPA	Sociedad dedicada a, entre otros, la comercialización al por mayor y al detalle de toda clase de bienes corporales muebles.
Supermercados Peruanos S.A.	Sociedad dedicada a hipermercados, supermercados y otros formatos de venta minorista.
Tiendas Peruanas Oriente S.A.C.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
Tiendas Peruanas S.A.	Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar.
Transformando la Educación de México S.A. de C.V.	Sociedad holding de Servicios Administrativos Transformando la Educación de México S.C.
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	Sociedad dedicada a la educación superior.
Urbi Propiedades S.A.C.	Sociedad dedicada a la administración e inversiones inmobiliarias.
Urbi Proyectos S.A.C.	Sociedad dedicada a actividades relacionadas con la estructuración, gestión, representación, asesoría, consultoría, ejecución, desarrollo, operación y/o financiamiento de proyectos de inversión.
Vanttive Cia. Ltda.	Sociedad dedicada a la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos en Ecuador.
Veltria Advisors Corp. (antes, ASB Consultores LLC)	Negocios relacionados al Chapter 607 de los Florida Statutes.

Capital social, acciones creadas y emitidas y número y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de Interbank ascendió a S/ 6,734,234,461.00 (seis mil setecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno y 00/100 Soles) y se encuentra representado por 6,734,234,461 acciones nominativas, emitidas y totalmente pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 (un Sol) cada una.

Cada acción otorga derecho a un voto, salvo en el caso de la aplicación del sistema de voto acumulativo para la elección del Directorio, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

El número de acciones en cartera al 31 de diciembre de 2025 asciende a un total de 18,387,000 acciones.

Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2025, el principal accionista de Interbank fue Intercorp Financial Services Inc., empresa holding constituida en Panamá, con una participación accionaria de aproximadamente 99.03% de las acciones emitidas o 99.30% de las acciones en circulación.

Nombres y Apellidos / Razón Social	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Intercorp Financial Services Inc.	6,251,888,161	99.03 (*)	Panamá
Otros	65,118,479	0.97	Diversas

(*) Sobre el capital emitido

Composición Accionaria

Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor a 1%	1734	0.97%
Entre 1% - 5%		
Entre 5% - 10%		
Mayor a 10%	1	99.03%

Interbank no ha emitido acciones sin derecho a voto ni acciones de inversión.

2. Descripción de Operaciones y Desarrollo

Objeto social

El objeto social de Interbank es recibir dinero del público, en depósito o bajo cualquier modalidad contractual, con el fin de utilizarlo, una vez descontado el encaje, conjuntamente con su capital social y el que obtenga de otras fuentes de financiamiento, para la concesión de créditos en la forma de préstamos, descuentos de documentos y otras modalidades.

Para realizar su negocio principal, Interbank puede efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley General o aquellas que le sean permitidas por norma expresa. Sus principales líneas de actividad son la captación de dinero y el otorgamiento de créditos.

Interbank pertenece al CIU 6419 de la Revisión 4, correspondiente a "Otros tipos de intermediación monetaria".

Plazo de duración

El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Durante 2025 no hemos identificado procesos judiciales, administrativos ni arbitrales iniciados, o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del Banco, que puedan considerarse como extraordinarios y tengan un impacto significativo sobre nuestra posición financiera o los resultados de la operación.

3. Evolución de las operaciones

Reseña histórica

El Banco Internacional del Perú S.A.A. fue fundado el 1 de mayo de 1897, iniciando sus operaciones el 17 del mismo mes en su primer local ubicado en la ciudad de Lima. En 1934 comenzó su descentralización administrativa, inaugurando su primera oficina fuera de la capital del país en la ciudad de Chiclayo.

En 1944, International Petroleum Company asumió el control mayoritario del Banco hasta 1967, cuando firmó una alianza estratégica con Chemical Bank New York Trust & Co. En 1970, el Banco fue transferido al Estado con la reforma financiera del gobierno militar. La denominación de Interbank (o Interbanc, como se denominaba anteriormente) fue utilizada desde 1980.

El 23 de agosto de 1994, aproximadamente el 91% de las acciones comunes del Banco fue adquirido por la Corporación Interbanc (un vehículo de inversión de Intercorp) en una subasta de privatización.

Adicionalmente, en diciembre de 1994, Corporación Interbanc adquirió un banco off-shore llamado Interbank Overseas dedicado a la banca privada. Durante 1995, Interbank consolidó su posición en el sector financiero adquiriendo Interinvest, cuya principal actividad era la banca de inversión y otras actividades relacionadas.

Desde su privatización, la alta dirección de Interbank ha orientado sus esfuerzos a transformar el Banco, con el objetivo de establecer una cultura de ventas en la que el servicio al cliente sea la principal prioridad.

A partir de este punto, se inició un fuerte proceso de expansión, el cual implicó: (i) la reorganización de las empresas del grupo; (ii) una estrategia de crecimiento tanto orgánico como inorgánico; y (iii) la creación de alianzas comerciales estratégicas.

Así, en 1998, se dio la transferencia de los principales activos de Interbank a Intercorp Perú Ltd. (antes IFH Perú Ltd.). Adicionalmente, Interseguro, empresa del Grupo dedicada a la venta de seguros, inició operaciones.

En 2003, Interbank e Interseguro adquirieron el 85.80% de las acciones de Supermercados Santa Isabel S.A.A. (hoy, Supermercados Peruanos S.A.), mientras que el 14.20% restante fue adquirido por Compass Capital Partners Corp.

En 2004, se estableció una alianza estratégica entre Interbank y Supermercados Peruanos S.A. para emitir tarjetas de crédito bajo la marca compartida Veá, la cual generó importantes sinergias en el desarrollo de la banca personas.

Al año siguiente, Interbank implementó las tiendas Money Market (dentro de los diferentes locales de Supermercados Peruanos S.A.) y las tiendas Money Store (en locales independientes), ambas relacionadas con servicios de banca personas.

En 2007, el negocio retail del grupo empezó a reorganizarse con la transferencia del 100% de las acciones de Supermercados Peruanos S.A. a Intercorp Retail Inc. (antes IFH Retail Corp.), subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. Adicionalmente, se creó Intercorp Financial Services Inc. (originalmente, Intergroup Financial Services Corp., en ambos casos también conocidos como IFS), empresa matriz (holding) de Interbank e Interseguro. En junio de ese año, se completó exitosamente la Oferta Pública Inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre suscrita en más de ocho (8) veces y permitió levantar capital por más de US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de las acciones de IFS. La transacción incorporó como socios de IFS a los fondos más importantes y sofisticados del mundo, potenciando la imagen del Grupo y sentando precedente para que otras empresas peruanas puedan acceder al mercado de capitales internacional.

Posteriormente, en 2008, se dio una Oferta Pública de Intercambio de acciones de Interbank por acciones de IFS, con un ratio de intercambio de 9.45:1.00. Como resultado de esta operación, la participación accionaria de IFS en Interbank aumentó de 96.88% a 99.29%, sin considerar las acciones de propia emisión en cartera. Desde entonces, Interbank ha mantenido una similar estructura accionaria.

En 2010, las tres principales clasificadoras internacionales de riesgo calificaron al Banco como una institución con grado de inversión. Ello permitió que Interbank realizara importantes emisiones de deuda en los mercados internacionales, a tasas competitivas y estructuras muy bien aceptadas por el mercado. La primera emisión se realizó en 2010 y consistió en la emisión de bonos subordinados junior (Tier I) por US\$ 200 millones. La segunda fue una emisión de bonos corporativos senior por US\$ 400 millones, efectuada también en 2010. La tercera se dio en 2012 y consistió en una reapertura de los bonos corporativos senior por US\$ 250 millones adicionales. La cuarta tuvo lugar en 2014, e implicó la emisión inaugural de bonos subordinados (Tier II) de Interbank en el mercado internacional por US\$ 300 millones. Posteriormente, en 2018 se emitieron nuevos bonos senior por US\$ 200 millones, en conjunto con una oferta de intercambio de bonos existentes por un monto adicional de US\$ 285 millones. Finalmente, en 2019 se emitieron dos colocaciones en el mercado internacional, por S/ 312 millones y US\$ 400 millones, ambas con vencimiento en octubre de 2026, así como a otras dos emisiones en el mercado local realizadas en marzo de 2019: (i) Certificados de Depósito por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2020, y (ii) Bonos Corporativos por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2029. Cabe mencionar que en 2019 también se ejecutó una opción de redención del íntegro del remanente de los bonos corporativos "5.75% Senior Notes due 2020". Estas operaciones permitieron que el Banco logre un mejor calce entre activos y pasivos denominados en dólares, y en algunos casos han servido para asegurar fondeo en soles a plazos y costos convenientes a través de operaciones con derivados financieros.

Como parte de un proceso de modernización, en 2012, la matriz del Grupo cambió su nombre, de IFH Perú Ltd. a Intercorp Perú Ltd. Este cambio también se reflejó en la denominación de la empresa matriz de los negocios financieros del Grupo, Intergroup Financial Services Corp., la cual hoy se conoce como Intercorp Financial Services Inc.

2013 fue un año de nuevos hitos, innovación y planificación estratégica para el futuro del Banco: se desarrolló un Plan Estratégico a mediano plazo, enfocado en ofrecer la mejor experiencia al cliente. Los pilares de esta visión fueron tener un enfoque integral del cliente, la venta y conveniencia multicanal, ejecución impecable y contar con el mejor equipo. Con ello se anticipó la adquisición de nuevos clientes, un aumento en la satisfacción, venta cruzada y retención de clientes; además de ser el Banco líder de mercado en crecimiento y rentabilidad.

En 2014, el Directorio de IFS aprobó la incorporación de Inteligo, que se hizo efectiva desde el 1 de agosto de 2014. Esta reorganización involucró la adquisición del 100% de las acciones de Inteligo en poder Intercorp Perú por IFS, a cambio de 19.5 millones acciones ordinarias de IFS.

En 2015, el Banco reformuló su Plan Estratégico para afianzar su estrategia digital y fortaleció su oferta de canales alternativos, tales como banca móvil y banca por Internet, con el objetivo de ofrecer a los clientes una mayor conveniencia y experiencias uniformes en todos sus canales. Este esfuerzo resultó en una mejora importante del nivel de eficiencia, con un crecimiento rentable en tiendas.

En 2016 Interbank fue reconocido en la cuarta posición del ranking BrandZ Perú Top 20 de las marcas más valoradas en el país y entre las Top 40 de América Latina, según Kantar Millward Brown y el Grupo WPP. Asimismo, fue reconocido por segundo año consecutivo como el “Banco del Año 2016 en Perú” por la prestigiosa publicación inglesa The Banker, de Financial Times, destacando por su visión estratégica y el enfoque prioritario que ha dado al desarrollo de canales digitales.

Durante 2017 la economía peruana fue impactada negativamente por varios factores, tales como el Niño Costero, los escándalos de corrupción asociados a constructoras brasileñas y peruanas, y los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el Congreso. En este periodo, el Banco puso mucho énfasis en calibrar los modelos de riesgos y fortalecer las políticas de admisión de créditos y de cobranzas. Ese año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2017 en Perú” por la publicación LatinFinance.

En 2018, la estrategia del Banco continuó enfocándose en el desarrollo de su plataforma digital, tanto para el segmento de personas como para el comercial. En este año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2018 en Perú” por la publicación británica Euromoney.

En 2019, y como parte de una reorganización dentro de Intercorp Financial Services, Interbank transfirió su negocio de gestión patrimonial, Interfondos, a Inteligo, donde la gestión de activos es el negocio principal. Adicionalmente, Interbank siguió afianzando su estrategia de crecimiento en el segmento de consumo, donde se posicionó como el banco con mayor participación de mercado en tarjetas de crédito, gracias a su oferta diferenciada de productos y al desarrollo de una plataforma digital de fácil uso y acceso para sus clientes. Asimismo, Interbank fue reconocido nuevamente como “Banco del Año 2019 en Perú” por The Banker.

En 2020, Interbank inició el año fortaleciendo su estrategia digital de medios de pago lanzando junto con otras entidades del sistema financiero, Plin, solución que permite mover los fondos de manera inmediata, utilizando las redes globales como Visa y MasterCard. Asimismo, Interbank desplegó un plan de continuidad de negocio desde inicios de marzo para enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus operaciones, con acciones que abarcaron los diferentes niveles de su organización. Con el fin de fortalecer la posición de capital y liquidez, el banco redujo el ratio de pago de

dividendos aplicable al resultado de 2019, del usual 45% a 25%, y acordó capitalizar la totalidad de las utilidades del periodo registradas hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, en julio de 2020 se emitieron bonos subordinados por US \$ 300 millones, con vencimiento en julio de 2030 y con una opción de redención en 2025. Además, Interbank tuvo una participación relevante en el Programa Reactiva Perú, el cual tuvo por finalidad asegurar la continuidad de la cadena de pagos en el país a través de la colocación de créditos comerciales con distintos niveles de garantía del gobierno (80%, 90%, 95% y 98%). Como resultado de lo anterior, el Banco incrementó su participación de mercado en el segmento comercial y estableció nuevas relaciones comerciales, principalmente con clientes de las bancas mediana y pequeña empresa. Además, fue seleccionado en el puesto 3 en Perú y en el puesto 10 en Latinoamérica en el ranking Par elaborado por Aequales, empresa que provee herramientas para el cierre de brechas de género. Sumando otros premios destacables de orden internacional, Interbank fue triplemente reconocido como “Banco del Año 2020 en Perú” por Euromoney, LatinFinance y The Banker.

El año 2021 fue uno de rápida recuperación para Interbank, cuyos indicadores operativos clave llegaron a alcanzar niveles cercanos previos a la pandemia del COVID-19, así como de crecimiento en las participaciones de mercado en créditos de consumo y en depósitos de personas. Además, el Banco presentó su nueva estrategia digital de “dos frentes” enfocada en: (i) mejorar los niveles de eficiencia al ofrecer productos y servicios 100% digitales, con miras a pasar de un modelo *Digital First* a un modelo *Digital Only*; y (ii) encontrar nuevas fuentes de crecimiento a través de alianzas de *Open Banking*, un nuevo ecosistema de pagos y Rappibank, mientras adopta una mentalidad *Fintech*. De esta manera, la base de clientes del Banco aumentó 18% en 2021, alcanzando los 4.6 millones de clientes. Adicionalmente, fiel a su visión de “Ser el mejor banco a partir de las mejores personas”, Interbank alcanzó el primer lugar como mejor empresa para trabajar en Perú y Latinoamérica por el Great Place to Work Institute. Siguiendo su estrategia de atraer el talento necesario para el desarrollo de su negocio, Interbank también fue reconocido con el segundo y el undécimo mejor lugar para trabajar en Perú en los rankings de millennials y mujeres, respectivamente. Asimismo, como la primera y séptima mejor empresa para trabajar en Perú desde casa y en el ranking de diversidad e inclusión, respectivamente. Igualmente, figuró una vez más en el ranking elaborado por PricewaterhouseCoopers y Revista G del Diario Gestión entre las diez empresas más admiradas del Perú. Asimismo, Interbank fue reconocido en el top 4 de mejores empresas del ranking Responsabilidad ESG de Merco, una evaluación sobre el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo de las organizaciones en el Perú. Finalmente, el Banco se ubicó por tercer año consecutivo en el primer lugar de las empresas más responsables en materia de sostenibilidad en el sector bancario.

2022 fue un año clave para garantizar el continuo crecimiento de Interbank y sus operaciones. En abril de ese año, IFS concretó la adquisición del 50% de participación de Izipay, la cual sumada al 50% que ya poseía el banco, dio la oportunidad de desarrollar con mayor fuerza el negocio de pagos. Interbank ganó el reconocimiento de la revista LatinFinance como el Banco del Año en Transformación Digital en América Latina y el Caribe. Adicionalmente a ello, fue reconocido como la empresa con mejor reputación a nivel nacional, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa del Ranking Merco. Además, por onceavo año consecutivo, Interbank formó parte de la lista de las 10 Empresas Más Admiradas del Perú (EMA), como resultado del estudio de la consultora PwC y la revista G de Gestión. Asimismo, el Ministerio del Ambiente le otorgó el reconocimiento de la tercera estrella de la Huella de Carbono en el Perú, por medir, verificar y reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y así contribuir a los objetivos de cambio climático en el país. En línea con las iniciativas sostenibles, Interbank otorgó el primer préstamo sostenible al sector pesquero peruano, asociado al cumplimiento de metas ambientales y sociales.

2023 fue un año desafiante para Interbank y sus operaciones. Sin embargo, fue un año de oportunidades y de continua inversión en iniciativas disruptivas digitales. En línea con ello, en mayo de ese año se dio el lanzamiento de IzipayYa, iniciativa enfocada en atender las necesidades de comercios y microcomercios. Meses más tarde, en setiembre se implementó la interoperabilidad entre las principales billeteras electrónicas, resultando en un incremento tanto de transacciones como de usuarios. Además, por doceavo año consecutivo, Interbank formó parte de la lista de las 10 Empresas Más Admiradas del Perú (EMA), como resultado del estudio de la consultora PwC y la revista G de Gestión. Asimismo, Interbank ocupó el primer lugar en el ranking Merco de responsabilidad ESG, así como en el ranking Merco de atracción de talento y retención. En línea con las iniciativas sostenibles, Interbank junto con Enel Generación Perú firmaron una alianza para consumo de energía renovable hasta el 2025.

2024 significó un año de recuperación y de cambios para Interbank. En línea con la estrategia del banco para consolidarse como una plataforma digital de productos y servicios financieros para personas y empresas, Carlos Tori asumió la gerencia general de Interbank. A inicios de año, se realizó una importante emisión de deuda subordinada de \$ 300 millones en el mercado internacional, a tasas competitivas y estructuras muy bien aceptadas por el mercado. Sumado a ello, en el mercado local a lo largo del año, se realizaron tres emisiones de Certificados de Depósito Negociable por un total de S/ 353 millones. Contribuyendo con la reactivación económica del Perú en el mercado internacional, Interbank participó del evento organizado por "InPeru". Por decimotercer año consecutivo, Interbank integró la lista de las 10 Empresas Más Admiradas del Perú (EMA), como resultado del estudio de la consultora PwC y la revista G de Gestión. Interbank fue reconocido como "Banco del Año", "Mejor Banco Digital" y "Mejor Banco en Responsabilidad Corporativa" en Perú en los "Euromoney Awards for Excellence 2024". En el 2024, Interbank se posicionó dentro del top 5 en el ranking de "Mejores lugares para trabajar en Perú" de "Great Place to Work". Asimismo, desde el frente de ESG, se continuó con iniciativas de financiamiento sostenible y de inclusión financiera.

En 2025, Interbank alcanzó un desempeño destacado, reflejado en un crecimiento financiero sostenido y avances relevantes en su transformación digital. Avanzamos de manera importante en nuestra digitalización, fortaleciendo nuestras capacidades para ofrecer experiencias más ágiles y centradas en el cliente. Entre los principales hitos se encuentran el lanzamiento de Plin Corredores, que extendió los pagos digitales al sector transporte a través del Metropolitano, y Plin WhatsApp, que permite realizar transacciones desde la aplicación mediante mensajes o comandos de voz con inteligencia artificial. Durante el año, Interbank fortaleció su posición financiera con la exitosa emisión de bonos subordinados por US\$350 millones, a tasas competitivas, sumado a ello, en el mercado local a lo largo del año, se realizaron dos emisiones de Certificados de Depósito Negociable por un total de S/ 202 millones, consolidando su solidez y capacidad de crecimiento futuro. El banco también fue reconocido por su cultura organizacional y su enfoque en las personas, ubicándose dentro del top 10 del ranking Mejores Lugares para Trabajar en Perú de Great Place to Work, así como top 3 en el ranking Merco de atracción de talento y retención, reafirmando su liderazgo como una de las instituciones financieras más sólidas e innovadoras del país.

Principales activos

En términos genéricos, los activos del banco son principalmente compuestos por: colocaciones netas (S/ 48,883.9 millones), disponible e interbancarios (S/ 12,936.7 millones), inversiones netas (S/ 11,954.6 millones), y activos fijos netos (S/ 433.0 millones), entre otros activos.

Las líneas de crédito promocionales otorgadas por Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), banco estatal peruano de segundo piso, se encuentran garantizadas con cartera crediticia, principalmente créditos hipotecarios asociados con el programa MiVivienda, hasta por el monto de la línea utilizada. Al 31 de diciembre de 2025, la línea utilizada asciende a aproximadamente S/. 2,125.4 millones, por debajo de los cerca de S/ 2,043.4 millones utilizados al cierre de 2024.

Número de personal empleado

Interbank cuenta, al 31 de diciembre de 2025, con 6,742 colaboradores, entre los que se incluyen tanto los contratados por plazo indeterminado como por plazo fijo. Esta cifra no toma en cuenta practicantes u otras modalidades de contratación. Interbank, como entidad financiera, no tiene obreros dentro de su personal, sólo cuenta con lo que la Superintendencia del Mercado de Valores denomina funcionarios y empleados.

En la siguiente tabla se podrá encontrar, con mayor detalle, la distribución de nuestro personal:

Clasificación	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Funcionarios	3,962	4,088	3,931
Empleados	2,304	2,240	2,811
Total Banco	6,266	6,328	6,742
Permanentes	5,043	4,834	5,305
Temporales	1,223	1,494	1,437
Total Banco	6,266	6,328	6,742
Ingresos	1,538	1,912	2,005
Ceses	(1,434)	(1,800)	(1,895)
Neto Aumento / Disminución	+104	+62	+110

Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, Interbank registró un incremento de 110 colaboradores.

Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, Interbank registró un incremento de 62 colaboradores.

Del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, Interbank registró un incremento de 104 colaboradores.

Préstamos recibidos relevantes

Interbank mantiene préstamos de entidades del exterior, los cuales no incluyen cláusulas referentes al cumplimiento de ratios financieros. Sin embargo, en caso se tomen préstamos adicionales o de otras entidades, las cláusulas de cumplimiento que podrían existir serían presumiblemente estándar y no tendrían mayor incidencia en el desarrollo de las actividades de la sociedad.

Relaciones económicas con otras empresas

Al cierre del año 2025, no se registraron exposiciones individuales que superen el 10% del patrimonio neto del Banco (S/ 9,817.1 millones).

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Durante 2025 no hemos identificado procesos judiciales, administrativos ni arbitrales iniciados, o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del Banco, que puedan considerarse como extraordinarios y tengan un impacto significativo sobre nuestra posición financiera o los resultados de la operación.

4. Administración

Directores al 31 de diciembre de 2025

CARLOS TOMÁS RODRÍGUEZ PASTOR PERSIVALE

Ejerce el cargo de Presidente del Directorio de Interbank desde 1995. Es fundador y Presidente del Directorio de Intercorp Perú, así como fundador y Socio General de Nexus Group. Intercorp Perú y Nexus Group desarrollan sus operaciones principalmente en el Perú y en América Latina, y poseen una cartera de compañías en sectores tales como servicios financieros, bienes raíces, educación, salud, retail, entretenimiento, restaurantes, hoteles y envases de plástico.

Adicionalmente, ejerce el cargo de Presidente del Directorio de Intercorp Financial Services, Intercorp Retail Inc., InRetail Peru Corp., Supermercados Peruanos, Colegios Peruanos y Universidad Tecnológica del Perú. Además, se desempeña como director de Interseguro Compañía de Seguros, Inteligo Group Corp. Financiera Oh!, Real Plaza y Homecenters Peruanos, entre otras empresas.

Se graduó como Bachiller en Ciencias Sociales de la Universidad de Berkeley en California y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College.

FERNANDO MARTÍN ZAVALA LOMBARDI

Es actualmente Primer Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde 2019 y del que también formó parte entre 2011 y 2016. Adicionalmente, ocupa los cargos de Gerente General y director de Intercorp Perú, de Presidente del Directorio de InRetail Pharma y Homecenters Peruanos, y de director de Intercorp Financial Services, Interseguro Compañía de Seguros, Intertítulos, Inteligo Group Corp., Inteligo Bank, Financiera Oh!, Intercorp Retail Inc., InRetail Peru Corp., InRetail Pharma, Supermercados Peruanos, Tiendas Peruanas, Homecenters Peruanos, Real Plaza, Universidad Tecnológica del Perú, Colegios Peruanos, Colegios Colombianos, Colegios de Ecuador COLDEC y Transformando la Educación en México, entre otras empresas.

Anteriormente, ejerció el cargo de Gerente General de la multinacional SABMiller en Perú y Panamá, y sirvió como director de organismos multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento), empresas (Alicorp, Banco Falabella, Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE), gremios empresariales y organizaciones no gubernamentales. En el sector público peruano se desempeñó como Presidente del Consejo de Ministros y, en dos ocasiones, Ministro de Economía y Finanzas, así como Gerente General del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y tiene dos Maestrías en Administración de Negocios, una de la Universidad de Piura y otra de la Universidad de Birmingham en Inglaterra.

FELIPE FEDERICO ROY MORRIS GUERINONI

Es actualmente Segundo Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde el año 2000. Adicionalmente, ejerce los cargos de Presidente del Directorio de Interseguro Compañía de Seguros y Financiera Oh!, y de director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services e Inteligo Bank.

Es consultor internacional en temas de desarrollo de mercados financieros y de vivienda, habiendo trabajado en diversos países de la región para organismos internacionales y gobiernos. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planeamiento de Interbank, y Gerente General de Interinvest. Asimismo, se desempeñó como director de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESEG. También trabajó en varias posiciones como economista en el Banco Mundial en Washington D.C.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y cuenta con una Maestría en Economía de la Universidad de Pittsburgh y una Maestría en Finanzas de American University.

LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ TORRES

Ejerce el cargo de director de Interbank desde mayo de 2024. Previamente, entre enero de 2011 y abril de 2024, fue Gerente General del Banco.

En paralelo, es Gerente General de Intercorp Financial Services desde abril de 2013. Además, es miembro del Directorio en Inteligo Group, Interseguro Compañía de Seguros, Interfondos y Proceso de Medios de Pago (Izipay). Se unió al Grupo Intercorp en 2006 como Gerente General de Interfondos. También ha ejercido los cargos de Vicepresidente Ejecutivo de Banca Retail y de Gerente del Negocio Hipotecario e Inmobiliario del Banco.

Anteriormente, fue director en la División de Banca de Inversión de Salomon Smith Barney / Citigroup Global Markets en Nueva York. Previamente, fue responsable del Departamento de Tesorería de Minera Yanacocha S.A. en Lima.

Se graduó como Administrador de la Universidad del Pacífico y posee una Maestría en Administración de Negocios de The Tuck School of Business de Dartmouth College. Además, cursó el General Management Program de Harvard Business School de Harvard University, así como el Stanford Executive Program del Graduate School of Business de Stanford University.

RAMÓN JOSÉ VICENTE BARÚA ALZAMORA

Es miembro del Directorio de Interbank desde 1994. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Inteligo Group Corp., Interseguro Compañía de Seguros, Financiera Oh!, InRetail Pharma, Supermercados Peruanos, Homecenters Peruanos, Tiendas Peruanas, Real Plaza y Universidad Tecnológica del Perú.

Anteriormente, ejerció el cargo de gerente general y director de Intercorp Perú, y participó en los directorios de Intercorp Financial Services, Interfondos, Intertítulos, Inteligo Bank, entre otras empresas.

Se graduó como Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería en Lima y es Licenciado en Economía por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

DAVID FISCHMAN KALINKAUSKY

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2003. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de la asociación civil UCIC. Anteriormente, fue director de Supermercados Peruanos.

Es consultor Internacional en temas de liderazgo y cultura empresarial. Fue miembro fundador de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) en Lima, en la que - durante 17 años- se desempeñó como Vicerrector de Administración.

Se graduó como Ingeniero Civil de la Georgia Institute of Technology y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Boston University.

CARLOS MIGUEL HEEREN RAMOS

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2015, cumpliendo desde 2020 el rol de Lead Director, en su calidad de presidente del Comité de Gobernanza y Sostenibilidad. Entre junio de 2021 y junio de 2023 fue designado como director responsable de velar por la efectividad del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad del Banco.

Es Director Ejecutivo de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y del Instituto Superior de Tecnología (TECSUP) de Lima. Asimismo, se desempeña como director de Talma Servicios Aeroportuarios y Dinnet, entre otras empresas y organizaciones sin fines de lucro.

Anteriormente, fue socio de la consultora más grande del Perú, Apoyo Consultoría, donde ejerció el cargo de Gerente de Consultoría de Negocios. Además, fue profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico y ha publicado con regularidad en diversos medios locales.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y realizó una Maestría en Economía en la Universidad de Texas en Austin.

HUGO SANTA MARÍA GUZMÁN

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2016. En marzo de 2023, fue designado como director miembro del Comité de Riesgos de Modelo del Banco.

Adicionalmente, ejerce los cargos de director de Intercorp Financial Services, Inretail Pharma, Real Plaza, Supermercados Peruanos y Colegios Peruanos, y de director alterno de InRetail Perú Corp.

Es Socio-Gerente de Estudios Económicos y Economista Jefe de Apoyo Consultoría, donde dirige el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), servicio líder de análisis económico y de negocios del mercado peruano. Además, es director de Apoyo Comunicación y Sociedad Agrícola Virú.

Anteriormente, fue director del Banco Santander Perú, Graña y Montero (hoy, Aenza Perú), Compañía Minera Atacocha (hoy, Nexa Resouces Perú S.A.A.), AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (fondo de inversión del Sistema Nacional de Pensiones), así como director independiente y Presidente del Directorio de Mibanco.

En el plano académico, ha sido profesor en los programas de postgrado de la Universidad del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Universidad de

Piura. Además, ha publicado más de cien artículos en medios peruanos, como los periódicos Gestión, El Comercio y Perú 21, y las revistas Semana Económica y Poder.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y es Magister y Doctor en Economía por la Washington University in Saint Louis.

LUCÍA CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2018. Adicionalmente, ejerce el cargo de Directora de Intercorp Financial Services.

Es Presidenta del Directorio de Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., Vicepresidenta de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú - AmCham Perú, y directora de Nexa Resources Atacocha, Nexa Resources Peru, Pesquera Diamante y JetSMART Holdings Limited, entre otras empresas. Anteriormente, fue Presidenta del Directorio de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), de la Asociación Civil Perú 2021 (Perú Sostenible) y de Azerta Comunicación Estratégica, Vicepresidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), socia del estudio jurídico Miranda & Amado, y directora de la Bolsa de Valores de Lima y de diversas empresas y organizaciones no gubernamentales peruanas. En el sector público peruano se desempeñó como Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Energía y Minas, y Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, así como Viceministra de Comunicaciones. Ha ejercido el periodismo radial y televisivo, y ha sido profesora en diversas universidades del Perú.

Se graduó como Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

MARCIA NOGUEIRA DE MELLO

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2022. En junio de 2023 fue designada como directora responsable de velar por la efectividad del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de Interbank, en virtud de lo cual lidera reuniones trimestrales de seguimiento y revisión de indicadores, proyectos e incidentes sobre la materia en el Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (conformado por el Comité de Gerencia y ejecutivos de la Vicepresidencia de Operaciones).

Cuenta con amplia experiencia desarrollada en Brasil como integrante de directorios y gerencias de empresas de telecomunicaciones, tecnológicas, digitales, financieras y comerciales brasileñas e internacionales, incluyendo bancos, pasarelas de pago y fintechs.

Es cofundadora y directora de Oasis Capital Ltda. (antes, Volt Partners Investimentos Ltda.), directora independiente de PagSeguro Digital (Wallmine), Compañía Brasileira de Distribución Ltd., Leo Meio de Pagamentos Ltda. y Leo Madeiras Maquinas & Ferragens S.A. Además, es mentora en Instituto Quintessa.

Anteriormente, fue cofundadora y directora de Revolut Investimentos Ltda., CEO de Global Payments South America Soluções de Pagamentos S.A., miembro del Consejo Consultivo de Banco Letsbank (antes, Banco Smartbank) y DMCard Processamento de Dados e Central de Atendimento Ltda., directora comercial de Elavon do Brasil Soluções de Pagamento, country manager y directora de ventas de Verifone do Brasil, directora de canales, de estrategia y de soluciones de pago de Companhia Brasileira de Meios de Pagamento (Cielo), gerente de desarrollo de negocios de EDS Electronic Data Systems

do Brasil (filial de Hewlett-Packard). Asimismo, laboró en áreas comerciales y tecnológicas de Sagem DS do Brasil, Netpos Sagem Monetel Brasil, Hypercom, Microtec y Construtora Camargo Corrêa.

Se graduó en Ciencias de la Computación por la Universidad Presbiteriana Mackenzie de Brasil.

ALEJANDRO CHRISTIAN SANDOVAL ZAVALA

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2025.

Cuenta con amplia experiencia profesional como parte de gerencias y directorios de empresas líderes en servicios aeroportuarios (Perú, Colombia, Ecuador y México), logísticos (Perú) e inmobiliarios (Perú).

Se desempeña como vicepresidente del Directorio de Aeropuertos del Perú S.A., Talma Servicios Aeroportuarios S.A. y Dinnet S.A., así como director de DT Dinnet Perú S.A.C. e Inmobiliaria Koricancha S.A. (Lima Cargo City).

Anteriormente, ejerció los cargos de director de Sandoval S.A.C., de gerente general y director de Inmobiliaria Fénix S.A.C., de gerente general de Inmobiliaria Koricancha S.A., de gerente de finanzas de Talma Servicios Aeroportuarios S.A., y de gerente de administración y finanzas de M.G. Rocsa S.A.

Se graduó de Economía por la Universidad del Pacífico y tiene una Maestría en Administración de Empresas de Stanford Graduate School of Business de Stanford University. Asimismo, cursó el Global Management Program de Stanford University, así como especializaciones en Columbia University y Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Comité de Gerencia al 31 de diciembre de 2025

CARLOS JOSÉ TORI GRANDE

Es Gerente General de Interbank desde mayo de 2024. Previamente, se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Payments desde agosto de 2022, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail y Canales de Distribución desde marzo de 2021, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail desde diciembre de 2016, Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde febrero de 2014 y Gerente Central de Segmentos Banca Retail desde setiembre de 2013. Se unió a Interbank en 2009 como Gerente de la División de Banca y Finanzas Corporativas.

Adicionalmente, es presidente del Directorio de Procesos de Medios de Pago. Previamente, fue director en Interfondos, Compañía de Servicios Conexos Expressnet (Expressnet) y Servitebca Perú, Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos (Servitebca), así como en Cámara de Compensación Electrónica (CCE) y Pagos Digitales Peruanos (procesador de BIM).

Antes de unirse a Interbank trabajó en Citigroup y BankBoston. Asimismo, se desempeñó como Asociado de Banca de Inversión en Merrill Lynch.

Se graduó como Administrador de Empresas de Texas A&M University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de The Tuck School of Business de Dartmouth College. Además, cursó el Advanced Management Program de Harvard Business School de Harvard University.

MICHELA CASASSA RAMAT

Es Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas desde septiembre de 2013. También se desempeña como Gerente de Finanzas de Intercorp Financial Services y directora de Interseguro Compañía de Seguros, Intertítulos, Interfondos, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa, Inteligo Bank y Procesos de Medios de Pago. Previamente, se desempeñó como Gerente Central de Finanzas del Banco entre 2011 y 2013. Asimismo, fue directora de Servitebca.

Antes de unirse a Interbank, ejerció el cargo de Gerente de Estrategia y Desarrollo de Negocios de Banca Mayorista del Banco de Crédito del Perú en Lima, así como Head of Strategy - Corporate and Investment Banking de Unicredit en Milán y Estambul. También ha trabajado en las consultoras Sapient y The Boston Consulting Group en Milán.

Tiene el grado de Bachiller en Administración de Negocios de la Universidad de Lima y una Maestría en Economía Internacional y Administración de SDA Bocconi School of Management en Milán.

GABRIELA PRADO BUSTAMANTE

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos de Interbank desde julio de 2008. Anteriormente, fue responsable de la División Especial de Gestión de Activos. Además, entre los años 2000 y 2004, fue Gerente de la División de Gestión y Seguimiento de Riesgos, encargada del seguimiento del desempeño de clientes.

Antes de su incorporación a Interbank laboró, entre los años 1995 y 1999, en la División de Riesgos del Banco Santander Central Hispano Perú y, entre 1994 y 1995, en la División de Banca Comercial del Banco Mercantil.

Se graduó como Administradora de Empresas de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas en INCAE Business School. Además, cursó el Programa de Desarrollo Directivo de la Universidad de Piura.

ZELMA FRANCISCA ACOSTA-RUBIO RODRÍGUEZ

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales de Interbank y Chief Diversity Officer de Intercorp Perú desde 2018, y Directora Ejecutiva de Sostenibilidad de Intercorp Financial Services desde 2022. Además, es Secretaria de Directorio del Banco. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de la División de Asuntos Legales del Banco entre los años 2007 y 2018. Asimismo, ocupa el cargo de directora en Intertítulos y de directora alterna en La Fiduciaria.

Antes de ingresar a Interbank, trabajó en Clifford Chance en Londres y en Milbank, Tweed, Hadley & McCloy en Nueva York.

Es Abogada graduada de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas. Cuenta con una Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Nueva York, una Maestría en Derecho Bancario Internacional del Morin Center for Banking and Financial Law de la Universidad de Boston, y una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Piura. Además, cursó cursos sobre gobernanza y responsabilidad social corporativa en Harvard Business School de Harvard University.

Además, es Abogada colegiada en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Participa en diversos directorios y consejos consultivos con foco en inclusión, gobernanza e integridad como Pacto Global Perú, Proética, Pro Mujer, WIP Perú, Vida Perú y Asociación de Secretarios Corporativos de América Latina. Anteriormente, integró los consejos directivos de CARE Perú, Empresarios por la Integridad y Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico.

GIORGIO ETTORE MIGUEL BERNASCONI CAROZZI

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales de Interbank desde marzo de 2009. Anteriormente, fue director en Interfondos.

Previo a su incorporación a Interbank fue Director de Estrategia & Marketing, Mercados Globales y Distribución para América Latina en BBVA Bancomer en México, además de ser el responsable de Mercado de Capitales de América Latina en la misma institución. Entre los años 1997 y 2006 fue Gerente General Adjunto y Responsable de Tesorería del BBVA Banco Continental. Adicionalmente, se desempeñó como Vicepresidente de Tesorería de Citibank del Perú.

Se graduó como Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Además, cursó el Programa de Dirección y Desarrollo Gerencial de la Universidad de Piura, el Programa Corporativo de Liderazgo y de Dirección de IESE Business School de la Universidad de Navarra, y el Senior Leaders Group Program de Harvard Business School de Harvard University.

ALEXANDER WOODMAN NAVARRETE

Es Vicepresidente Ejecutivo de Retail y Canales de Interbank desde octubre de 2024. Anteriormente, se desempeñó como Gerente Central de Productos Retail y Canales desde abril de 2018, y como Gerente Central de Medios de Pagos y Adquisición desde noviembre de 2015.

Antes de unirse a Interbank se desempeñó como Gerente Central de Estrategia y Gestión Comercial en LATAM Airlines Perú, y Gerente de Revenue Management y Jefe de Planeamiento y Control en LATAM Airlines USA. Asimismo, fue Consultor de Servicios de Valor Agregado en Visa Internacional, y Six Sigma Black Belt y Product Manager Services en Bellsouth Perú.

Se graduó como Ingeniero Industrial de la Universidad de Lima. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Duke University.

VÍCTOR EDWIN MARTÍN CÁRCAMO PALACIOS

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Banca Comercial desde enero de 2016. Anteriormente ocupó los cargos de Gerente de Banca y Finanzas Corporativas y Banca Empresa entre 2011 y 2016. Adicionalmente, ejerce el cargo de director en Intertítulos, Proceso de Medios de Pago y La Fiduciaria. Previamente, fue director de Servitebca.

Antes de formar parte de Interbank, laboró, entre los años 2002 y 2011, como Director Ejecutivo de Deuda y Mercado de Capitales del Banco Santander México y, entre los años 2001 y 2002, como Sub Gerente de Productos Retail de Banco Santander Argentina.

Es economista por la Universidad de Lima y tiene una Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Además, ha realizado el General Management Program de Harvard Business School de Harvard University.

ALFONSO ALEJANDRO DÍAZ TORDOYA

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología de Interbank desde agosto de 2022. Anteriormente, ejerció los cargos de Vicepresidente de Digital Delivery & Partnerships desde enero de 2022, Head de Alianzas Digitales desde marzo de 2021, Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde diciembre de 2016, y Gerente de División de Canales Digitales desde mayo de 2013, cuando se incorporó a Interbank. También se desempeña como director de Compañía Peruana de Medios de Pago (Niubiz). Anteriormente fue director de Interfondos, Procesos de Medios de Pago, Cámara de Compensación Electrónica, Servitebca y Expressnet.

Previo a su incorporación a Interbank, trabajó en consultoría estratégica con A.T. Kearney Consultoria de Gestão Empresarial en Brasil y en banca comercial en Citigroup en Perú.

Es Ingeniero Industrial Licenciado de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Harvard Business School de Harvard University.

JULIO ANTONIO DEL VALLE MONTERO

Ejerce el cargo Vicepresidente Ejecutivo de Gestión y Desarrollo Humano desde marzo de 2023. Previamente, ejerció como Gerente de la División de Gestión y Desarrollo Humano desde enero de 2019. Se unió a Interbank en 2007 y, desde entonces, ha liderado equipos en Transformación de Procesos, Compras y Operaciones.

Anteriormente, trabajó como Gerente de BNSF Railway en Texas, Estados Unidos de América.

Se graduó como Ingeniero Industrial de St. Mary's University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de SMU Cox School of Business.

Grado de vinculación

Entre los miembros del Directorio, el Comité de Gerencia y los principales funcionarios de la empresa no existe grado de vinculación por afinidad o consanguinidad.

En lo que se refiere a la vinculación con la administración y los principales accionistas, a continuación, se presenta un cuadro detallando dicha vinculación, vigente al 31 de diciembre de 2025.

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación		Comentario
		Accionistas Principales	Administración	
Carlos Rodríguez Pastor Persivale	Presidente del Directorio	Sí	No	Presidente del Directorio de Intercorp Perú e Intercorp Financial Services, y director de Interseguro, Inteligo Group y

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación		Comentario
		Accionistas Principales	Administración	
				Financiera Oh!, entre otras empresas. Dependiente.
Fernando Zavala Lombardi	Primer Vicepresidente	Sí	No	Director y Gerente General de Intercorp Perú, y director de Intercorp Financial Services, Interseguro, Intertítulos, Inteligo Bank y Financiera Oh!, entre otras empresas. Dependiente.
Felipe Morris Guerinoni	Segundo Vicepresidente	Sí	No	Presidente del Directorio de Interseguro y Financiera Oh!, y director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services e Inteligo Bank. Dependiente.
Luis Felipe Castellanos López Torres	Director	Sí	No	Gerente General de Intercorp Financial Services. Director de Inteligo Group, Interseguro, Interfondos y Proceso de Medios de Pago. Ex Gerente General de Interbank.
Ramón Barúa Alzamora	Director	Sí	No	Director de Interseguro, Inteligo Group y Financiera Oh!, entre otras empresas. Ex Gerente General de Intercorp. Dependiente.
David Fischman Kalincausky	Director	No	No	Independiente.
Carlos Heeren Ramos	Director	No	No	Independiente.
Hugo Santa María Guzmán	Director	No	No	Independiente.
Cayetana Aljovín Gazzani	Director	No	No	Independiente.
Marcia	Director	No	No	Independiente.

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación		Comentario
		Accionistas Principales	Administración	
Nogueira de Mello				
Alejandro Christian Sandoval Zavala	Director	No	No	Independiente.

Órganos especiales

Los órganos especiales de la sociedad son los siguientes:

Comité Ejecutivo de Directorio, el mismo que, por delegación del Directorio, apoya a la administración en el seguimiento de metas y en la aceleración en la toma de decisiones.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Felipe Morris Guerinoni
- Luis Felipe Castellanos López Torres

En sus sesiones, participó como invitado permanente el director Carlos Heeren Ramos, en su calidad de Lead Director.

Comité de Auditoría, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
- Mantener informado al Directorio respecto de la confiabilidad de los procesos contables y financieros.
- Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, detección de problemas de control y administración interna, así como sobre las medidas correctivas implementadas.
- Evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- David Fischman Kalincausky
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Felipe Morris Guerinoni
- Luis Felipe Castellanos López Torres

Comité de Gestión Integral de Riesgos, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Tomar decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto el Banco.
- Aprobar las políticas y organización para la Gestión Integral de Riesgos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas.

- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo definido.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el informe anual de riesgos y el plan de capacitación para las unidades de riesgos.
- Elaborar el proyecto de la declaración anual de cumplimiento del Directorio a que se refiere el reglamento de este comité.
- Revisar y proponer al Directorio las modificaciones necesarias al reglamento de este comité, de modo que responda permanente a las necesidades particulares del Banco.
- Evaluar los riesgos asociados a las pruebas piloto de modelos novedosos, con el fin de emitir su objeción o no sobre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores y funcionarios:

- Felipe Morris Guerinoni (Director titular, Presidente).
- Hugo Santa María Guzmán (Director titular).
- David Fischman Kalincausky (Director titular).
- Fernando Zavala Lombardi (Director suplente).
- Luis Felipe Castellanos López Torres (Director suplente).
- Carlos Jose Tori Grande (Gerente General).
- Gabriela Prado Bustamante (Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos).
- Michela Casassa Ramat (Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas).
- Alexander Woodman Navarrete (Vicepresidente Ejecutivo de Retail y Canales).
- Victor Cárcamo Palacios (Vicepresidente Ejecutivo de Banca Comercial).
- Giorgio Bernasconi Carozzi (Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales).
- Zelma Acosta-Rubio Rodríguez (Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales).
- Alfonso Díaz Tordoya (Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología).

Comité de Gobernanza y Sostenibilidad, se encuentra encargado de:

- Revisar la estrategia de sostenibilidad de Interbank bajo un enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG) y realizar seguimiento a las actividades y prácticas que considere más relevantes para el Banco. Esta función también incluye la supervisión de la gobernanza climática de Interbank, a fin de que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima -en el corto, mediano y largo plazo- progresivamente sean integrados en la toma de decisiones estratégicas y en la planificación comercial y financiera del Banco.
- Informar al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo y de sostenibilidad.
- Revisar el proyecto de reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (Reporte de Gobierno Corporativo) y elevarlo al Directorio para su aprobación y posterior presentación -como anexo de la memoria anual- a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
- Revisar los proyectos de reportes sobre sostenibilidad corporativa y elevarlos al Directorio para su aprobación y, de corresponder, su presentación -como anexo de la memoria anual- a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
- Velar por que el Banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad.
- Elaborar y, cuando corresponda, revisar y actualizar, (i) la Lista de Competencias Colectivas (Lista) del Directorio, conjunto de competencias que el Directorio

deberá tener como órgano colegiado; y, (ii) la Matriz de Competencias y Diversidad del Directorio (Matriz). La Lista forma parte integrante de los Lineamientos.

- Evaluar la composición del Directorio de forma continua, tomando en cuenta que ésta es dinámica, ya sea por rotación o por necesidad de nuevas competencias, a partir de los planes estratégicos del Banco.
- Prospectar, evaluar y, finalmente, nominar a candidatos a directores, tanto para las elecciones anuales de directores, como para la cobertura de vacancias, conforme con las pautas de los Lineamientos.
- Recomendar al Directorio, cuando corresponda, la composición de los comités y sus respectivos presidentes.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Heeren Ramos
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Marcia Nogueira de Mello

Comité Directivo de Créditos, el cual, por delegación del Directorio, otorga y aprueba las más importantes operaciones de crédito conforme a lo establecido en la normativa interna de la sociedad e informa al Directorio en sus sesiones ordinarias de las operaciones de crédito aprobadas.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano estuvo conformado de la siguiente manera:

- Dos directores, de acuerdo con un rol de turnos, uno de los cuales lo presidirá.
- El Gerente General o la persona que éste designe.
- Un representante de la Vicepresidencia de Riesgos.
- Un representante de la Vicepresidencia de Banca Comercial o de la Vicepresidencia de Mercado de Capitales o de la Vicepresidencia de Retail y Canales o de la línea de negocio de la operación a tratar, dependiendo de la naturaleza de la misma.

Los directores participan en función de un rol de turnos coordinado por la Secretaría del Directorio. No hay periodicidad para elegir a sus integrantes.

Comité de Financiamientos a Vinculadas, el cual, por delegación del Directorio, aprueba financiamientos que el Banco otorgue a las personas naturales o jurídicas vinculadas con éste.

Al 31 de diciembre de 2024, este órgano estuvo conformado por dos (2) cualesquiera directores independientes, quienes serán convocados para integrarlo según su disponibilidad, uno de los cuales presidirá la sesión; y, la persona que ocupe el cargo de Vicepresidente de Riesgos o a quién ésta designe.

Comité de Compensación, el cual, por delegación del Directorio, se encuentra encargado de cumplir las siguientes funciones:

- Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones.
- Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.
- Evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.

- Definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, de conformidad con lo establecido en el marco normativo.

Al 31 de diciembre de 2025, este órgano está conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Hugo Santa María Guzmán

Remuneraciones del Directorio y la Plana Gerencial

El monto total de las dietas de los miembros del Directorio y de la remuneración anual de la plana gerencial representó el 1.10% de los ingresos brutos registrados en el año 2025. En 2024, este porcentaje ascendió a 1.31%.

5. Situación Tributaria

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas o naturales no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo N°1549 mediante el cual se proroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024. Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentra el inciso i) del Artículo 19 que señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley Banca y Seguros, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

- (c) Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

- (d) Mediante la Ley N°32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 1 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- (e) Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (S/16,050 para el 2025), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.

Mediante Circular N°B-2267-2023 de la SBS – publicada con fecha 15 de junio de 2023 se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

- (f) En cuanto al Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2025, fue publicada, la Ley N°32542 que prorroga la vigencia de las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV hasta el 31 de diciembre de 2028. La referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N°31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. La referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

- (g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

Mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se establecieron reglas específicas para los servicios recibidos de partes vinculadas. En concreto, se estableció que los gastos correspondientes a dichas transacciones solo serían deducibles si los contribuyentes cumplen, entre otros, con los siguientes requisitos: i) contar con un Test de Beneficio que demuestre el valor económico y comercial aportado por el servicio recibido; ii) contar con toda la documentación de sustento que permita acreditar la efectiva prestación y fehaciencia de los servicios; iii) contar con el detalle documentado de los costos y gastos incurridos por el prestador de los servicios; iv) los servicios de “bajo valor agregado” no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo y gasto (el exceso podrá ser considerado como no deducible).

Mediante el Decreto Legislativo N°1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo N°1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo N°337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (h) A partir del 14 de septiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N°1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Antielusiva General - CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de

las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los Directores.

- (i) Mediante el Decreto Legislativo N°1372, vigentes desde 2018, se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la Administración Tributaria. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
- (j) La utilización de medios de pago se encuentra regulada en la Ley N°28194 – Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (en adelante, la “Ley”) y se refiere a la obligación de bancarizar a través de las Empresas del Sistema Financiero (“ESF”) determinadas operaciones a partir de ciertos montos.

En efecto, el artículo 4 de la Ley señala que el monto a partir del cual se deberá utilizar medios de pago es de dos mil soles (S/ 2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500). Es decir que, en general, todas las operaciones que realicen tanto personas jurídicas o naturales por encima de dichos montos deberán ser canalizadas a través de las ESF.

Cabe señalar que los montos antes señalados han variado con motivo de la publicación del Decreto Legislativo N°1529.

- (k) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo N°137-2023-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento.
- (l) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo N°1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:
- Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la Tasa Activa de Mercado Promedio Mensual en Moneda

Nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.

- Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la Tasa Activa de Mercado Promedio Mensual en Moneda Extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- (m) Mediante la Resolución de Superintendencia N°392-2025/SUNAT, publicada el 31 de diciembre de 2025, se posterga hasta el periodo junio de 2026 el inicio de la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y cuyos ingresos netos superen las 2,300 UIT.
- (n) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley N°31962, mediante la cual se dispuso el uso de una tasa de interés moratoria para sincerar el pago de intereses por las devoluciones de los pagos indebidos o en exceso y por los saldos acumulados no aplicados de retenciones o percepciones no aplicadas del IGV, así como en la actualización de multas. De igual forma se establece que en el caso de multas impagas se utilizará a tasa de interés legal fijada por el BCRP para su actualización y se devengarán desde la fecha en que la Administración Tributaria exija el pago de la multa del deudor.
- (o) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas anuales pendientes de revisión por la Autoridad Tributaria corresponden a los ejercicios 2021 al 2024, excepto el año 2020, el cual está siendo fiscalizado por la autoridad tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

A continuación, se describen los principales procesos tributarios en curso para el Banco:

- Periodo tributario 2000 al 2006

Entre los años 2004 y 2010, el Banco recibió diversas Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes principalmente a la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 al 2006, por las cuales interpuso recursos de reclamación y apelación, para posteriormente presentar demandas contenciosas administrativas.

El asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no gravados con el Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas contables NIIF, lo que además tiene como sustento fallos de la Sala

de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009 y junio de 2019.

Asimismo, durante los años 2020 al 2022, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco diversos fallos, ratificando el criterio antes mencionado, con relación al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del ejercicio 2003, Impuesto a la Renta del ejercicio 2002, Impuesto a la Renta y pagos a cuenta del 2004 e Impuesto a la Renta 2001.

Además, en octubre de 2023, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema emitió el Auto Calificadorio mediante el cual declaró improcedentes los recursos de casación interpuestos por la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal contra el fallo favorable obtenido respecto del Impuesto a la Renta 2005, donde también se ratificó el criterio indicado.

- Periodo tributario 2003

En enero de 2023, el Banco fue notificado con la Resolución de Cumplimiento que rectificó y reliquidó la deuda relacionada con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, reduciendo la deuda a cero.

En marzo de 2023, el Banco fue notificado con una Resolución de Cumplimiento, respecto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, que rectificó la deuda tributaria, reduciendo dicha multa de S/69 millones a S/25 millones. Asimismo, el Banco presentó el respectivo recurso de apelación contra la Resolución de Cumplimiento. En septiembre de 2023, el Banco fue notificado con una Resolución del Tribunal Fiscal, la misma que resuelve revocar dicha Resolución de Cumplimiento en cuanto a la actualización de la deuda, debiendo la Administración Tributaria proceder de acuerdo con lo expuesto en dicha resolución, y confirmar su contenido. En octubre de 2023, el Banco fue notificado con una nueva Resolución de Cumplimiento, contra la cual interpuso recurso de apelación. En febrero de 2024, se emitió una Resolución del Tribunal Fiscal, mediante la cual se revocó una Resolución de Cumplimiento en cuanto a la actualización de la deuda, debiendo la Administración Tributaria realizar una nueva reliquidación. En mayo de 2024, la Administración Tributaria emitió una Resolución de Cumplimiento, la cual fue apelada por Interbank. En octubre de 2024, el Banco fue notificado con otra Resolución del Tribunal Fiscal, que resolvió confirmar la actualización contenida en la Resolución de Cumplimiento emitida por el Tribunal Fiscal.

Asimismo, en octubre de 2024, la Administración Tributaria mediante una Resolución de Ejecución Coactiva notificó a Interbank el pago de la deuda del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2003 por aproximadamente S/17.8 millones (comprende tributo, multas e intereses moratorios) monto que fue pagado por el Banco en noviembre de 2024; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuestos pagados por recuperar" en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a). Al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo requerido por la SBS, los importes que cuentan con sentencia de casación se encuentran provisionados en su totalidad.

- Periodo tributario 2004

En abril de 2023, el Banco fue notificado con una Resolución de Intendencia, a través de la cual rectificó la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto la Renta del ejercicio 2004; dicha Resolución fue apelada por el Banco. En diciembre de 2024, el Banco fue notificado con otra Resolución del Tribunal Fiscal, que confirmó la Resolución de Intendencia original.

En octubre de 2024, el Banco fue notificado con una Resolución de Intendencia referida al Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2004, la misma que resolvió rectificar y proseguir con la cobranza de la deuda tributaria. Mediante Resolución de Intendencia de enero de 2025, la Administración Tributaria rectifica la determinación de la deuda, estableciendo saldo a favor del Banco.

En mayo de 2025 la Administración Tributaria, mediante una Resolución de Ejecución Coactiva, notificó al Banco un plazo de 7 días hábiles para el pago de la deuda relacionada con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta correspondiente a los periodos marzo a diciembre de 2004 por aproximadamente S/7.0 millones (comprende multas e intereses moratorios). Con fecha 26 de mayo de 2025, el Banco realizó el pago requerido; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuesto pagados por recuperar" en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a). Al 31 de diciembre de 2025, los importes se encuentran provisionados por aproximadamente S/3.7 millones de acuerdo con lo requerido por la SBS.

- Periodo tributario 2005

En mayo de 2020, el Banco fue notificado con la Resolución de Cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha Resolución, la Administración Tributaria aumentó la deuda tributaria pretendida de S/1 millón a S/35 millones, debido a que producto de la resolución de cumplimiento se desconocen ciertas deducciones previamente aceptadas por la Administración Tributaria. En junio de 2020, el Banco presentó un Recurso de apelación el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal Fiscal.

En diciembre de 2022, el Tribunal Fiscal notificó al Banco una Resolución mediante la cual revocó intereses en suspenso, prorrateo financiera, pagos a cuenta y multas.

En octubre de 2023, Interbank fue notificado con una Resolución de Intendencia, emitida en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal apelada por Interbank. En abril de 2024, se emitió una Resolución del Tribunal Fiscal, mediante la cual se resolvió revocar parcialmente la Resolución de Intendencia previa y ordenar la reliquidación del impuesto, en virtud de la cual, se emitió una Resolución de Cumplimiento, por aproximadamente S/23.7 millones, contra la cual Interbank interpuso recurso de apelación.

En noviembre de 2024, el Banco fue notificado por el Tribunal Fiscal con una Resolución relacionada con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2005. En marzo de 2025, la administración tributaria, mediante Resolución de Ejecución Coactiva, notificó al Banco un plazo de 7 días hábiles para el pago de la deuda

del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2005 por aproximadamente S/11.3 millones. El 1 de abril de 2025, el Banco realizó el pago requerido; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuesto pagados por recuperar" en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a). Al 31 de diciembre de 2025, los importes que cuentan con sentencia de casación se encuentran provisionados en su totalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS.

- Periodo tributario 2006

En febrero de 2021, el Banco fue notificado con la resolución de cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio 2006 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación, la Administración Tributaria desconoció un pago en exceso de S/3.5 millones y determinó una deuda tributaria de S/23.0 millones

En diciembre de 2022, el Tribunal Fiscal revocó el reparo por intereses en suspenso, coeficiente de pagos a cuenta y multas; sin embargo, en diciembre de 2024, el Tribunal Fiscal ordenó mantener y proseguir con la cobranza actualizada de la deuda tributaria vinculada al Impuesto a la Renta 2006, confirmando resoluciones previas relacionadas con reparos y multas. A la fecha de este reporte, el caso está pendiente de resolución por parte del Poder Judicial

En mayo y junio de 2025, el Banco es notificado con Resoluciones de Ejecución Coactiva correspondientes al Impuesto a la Renta de tercera categoría y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2006 por el importe aproximado de S/3.1 millones y S/28.8 millones, respectivamente. Con fecha 10 de junio de 2025 y 26 de junio de 2025, respectivamente, el Banco realizó los pagos requeridos; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró estos pagos como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuesto pagados por recuperar" en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a). Al 31 de diciembre de 2025, los importes se encuentran provisionados por aproximadamente S/6.6 millones de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2025 no existe deuda tributaria (S/84 millones al 31 de diciembre de 2024, el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios; de los cuales S/39 millones corresponde al concepto de interés en suspenso y S/10 millones corresponde a otros reparos menores). Del análisis tributario y jurídico realizado, la Gerencia del Banco y sus asesores legales externos consideran que existe suficiente soporte técnico para que la posición del Banco prevalezca en el extremo del reparo por intereses en suspenso.

- Periodo tributario 2010

Con fecha 03 de febrero de 2017, la Administración Tributaria cerró el proceso de fiscalización correspondiente al Impuesto a la Renta 2010. El Banco pagó la deuda bajo protesto por el importe de S/6.9 millones y presentó el respectivo recurso de reclamación y luego apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal. Al 31 de diciembre de 2025, los importes se encuentran provisionados de acuerdo con lo requerido por la SBS.

- Periodo tributario 2012

En julio de 2020, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2012. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la deuda tributaria pretendida por Administración Tributaria ascendió a S/14.7 millones y S/14.6 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2013

En enero de 2019, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2013. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria ascendió aproximadamente a S/50 millones; siendo el principal concepto observado la deducción de los castigos de créditos sin constancia de la SBS.

En diciembre de 2022, la Administración Tributaria mediante una Resolución Ejecución Coactiva notificó al Banco un plazo de 7 días hábiles para el pago de la deuda del Impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2013 por aproximadamente S/62 millones (comprende tributo, multas e intereses moratorios), importe que fue pagado en febrero de 2023; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuesto pagado por recuperar", en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a). Al 31 de diciembre de 2025, los importes se encuentran provisionados por aproximadamente S/5.6 millones y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, existe una alta probabilidad de recupero de la cuenta por cobrar a la Administración Tributaria.

En noviembre de 2025, el Banco fue notificado con una Resolución de Cumplimiento referida al Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2013. Asimismo, en noviembre de 2025, el Banco presentó el Recurso de Apelación contra la Resolución de Cumplimiento antes indicada. La deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 35.8 millones. A la fecha, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2014

En septiembre de 2019, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2014 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación N°0120030121503 a la N°0120030121510 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1 por ciento del Impuesto a la Renta, respecto de las cuales la deuda pretendida por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a S/179 mil y S/178 mil, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2015

En diciembre de 2021, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la deuda tributaria pretendida por Administración Tributaria con relación a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2015 y a la aplicación de la tasa adicional del 4.1 por ciento del Impuesto a la Renta, ascendió a S/14.9 millones y S/14.8 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2017

En diciembre de 2021, la Administración Tributaria notificó el inicio del procedimiento de fiscalización por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2017. En octubre de 2022, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación, emitida por el Impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2017, mediante la cual no se determinó deuda tributaria, sino que se redujo el saldo a favor declarado por el Banco. En noviembre de 2022, el Banco interpuso un recurso de reclamación contra las mencionadas resoluciones de determinación. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2018

En abril de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del procedimiento de fiscalización definitiva por retenciones del impuesto a la renta de no domiciliados correspondiente al ejercicio 2018.

En noviembre de 2023, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, las Resoluciones de Determinación, emitidas por pagos a cuenta de enero a diciembre de 2018, y las Resoluciones de Multa por los impuestos y periodos indicados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria con relación al Impuesto a la Renta y pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2018, ascendió a S/81.2 millones y S/78.0 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

- Periodo tributario 2019

En octubre de 2023 y febrero de 2024, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización al Banco por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2019 y Precios de Transferencia por el ejercicio 2019, respectivamente.

En mayo de 2025, la Administración Tributaria notificó al Banco diferentes Resoluciones de Determinación y multa, donde la deuda pretendida por la Administración Tributaria ascendió a S/9.7 millones aproximadamente. Con fecha 12 de mayo de 2025, el Banco realizó el pago bajo protesto por el importe

de S/5.0 millones, acogiéndose a la rebaja del 60 por ciento en lo referido a la Resoluciones de Multa. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuesto pagado por recuperar", en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 11(a).

En junio de 2025, el Banco interpuso el respectivo Recurso de Reclamación contra las referidas Resoluciones de Determinación y Multas y, a la fecha del presente informe, el Recurso de Reclamación se encuentra pendiente de resolución.

- Periodo tributario 2020

Con fecha 11 de noviembre de 2024, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización al Banco por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2025, el proceso de fiscalización por el ejercicio 2020 se encuentra en curso.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

SECCIÓN III: INFORMACIÓN FINANCIERA

Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera

Estos resultados son reportados de acuerdo con las normas contables locales vigentes a la fecha de elaboración, en términos de millones de soles nominales.

RESUMEN

La utilidad neta de Interbank fue S/ 1,458.5 millones en 2025, un incremento de 56.2%, o S/ 524.8 millones, comparada con las utilidades de 933.7 millones en 2024. El principal factor que contribuyó a este resultado fue una disminución de S/ 675.2 millones en provisiones. Asimismo, incrementos de S/ 160.7 millones en resultados por operaciones financieras, S/ 92.0 millones en margen financiero bruto y S/ 91.2 millones en ingresos por servicios financieros, neto. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un aumento de S/ 216.9 millones en gastos administrativos, S/ 14.0 millones en mayores gastos por depreciación y amortización, así como por un mayor impuesto a la renta.

El incremento en el margen financiero bruto se explicó principalmente por una reducción en los gastos financieros de 11.4% o S/ 242.9 millones. Este efecto fue parcialmente compensado por una reducción de 2.6% o S/ 150.9 millones en ingresos financieros.

La reducción en los gastos financieros se debió principalmente a un menor costo promedio de obligaciones y depósitos, el cual disminuyó 60 puntos básicos. Esto a su vez se debe tanto al reprecio ante una menor tasa de mercado como a la estrategia de fondeo eficiente, la cual se basa en incrementar la base de depósitos no remunerados y transaccionales. Como consecuencia, el costo de fondos disminuyó 40 puntos básicos de 2024 a 2025, pasando de 3.4% a 3.0%.

Por su parte, la línea de ingresos financieros mostró una reducción de 2.6 %, o S/ 150.9 millones, debido a una reducción en el rendimiento promedio, el cual está relacionado principalmente a la reducción de tasas en el sistema; así como a un cambio en la composición del portafolio de créditos, ya que se incrementaron las colocaciones en la cartera comerciales. La reducción en el rendimiento promedio fue parcialmente compensada por un incremento de 4.4% en el volumen promedio.

El mayor volumen promedio de créditos se atribuyó a un crecimiento de 9.5% en la cartera comercial, así como un incremento de 1.5% en la cartera de personas. El crecimiento en la cartera comercial se explicó por mayores préstamos de capital de trabajo, operaciones de comercio exterior y operaciones de arrendamiento financiero. Por su parte, en la cartera de personas se observó un incremento de 7.3% en préstamos hipotecarios, parcialmente compensado por una reducción de 2.5% en la cartera de consumo.

Las provisiones mostraron una reducción considerable de 38.2%, o S/ 675.2 millones, y han mostrado una mejora a lo largo del año, en línea con una mejora en la capacidad de pago de los clientes. Así, el costo de riesgo mostro una reducción de 150 puntos básicos, de 3.7% en 2024 a 2.2% en 2025.

Los ingresos por servicios financieros, neto mostraron un incremento de 14.7% o S/ 91.1 millones, principalmente por crecimientos de S/ 36.3 millones en ingresos por seguros, S/ 28.3 millones en comisiones por tarjeta de crédito y S/ 39.5 millones en otros servicios financieros. Estos efectos fueron parcialmente compensados por reducciones de S/ 13 millones en comisiones y costos.

El incremento en resultados por operaciones financieras se explicó por incrementos de S/ 85.3 millones, o 20.7%, en diferencia en cambio y fluctuaciones en derivados, S/ 65.5 millones en venta y valorización de inversiones, neto. Estos efectos estuvieron parcialmente contrarrestados por menor participación por inversiones en subsidiarias por S/ 26.0 millones.

Los gastos administrativos incrementaron S/ 216.9 millones, o 12.8%, debido a incrementos de S/ 127.6 millones en gastos de personal y de S/ 87.5 millones en gastos por servicios recibidos de terceros. Por su parte, la depreciación y amortización incrementaron S/ 14.0 millones, o 5.4%, mayormente explicados por amortización de gastos de software.

Como resultado de lo descrito anteriormente, la utilidad neta alcanzó un nivel de S/ 1,458.5 millones en 2025, por encima de los S/ 933.7 millones registrados en 2024. Similarmente, el retorno anualizado sobre el patrimonio promedio fue 16.2% en 2025, por encima del 11.9% reportado en 2024.

Estado de Resultados			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Ingresos financieros	5,913.2	5,762.3	-2.6%
Gastos financieros	-2,124.4	-1,881.5	-11.4%
Margen financiero bruto	3,788.9	3,880.9	2.4%
Provisiones	-1,769.2	-1,094.0	-38.2%
Margen financiero neto	2,019.6	2,786.9	38.0%
Ingresos por servicios financieros, neto	618.8	710.0	14.7%
Resultados por operaciones financieras	475.2	635.9	33.8%
Gastos administrativos	-1,700	-1,917	12.8%
Margen operacional	1,413.5	2,215.6	56.7%
Depreciación y amortización	-262	-276	5.4%
Otros ingresos y gastos	4.9	-16.0	n.r.
Utilidad antes de impuestos	1,156.8	1,924.1	66.3%
Impuesto a la renta	-223.1	-465.6	n.r.
Utilidad neta	933.7	1,458.5	56.2%
ROE	11.9%	16.2%	430 pbs

ACTIVOS RENTABLES

Los activos rentables ascendieron a S/ 73,775.2 millones al cierre de 2025, un incremento 5.3% respecto del año anterior.

El comportamiento anual se explicó por incrementos de 10.6% en disponible e interbancarios, 6.9% en la cartera de inversiones y 3.6% en colocaciones netas.

Activos Rentables			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Disponible e interbancarios	11,693.8	12,936.7	10.6%
Cartera de inversiones	11,184.0	11,954.6	6.9%
Colocaciones netas	47,190.3	48,883.9	3.6%
Total de activos rentables	70,068.1	73,775.2	5.3%

Colocaciones			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Créditos vigentes:			
Personas	24,424.6	25,537.2	4.6%
Comercial	22,651.3	23,151.1	2.2%
Total de créditos vigentes	47,075.8	48,688.2	3.4%
Reestructurados y refinanciados	449.4	467.7	4.1%
Vencidos y en cobranza judicial	1,323.2	1,234.7	-6.7%
Colocaciones brutas	48,848.5	50,390.6	3.2%
Más (menos)			
Intereses devengados y diferidos	361.1	348.1	-3.6%
Provisones por riesgo de incobrabilidad	-2,019.3	-1,854.8	-8.1%
Total de colocaciones directas netas	47,190.3	48,883.9	3.6%

Se continúa observando una caída en la participación de los préstamos del programa Reactiva Perú en la cartera de colocaciones. Así, al 31 de diciembre de 2025, los saldos de cartera vigente de dicho programa ascendieron a S/ 9.6 millones, en comparación con S/ 157.9 millones al 31 de diciembre de 2024.

El comportamiento anual de la cartera de colocaciones vigentes mostró un incremento de 3.4%, explicado por aumentos de 4.6% de personas y 2.2% en la cartera comercial. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú, la cartera de colocaciones vigentes y la cartera comercial hubiesen crecido 3.7% y 2.9% AaA, respectivamente. Asimismo, eliminando el impacto de tipo de cambio, la cartera hubiese crecido 6.5% AaA.

El incremento AaA en la cartera de personas fue resultado de un incremento de 7.9% en la cartera hipotecaria y de 2.2% en la cartera de consumo. La cartera hipotecaria incrementó AaA debido a un mayor dinamismo en los segmentos tradicional y MiVivienda. Por su parte, el incremento en la cartera de consumo se explica principalmente por mayores saldos en tarjetas de crédito, contrarrestado por una reducción en préstamos personales y préstamos por convenio.

El comportamiento anual en la cartera comercial estuvo asociado a incrementos en créditos de banca empresa y banca pequeña empresa. Por tipo, el crecimiento fue en los préstamos comercio exterior, operaciones de arrendamiento financiero y préstamos de capital de trabajo.

Al cierre del 2024 y 2025, el banco mantuvo créditos reprogramados del Programa Reactiva Perú por un importe de S/ 193.5 millones y S/ 15.3 millones, respectivamente, representando el 85.4% de dicha cartera en el 2024 y 47.1% en el 2025.

Detalle de Colocaciones de Personas			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Colocaciones de consumo			
Tarjetas de crédito	2,713.2	2,906.7	7.1%
Préstamos - Ex tarjetas de crédito	2,677.7	2,665.1	-0.5%
Convenios	5,693.5	5,581.8	-2.0%
Otros préstamos de consumo	3,106.3	3,344.3	7.7%
Total de colocaciones de consumo	14,190.8	14,497.9	2.2%
Hipotecarios	10,233.8	11,039.3	7.9%
Total de colocaciones de personas	24,424.6	25,537.2	4.6%

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Estructura de Fondo			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Depósitos	51,181.7	53,704.3	4.9%
Adeudados e interbancarios	6,963.7	6,783.1	-2.6%
Bonos	4,669.1	4,289.7	-8.1%
Total de fondeo	62,814.5	64,777.0	3.1%
% de fondeo			
Depósitos	81.5%	82.9%	
Adeudados e interbancarios	11.1%	10.5%	
Bonos	7.4%	6.6%	

El fondeo total del banco se incrementó 3.1% AaA, mientras que los activos rentables incrementaron 5.3%. La comparación anual estuvo explicada principalmente por un aumento de 4.9% en depósitos, parcialmente contrarrestada por disminuciones de 8.1% en bonos y 2.6% en adeudados e interbancarios.

El crecimiento en depósitos se explicó principalmente por aumentos de 8.2% en depósitos de personas, 2.2% en depósitos comerciales y un ligero crecimiento en depósitos institucionales.

La reducción en adeudados e interbancarios se explicó por menor fondeo proveniente de COFIDE y fondeo proveniente de bancos corresponsales en el exterior.

Al cierre del 2025, la participación de los depósitos sobre el fondeo total fue 82.9%, por encima del 81.5% registrado al 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de adeudados correspondiente al Programa Reactiva Perú fue S/ 0.0 millones, en comparación con S/ 123.8 millones al 31 de diciembre de 2024.

Estructura de Depósitos			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Por segmento:			
Personas	26,154.2	28,309.2	8.2%
Comercial	15,792.8	16,146.8	2.2%
Institucional	8,738.1	8,744.9	0.1%
Otras obligaciones	496.6	503.4	1.4%
Total	51,181.7	53,704.3	4.9%
Por tipo:			
Cuenta corriente	12,186.4	12,745.5	4.6%
Ahorro	19,350.7	21,870.1	13.0%
Plazo	17,864.1	17,679.1	-1.0%
Otras obligaciones	1,780.4	1,409.5	-20.8%
Total	51,181.7	53,704.3	4.9%

MARGEN FINANCIERO

Margen Financiero			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Ingresos financieros	5,913.2	5,762.3	-2.6%
Gastos financieros	-2,124.4	-1,881.5	-11.4%
Margen financiero bruto	3,788.9	3,880.9	2.4%
NIM*	5.2%	5.1%	-10 pbs

* Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

El incremento de 2.4% en el margen financiero bruto fue resultado de una disminución de 2.6% en los ingresos financieros, parcialmente contrarrestado por una reducción de 11.4% en los gastos financieros.

Ingresos Financieros			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Intereses por créditos	4,980.1	4,892.7	-1.8%
Comisiones por créditos	26.9	55.1	n.r.
Intereses por inversiones	565.9	537.0	-5.1%
Intereses por disponible e interbancarios	339.0	276.1	-18.6%
Otros ingresos financieros	1.3	1.4	11.4%
Ingresos financieros	5,913.2	5,762.3	-2.6%
Promedio de activos que generan intereses	70,652.0	73,269.5	3.7%
Retorno sobre activos que generan intereses (anualizado)	8.4%	7.9%	-50 pbs

Los menores ingresos financieros se explicaron principalmente por una disminución de 18.6% de intereses por disponible e interbancarios, 5.1% en intereses por inversiones y 1.8% en intereses por créditos.

La reducción en intereses por disponible se explicó por una disminución de 70 puntos básicos en el rendimiento promedio, en línea con las menores tasas de referencia tanto en soles como en dólares, parcialmente contrarrestado por un incremento de 8.1% en el volumen promedio, en línea con mayores depósitos en BCRP.

La disminución en intereses por inversiones se debió a una reducción de 20 puntos básicos en el rendimiento promedio, así como una ligera reducción en el volumen promedio relacionado a inversiones en bonos corporativos del sistema financiero, así como menores saldos de CDBCR.

Los menores intereses por créditos se atribuyeron a una disminución de 60 puntos básicos en el rendimiento promedio, parcialmente compensado por un incremento de 5.2% en el volumen promedio. La reducción de la tasa promedio estuvo principalmente relacionada a una reducción en la tasa promedio de la cartera de personas, en línea con el ciclo de caída de tasas y con el cambio de estructura por producto. Con respecto al volumen promedio este estuvo relacionado a un incremento de 9.5% en la cartera comercial, así como un aumento de 1.5% en la cartera de personas. El incremento del volumen promedio en la cartera comercial estuvo relacionado a mayores préstamos de capital de trabajo, colocaciones de comercio exterior y operaciones de arrendamiento financiero.

El rendimiento promedio de las colocaciones cayó de 10.4% en 2024 a 9.8% en el 2025, atribuido principalmente a menores tasas implícitas en las carteras de consumo y comercial, y estable en la cartera hipotecaria.

El retorno sobre el promedio de activos que generan intereses disminuyó 60 puntos básicos, de 8.4% en 2024 a 7.8% en 2025.

Gastos Financieros			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Intereses y comisiones por depósitos	1,405.5	1,171.6	-16.6%
Intereses y comisiones por adeudados e interbancarios	462.9	397.8	-14.1%
Intereses y comisiones por bonos	249.7	305.8	22.5%
Otros gastos financieros	6.2	6.2	0.4%
Gastos financieros	2,124.4	1,881.5	-11.4%
Promedio de pasivos costeables	61,757.4	63,714.2	3.2%
Costo de fondos promedio (anualizado)	3.4%	3.0%	-40 pbs

La disminución en los gastos financieros se explicó principalmente por una reducción de 16.6% en intereses y comisiones por depósitos, 14.1% en intereses y comisiones por adeudados e interbancarios, parcialmente contrarrestado por un incremento de 22.5% en intereses y comisiones por bonos, asociado al bono subordinado emitido en enero del 2025.

La reducción en intereses por depósitos se debió a disminuciones de 60 puntos básicos en el costo promedio, parcialmente contrarrestada por un incremento de 5.5% en el volumen promedio. El costo promedio disminuyó de 2.9% en 2024 a 2.3% en 2025, como resultado de menores tasas pagadas a depósitos institucionales, comerciales y de personas, en virtud de una menor tasa de referencia del BCRP y extranjera. A su vez, el volumen promedio se incrementó producto de mayores saldos de depósitos institucionales, de personas y comerciales.

Los menores intereses por adeudados e interbancarios se debieron a una reducción de 19.0% en el volumen promedio, así como por un incremento en el costo promedio a 5.7% en el 2025. El menor volumen promedio estuvo asociado a menores saldos en el fondeo proveniente del BCR y COFIDE.

Los intereses por bonos incrementaron principalmente por un aumento de 14.1% en el volumen promedio, así como 50 puntos básicos en el costo promedio, de 5.7% en 2024 a 6.2% en 2025. Esto estuvo explicado por la emisión internacional de bonos subordinados por \$ 350 millones en enero del 2025.

El costo de fondos promedio disminuyó 40 puntos básicos, de 3.4% en 2024 a 3.0% en 2025, producto del menor costo implícito de los adeudados y depósitos, y a una mejora en la estructura de fondeo. La proporción de depósitos en la composición de fondeo pasó de 81.5% en 2024 a 82.9% en 2025.

Margen de Interés Neto¹

Como consecuencia del incremento más significativo del retorno de activos que del costo de fondos, el margen de interés neto (NIM) disminuyó 20 puntos básicos, de 5.2% en 2024 a 5.1% en 2025.

PROVISIONES

El gasto en provisiones fue S/ 222.8 millones en el 4T25, menor en 31.7% AaA. El comportamiento anual se explicó por menores requerimientos en las carteras de consumo y comercial, ante un mejor comportamiento de pago de los clientes de ambas carteras. La mejora en la cartera de consumo se explica por el crecimiento en segmentos de bajo riesgo como préstamos hipotecarios y en el caso de la cartera de consumo, en el segmento afluente.

Como consecuencia, el ratio anualizado del gasto en provisiones sobre colocaciones promedio fue 1.8% en el 2025, menor al 2.7% registrado en el 2024.

Por su parte, el ratio de cartera atrasada sobre el total de préstamos fue 2.5% en el 2025 y por debajo del 2.7% registrado en el 2024. Este desempeño estuvo asociado principalmente a un incremento de 4.1% AaA en la cartera atrasada.

El ratio de cobertura de la cartera atrasada resultó en 150.2% en el 2025, por debajo del 152.6% reportado en el 2024.

¹ Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

Provisión de Cartera			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Balance al comienzo del año	-2,530.7	-2,080.1	-17.8%
Provisión de cartera realizada en el periodo	-1,972.8	-1,234.0	-37.4%
Recupero de cuentas castigadas	-179.7	-158.3	-11.9%
Reversión de provisiones	203.6	234.2	15.0%
Venta o castigo de cartera problema	2,405.3	1,355.5	-43.6%
Diferencia en cambio	-5.8	38.4	n.r.
Balance al final del año	-2,080.1	-1,938.5	-6.8%
Cartera atrasada / Colocaciones brutas	2.7%	2.5%	-20 pbs
Ratio de cobertura	152.6%	150.2%	

INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

El incremento en los ingresos netos por servicios financieros se debió a mayores comisiones por servicios financieros, así como por mayores comisiones por tarjeta de crédito. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por menores comisiones por cobranza de servicios, así como por menores comisiones por operaciones contingentes. El crecimiento en las comisiones por servicios financieros fue resultado de incrementos en ingreso por seguros, servicio de transferencia y ahorros, ingreso por asesorías financieras y portes.

Ingresos por Servicios Financieros, Neto			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Comisiones por servicios financieros	574.5	641.3	11.6%
Comisiones por tarjetas de crédito	436.7	464.9	6.5%
Operaciones contingentes	67.6	66.6	-1.5%
Comisiones por cobranza de servicios	56.1	51.6	-7.9%
Otros	28.1	33.3	18.3%
Total	1,163.0	1,257.7	8.1%
Gastos relacionados a servicios financieros	-544.2	-547.7	0.7%
Ingresos por servicios financieros, neto	618.8	710.0	14.7%

RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Los mayores resultados por operaciones financieras se debieron principalmente a una evolución positiva en ingresos por diferencia en cambio y fluctuación de derivados, y venta y valorización de inversiones, parcialmente compensado por una menor participación por inversiones en subsidiarias.

Resultados por Operaciones Financieras, Neto			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Venta y valorización de inversiones, neto	17.4	82.9	n.r.
Diferencia en cambio y fluctuación en derivados	411.7	497.0	20.7%
Participación por inversiones en subsidiarias	42.9	16.9	-60.5%
Otros	3.2	39.1	n.r.
Resultados por operaciones financieras, neto	475.2	635.9	33.8%

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos se incrementaron principalmente como resultado de mayores gastos de personal y directorio, mayores gastos por servicios recibidos de terceros, así como por mayores impuestos y contribuciones. Los mayores gastos de personal y directorio estuvieron asociados a una mayor participación de los trabajadores en las utilidades, así como un mayor gasto en remuneraciones. Por su parte, el incremento en gastos por servicios recibidos de terceros estuvo asociado a mayores gastos en reparación y mantenimiento.

El ratio de eficiencia incrementó de 40.2% en 2024, a 42.0% en 2025.

Gastos Administrativos			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Gastos de personal y directorio	-646.0	-773.6	19.8%
Gastos por servicios recibidos de terceros	-1,023.2	-1,110.7	8.6%
Impuestos y contribuciones	-31.0	-32.7	5.6%
Total	-1,700.2	-1,917.1	12.8%
Ratio de eficiencia	40.2%	42.0%	180 pbs

OTROS

El aumento en gastos por depreciación y amortización se debió principalmente a una mayor depreciación, por mobiliario y equipo, así como por una mayor depreciación de bienes recibidos en arrendamiento financiero. Asimismo, se presentó una mayor amortización de gastos por software, en línea con los avances en la estrategia digital del banco.

La cuenta de otros ingresos y gastos mostró una reducción en 2025, producto principalmente de menores ingresos en utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo.

Otros Ingresos (Gastos)			
S/ millones	2024	2025	% var 25/24
Depreciación	-67.3	-76.0	13.1%
Amortización	-194.3	-199.5	2.7%
Total depreciación y amortización	-261.6	-275.6	5.4%
Ingresos (gastos) extraordinarios	22.1	-2.7	n.r.
Provisiones para contingencias y otros	-17.2	-13.3	-22.7%
Otros ingresos y gastos	4.9	-16.0	n.r.
Total	-256.7	-291.6	13.6%

CAPITALIZACIÓN

El ratio de capital global del banco fue 16.0% al 4T25, superior al 15.8% reportado al 3T25 y del 15.9% registrado al 4T24.

Al 4T25, los activos ponderados por riesgo (APR) mostraron un incremento de 0.5% TaT, debido a un mayor requerimiento de capital por riesgo crediticio. Los mayores APRs por riesgo crediticio se debieron a mayores APRs de colocaciones. Por su parte, el patrimonio efectivo aumentó 1.9% TaT, atribuido a la utilidad del 4T25.

El aumento anual del ratio de capital se debió a un incremento de 8.2% en el patrimonio efectivo, mitigado por un crecimiento de 7.5% en los APRs. El incremento en los APRs fue resultado de un mayor requerimiento de capital por riesgo crediticio explicado por mayores colocaciones en banca empresa e hipotecario.

El movimiento AaA en el patrimonio efectivo fue mayormente resultado de la aplicación de utilidades sobre el resultado del ejercicio 2024, la utilidad del 2025, así como por la mejora en el resultado no realizado del portafolio de inversiones disponible para la venta.

El límite de ratio de capital global es de 10%, adicionalmente, el regulador exige requerimientos de capital por colchones de conservación, ciclo económico, concentración de mercado y riesgos adicionales. Al 4T25, el requerimiento adicional total es de 3.6%, resultando en un límite total regulatorio de 13.6%.

Así, al 4T25, el ratio de capital se ubicó en 16.0%, significativamente mayor al límite global más colchones y capital asignado a cubrir riesgos adicionales por disposición de la SBS. Adicionalmente, el ratio capital de nivel 1 (CET1) se ubicó en 12.5%, por encima del 12.1% registrado en el 3T25 como consecuencia de la aplicación de utilidades 2024, y mayor al 12.3% reportado en el 4T24.

Capitalización					
S/ millones	4T 24	3T 25	4T 25	% var TaT	% var AaA
Patrimonio efectivo de Nivel 1 ⁽¹⁾	7,892.4	8,335.5	8,641.3	3.7%	9.5%
Patrimonio efectivo de Nivel 2	2,346.9	2,533.0	2,434.8	-3.9%	3.7%
Patrimonio efectivo	10,239.3	10,868.5	11,076.1	1.9%	8.2%
Activos ponderados por riesgo (APR)	64,308	68,810	69,130	0.5%	7.5%
Patrimonio efectivo / APR	15.9%	15.8%	16.0%	23 pbs	10 pbs
Patrimonio Efectivo de Nivel 1 / APR	12.3%	12.1%	12.5%	39 pbs	23 pbs
Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) ⁽²⁾	12.3%	12.1%	12.5%	39 pbs	23 pbs

(1) No mantenemos capital adicional de nivel 1

(2) Bajo la nueva regulación vigente a partir de Ene23, el CET1 forma parte del cálculo del Ratio Global, en línea con Basilea III

Liquidez

El indicador de liquidez, que agrupa los activos líquidos del Banco, se ubicó en 28.9% en Soles y 45.5% en Dólares, por encima de los límites exigidos por la SBS de 8% y 20%, respectivamente. Estos límites se aplican cuando el indicador de concentración de 20 mayores depositantes entre el total de depósitos se encuentra por debajo del 25%, el cual, al cierre de 2025, se ubicó en 17.1%.

Durante el año, la liquidez en el sistema financiero se ha mantenido estable, con un incremento hacia el cierre del año explicado por el 8vo retiro de las AFP's. Esta tendencia se ha visto también reflejada de manera similar en los ratios de liquidez del banco. Dichos ratios se mantienen en niveles dentro de los límites regulatorios exigidos.

Instrumentos derivados

Interbank mantiene dos carteras de instrumentos derivados: una cartera de negociación y una cartera de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de negociación de derivados de moneda en dólares americanos cerró con una posición neta corta en forwards (incluyendo swaps cambiarios del BCR) de S/ 1,677.2 millones, una posición neta larga en swaps de monedas de S/ 21.5 millones y una posición en opciones de tipo de cambio Dólar/Sol por delta negativo de S/ 0.1 millones. Asimismo, Interbank cerró en derivados de tasa de interés en dólares americanos con una posición corta de S/ 8.0 millones, y en derivados de tasa de interés en soles con una posición larga de S/ 30.0 millones. Las posiciones en otras monedas no son significativas.

Por otro lado, la cartera de cobertura contable está compuesta por coberturas de monedas de dólares americanos la cual asciende a una posición larga de S/ 1,345.2 millones.

Las ganancias y pérdidas de estos instrumentos derivados y las correspondientes posiciones de cobertura son registradas mensualmente en los estados financieros del Banco, de acuerdo con la normativa de la SBS.

Interbank no mantiene otras posiciones en instrumentos derivados, sea por cuenta propia o de clientes.

Descalces y sensibilidad de tasas de interés

Debido a las características propias del mercado financiero peruano, los plazos medios de las operaciones activas son intrínsecamente diferentes a los plazos de captación. Ello genera diferencias o descalces entre el vencimiento de unas y otras. La política de

la empresa enfatiza el prudente manejo de dichas diferencias, calzando los vencimientos de activos y pasivos. Sin embargo, la Tesorería puede, dentro de sus facultades delegadas y límites aprobados, administrar activamente dichos descalces en el corto plazo, a fin de maximizar las utilidades o mejorar el perfil de riesgo del Banco.

La sensibilidad de tasas de interés se refiere al efecto de un cambio en las tasas de interés sobre los resultados del Banco, producto de los descalces entre las fechas de reprecio de los activos y los pasivos, y las diferentes tasas base de dichos activos y pasivos. El Banco mide el potencial impacto de estos descalces mediante un modelo ALM basado en el modelo de la SBS. Dicho modelo busca cuantificar el impacto negativo de una variación en la tasa de interés sobre el margen financiero de la empresa. Asimismo, el modelo también registra el efecto en el valor patrimonial del Banco producto de los cambios en las tasas de interés descritos anteriormente.

El Banco busca mitigar los efectos de posibles variaciones en la tasa de interés mediante acciones de cobertura, tales como calce de plazos y reformulación de tasas.

Debe indicarse que el mencionado modelo no mide las consecuencias que sobre el nivel general de actividad económica tendría una variación en la tasa de interés de la magnitud enunciada en el supuesto base.

Descripción de los principales activos: Estados Financieros

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 (no auditado) y de 2024 (auditado)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo		
Disponibles		
Caja y canje	2,348,702	2,852,934
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú	8,502,588	7,349,056
Depósitos en bancos del país y del exterior	369,512	778,238
Fondos sujetos a restricción	1,675,910	619,775
	<u>12,896,712</u>	<u>11,600,003</u>
Fondos interbancarios	40,006	220,060
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – negociación	702	8,538
Inversiones disponibles para la venta	8,108,179	7,378,569
Inversiones a vencimiento	3,845,736	3,796,852
Cartera de créditos, neto	48,883,855	47,190,332
Derivados de negociación	108,717	73,167
Derivados de cobertura	-	16,247
Cuentas por cobrar, neto	296,184	561,353
Bienes realizables recibidos en pago y adjudicados	11,546	7,409
Inversiones en subsidiarias y asociadas	251,701	187,913
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	433,023	324,208
Activos intangibles, neto	601,181	602,599
Otros activos, neto	510,873	892,088
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	62,079	93,370
	<u>76,050,494</u>	<u>72,952,708</u>
Total activo		
Riesgos y compromisos contingentes	<u>32,706,261</u>	<u>31,120,377</u>

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Pasivo		
Obligaciones con el público	53,257,915	50,336,564
Fondos interbancarios	55,019	-
Depósitos de entidades del sistema financiero	446,343	845,090
Cuentas por pagar por pactos de recompra	3,172,214	3,150,491
Adeudos y obligaciones financieras	3,555,856	3,813,235
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,289,662	4,669,115
Derivados de negociación	68,814	87,101
Derivados de cobertura	112,925	3,819
Cuentas por pagar	727,914	823,735
Provisiones y otros pasivos	546,772	768,731
	<hr/>	<hr/>
Total pasivo	66,233,434	64,497,881
Patrimonio		
Capital social	6,734,235	6,314,084
Acciones en tesorería	-33,910	-33,910
Reservas legales y especiales	1,466,377	1,373,010
Resultados no realizados	191,853	-132,027
Resultados acumulados	1,458,505	933,670
	<hr/>	<hr/>
Total patrimonio	9,817,060	8,454,827
Total pasivo y patrimonio neto	76,050,494	72,952,708
	<hr/>	<hr/>
Riesgos y compromisos contingentes	32,706,261	31,120,377
	<hr/>	<hr/>

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 (no auditado) y de 2024 (auditado)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por intereses	5,762,344	5,913,208
Gastos por intereses	-1,881,457	-2,124,356
Margen financiero bruto	3,880,887	3,788,852
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	-	-1,769,217
Margen financiero neto	2,786,923	2,019,635
Ingresos por servicios financieros	1,257,711	1,162,997
Gastos por servicios financieros	-547,746	-544,161
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	3,496,888	2,638,471
Resultados por operaciones financieras	635,851	475,190
Gastos de administración	-1,917,105	-
Depreciación	-76,044	-67,261
Amortización	-199,535	-194,320
Margen operacional neto	1,940,055	1,151,911
Provisiones para contingencias y otros	-10,851	-17,091
Deterioro inversiones disponibles para la venta	-2,457	-131
Resultado de operación	1,926,747	1,134,689
Otros ingresos, neto	-2,682	22,080
Resultados antes del impuesto a la renta	1,924,065	1,156,769
Impuesto a la renta	-465,560	-223,099
Resultado neto	1,458,505	933,670
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	0.217	0.139
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles)	6,715,848	6,715,848

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los últimos dos años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable.

Asimismo, se ha mantenido durante el ejercicio 2025 a los mismos auditores externos, los cuales al cierre del ejercicio no han emitido ningún tipo de opinión con salvedad negativa acerca de los estados financieros del Banco o acerca de las personas sobre las cuales ejerce control.

Información sobre los servicios prestados por las Sociedades de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 17026-2010)

Durante el ejercicio 2025, los honorarios de auditoría para la firma TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS SCRL fueron de S/ 1,220.5 mil. Para la misma empresa también se registraron S/51 mil por auditoría LAP y S/ 42.5 mil por lavado de activos. Para la empresa TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se registraron S/807.6 mil por honorarios para la revisión limitada de la emisión de bonos y para la empresa ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L se registraron S/ 28.1 mil por servicios de asesoría y capacitaciones. Para la empresa ERNST & YOUNG CONSULTORES S. CIVIL DE R.L se registraron S/110.6 mil por honorarios de impuestos y por consultoría de Precios de Transferencia

Durante el ejercicio 2024, los honorarios de auditoría para la firma TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS SCRL fueron de S/ 1,197.7 mil. Para la misma empresa también se registraron S/ 921.6 mil por honorarios para la revisión limitada de la emisión de bonos, S/ 51 mil por auditoría de LAP y S/ 42.5 mil por lavado de activos. Para la empresa ERNST & YOUNG CONSULTORES S. CIVIL DE R.L se registraron S/ 68.3 mil por honorarios de impuestos y S/77 mil por consultoría de Precios de Transferencia y para la empresa ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L se registraron S/ 189.7 mil por servicios de asesoría y capacitaciones.

SECCIÓN IV: ANEXOS

- ANEXO I:** INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
- ANEXO II:** DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- ANEXO III:** REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS
- ANEXO IV:** REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA
- ANEXO V:** DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

Emisiones Locales (MM)									
N° de Emisión	Moneda	Serie	Monto emitido	Saldo en Circulación	Fecha de call	Fecha de Emisión	Fecha de Vcto	Tasa Cupón (nominal anual)	Tipo de Tasa
Certificados de Depósito Negociables									
INTER2CD1D	PEN	D	107	107		09-jul.-25	03-jul.-26	4.5625%*	Descuento
INTER2CD1E	PEN	E	101	101		16-sep.-25	11-sep.-26	4.46875%*	Descuento
Bonos Corporativos									
INTER2BC5A	PEN	A	150	150		26-mar.-19	20-mar.-29	VAC+3.41%	Variable

(*) Tasa de corte

Emisiones Internacionales (MM)									
N° de Emisión	Moneda	Monto emitido	Saldo en Circulación	Fecha de Emisión	Fecha de call	Fecha de Vcto	Tasa Cupón (nominal anual)	Intereses	Nota al pie
Bonos Subordinados de Nivel 2									
Única (1)	USD	300	300	16-ene.-24	16-ene.-29	16-ene.-34	7.625%	Nominal	(2)
Única (1)	USD	350	350	30-ene.-25	30-abr.-30	30-abr.-35	6.397%	Nominal	(3)
Bonos Corporativos o Senior Unsecured									
Única (1)	S/	312	312	01-oct.-19		01-oct.-26	5.000%	Nominal	(4)
Única (1)	USD	400	400	04-oct.-19		04-oct.-26	3.250%	Nominal	(5)

Notas:

(1) Inscrita en la Bolsa de Luxemburgo

(2) En el año 5 (16-Ene-2029), se puede ejercer la opción de call a par. Si no, la tasa cambia a una tasa fija equivalente a UST 5y + 365.2 pbs

(3) En el año 5 (30-Ene-2030), se puede ejercer la opción de call a par hasta el 30-Abr-2030. Si no, la tasa cambia a una tasa fija equivalente a UST 5y + 206.7 pbs

(4) Emisión realizada bajo legislación Reg S dirigida a inversionistas locales

(5) Destino de fondos: Pago del Any & All Tender offer Senior 2020

Cotizaciones mensuales, correspondientes al ejercicio 2025, de los valores de renta variable y valores representativos de deuda emitidos e inscritos para su negociación en la Bolsa de Valores de Lima.

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025				Precio Promedio
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP148001006	INTERBC1	2025-01	1.52	1.45	1.52	1.45	1.48
PEP148001006	INTERBC1	2025-02	1.42	1.42	1.42	1.42	1.44
PEP148001006	INTERBC1	2025-03	1.56	1.56	1.56	1.56	1.56
PEP148001006	INTERBC1	2025-04	1.43	1.43	1.50	1.43	1.45
PEP148001006	INTERBC1	2025-05	1.49	1.60	1.65	1.41	1.59
PEP148001006	INTERBC1	2025-06	1.59	1.55	1.65	1.55	1.64
PEP148001006	INTERBC1	2025-07	1.55	1.55	1.55	1.45	1.51
PEP148001006	INTERBC1	2025-08	1.56	1.50	1.57	1.50	1.53
PEP148001006	INTERBC1	2025-09	1.50	1.45	1.50	1.45	1.48
PEP148001006	INTERBC1	2025-10	1.50	1.60	1.60	1.50	1.55
PEP148001006	INTERBC1	2025-11	1.60	1.50	1.60	1.50	1.56
PEP148001006	INTERBC1	2025-12	--	--	--	--	1.58

ANEXO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

I. DEFINICIÓN

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso continuo, aprobado por el Directorio y ejecutado por la Alta Dirección y el personal, orientado a identificar, evaluar, tratar, monitorear y reportar eventos de riesgo que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, dentro del apetito y tolerancia al riesgo establecidos.

II. PRINCIPIOS RECTORES

- **Integralidad:** cobertura de todos los riesgos materiales y unidades.
- **Proporcionalidad:** adecuación a la naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones.
- **Independencia y segregación de funciones:** gobernanza basada en tres líneas de defensa.
- **Materialidad y enfoque basado en riesgo:** priorización según impacto y probabilidad.
- **Transparencia y trazabilidad:** datos de calidad y reportes oportunos.
- **Mejora continua: aprendizaje organizacional.**

III. MARCO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Este marco establece los principios, la gobernanza y los procesos para la Gestión Integral de Riesgos (GIR) aplicables a toda la organización, sus líneas de negocio, procesos y unidades. Se fundamenta en estándares internacionales, gobernanza y cultura de riesgo, supervisión y suficiencia de capital, agregación y reporte de datos de riesgo y el modelo de tres líneas de defensa.

Apetito al Riesgo

Como parte del Marco de Apetito al Riesgo del Banco, durante el primer trimestre de cada año, se definen y aprueban los indicadores y límites que establecen el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para la consecución del plan de negocio, los cuales constituyen la Declaración de Apetito, Tolerancia y Capacidad.

De manera mensual se presenta el seguimiento de los indicadores de apetito, capacidad y tolerancia en el Comité de Gestión Integral del Riesgo (Comité GIR).

IV. GOBERNANZA Y ROLES

Este sistema de jerarquización nos define los roles y responsabilidades de las distintas unidades organizativas que participan en la gestión de riesgos, las cuales son:

Directorio

Responsable último del marco de riesgos. Aprueba la **Política de Riesgos**, el **Marco de Apetito por el Riesgo (RAF)** —incluyendo la **Declaración de Apetito por el Riesgo (RAS)**, métricas y límites— y supervisa su cumplimiento. Revisa informes trimestrales de riesgo, establece el tono de **cultura de riesgo** y asegura recursos adecuados.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Órgano colegiado que aprueba políticas y metodologías, propone límites por tipo de riesgo y segmentación, y decide acciones correctivas ante desviaciones del apetito y capacidad de riesgo. Supervisa **stress testing** y planes de remediación.

Gerente General

Implementa la estrategia y el marco GIR, asegura la alineación con el negocio y la **conducta de mercado**, y reporta periódicamente al Directorio sobre el desempeño y las brechas de control.

Vicepresidencia de Riesgos (Segunda línea de defensa)

Define políticas, procedimientos, metodologías y KRIs; monitorea el cumplimiento del RAF; coordina **validación de modelos** y promueve el alineamiento de decisiones con el apetito y tolerancias definidas.

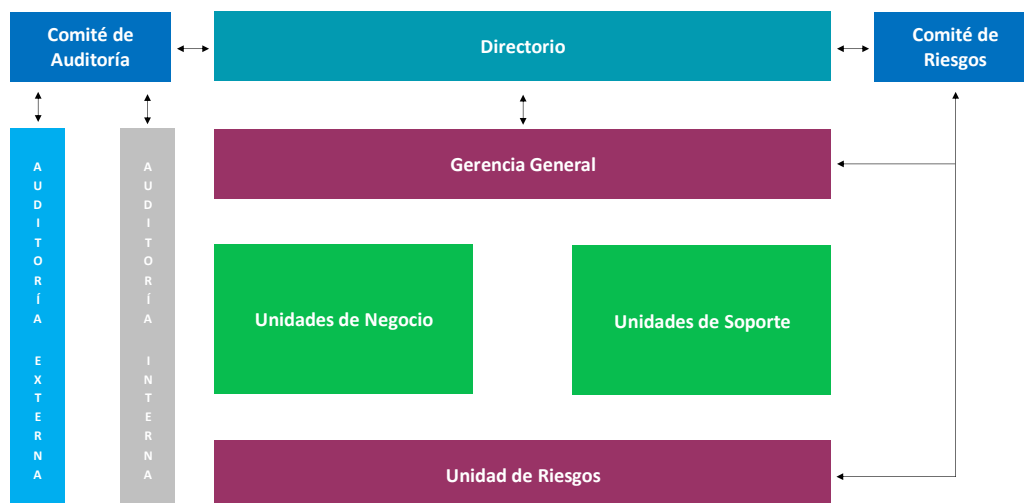
Unidades de Negocio y Soporte (Primera línea de defensa)

Gestionan riesgos en la operación diaria, aseguran el cumplimiento de límites y criterios de aceptación, ejecutan controles y alimentan los **sistemas de alertas tempranas**.

Comité de Auditoría (Tercera línea de defensa)

Evalúa la efectividad del sistema de control interno y los procesos de **reporte financiero**, incluyendo las actividades de auditoría interna y externa.

En el siguiente gráfico se muestra el modelo organizacional que soporta la gestión integral de riesgos del Banco:



V. TAXONOMÍA DE RIESGOS

Nuestro banco cuenta con un sistema estructurado para identificar, clasificar y categorizar todos los posibles riesgos que enfrenta nuestra organización (estratégicos, operativos, financieros, etc.), creando un marco común para entenderlos, comunicarlos, evaluarlos y gestionarlos de manera coherente, facilitando así decisiones informadas y la asignación de recursos para mitigarlos eficazmente.

Los riesgos materiales de la institución incluyen, sin limitarse a:

- a) **Riesgo de crédito**
Pérdidas por incumplimiento de obligaciones de deudores, emisores o contrapartes, para cumplir sus obligaciones contractuales.
- b) **Riesgo de mercado**
Pérdidas por variaciones en tasas de interés, tipos de cambio, precios y volatilidades.
- c) **Riesgo de liquidez**
Pérdidas por necesidad de liquidar activos a descuentos inusuales o incapacidad de fondeo oportuno.
- d) **Riesgo operacional**
Pérdidas por procesos inadecuados, fallas de personal, TI o eventos externos; incluye riesgo legal.
- e) **Riesgo de cumplimiento:**
Impactos por incumplimiento leyes, regulaciones, políticas internas, ética y LA/FT; excluye reputación y operacional.
- f) **Riesgo de reputación**
Deterioro de la confianza en la integridad institucional, daño de la imagen de la institución.
- g) **Riesgo estratégico**
Pérdidas por decisiones que afectan la ventaja competitiva y la creación de valor.
- h) **Riesgo de ciberseguridad**
Compromiso de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información por explotación de vulnerabilidades.
- i) **Riesgo de modelo**
Posibilidad de que un modelo entregue resultados incorrectos o sea utilizado inapropiadamente, generando decisiones erróneas con consecuencias adversas como pérdidas financieras, incumplimientos regulatorios o impactos reputacionales, riesgo que cobra mayor relevancia con el uso creciente de modelos avanzados e IA en procesos críticos del banco.

VI. PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Comprende **identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y reporte:**

Identificación

Mapeo de procesos, productos y riesgos; análisis de causas y eventos; levantamiento de KRIs y umbrales; registro en inventario de riesgos y control de cambios.

Evaluación y medición

Evaluación cualitativa (matrices de probabilidad/impacto) y cuantitativa (PD, LGD, EAD; VaR; análisis de liquidez; escenarios y **pruebas de estrés**; modelos **internos**). Considera mitigantes (garantías, colaterales, seguros, límites).

Tratamiento y respuesta

Aceptación, mitigación, transferencia o evitación según **apetito y tolerancias**. Diseño de controles preventivos y detectivos, planes de acción, y gestión de límites y excepciones.

Monitoreo y alertas

Seguimiento continuo mediante KRIs, indicadores de cumplimiento del RAF, y sistemas de **alertas tempranas**. Escalamiento de brechas y activación de planes de remediación.

Información y reporte

Reportes periódicos a comités y Directorio; tableros de control con métricas clave (exposición, pérdidas esperadas, límites, incumplimientos, tendencias).

VIII GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con una estructura organizacional conformada por unidades especializadas para cada uno de los procesos en cada segmento de negocio, los que comprenden:

Originación y admisión

Evaluación integral del cliente: capacidad de pago, solvencia, historial, flujo de caja y calidad de garantías. Uso de **modelos de calificación interna** y decisioning automático; políticas de límites por **segmento y producto**; segregación de funciones de originación, análisis y aprobación.

Seguimiento y monitoreo

Sistemas de **alertas tempranas** para detección de deterioro (variaciones en comportamiento de pago, exposición, covenants, macroindicadores). Gestión de **listas de vigilancia**, revisión de calificaciones y **provisiones**, y acciones preventivas/correctivas.

Las provisiones y la clasificación del deterioro se alinean, cuando corresponda, al **enfoque de pérdida esperada (IFRS 9)**, con segmentación por **etapas** y revisión de parámetros (PD, LGD, EAD).

Recuperación y cobranza

Estrategias de cobranza diferenciadas por severidad: **reestructuraciones**, planes de pago, ejecución de **garantías**, castigos y recuperaciones. Objetivo: **minimizar pérdidas** y reducir **NPLs**.

Gestión de modelos

Gobernanza del **ciclo de vida de modelos** (desarrollo, validación, implementación y monitoreo), pruebas de rendimiento, **backtesting** y control de uso. Documentación y trazabilidad; tratamiento de modelos de IA con controles de **sesgo** y **explicabilidad**.

Pruebas de estrés e ICAAP/ILAAP

Diseño de escenarios **idiosincráticos y sistémicos**; evaluación de impactos en **capital, liquidez y rentabilidad**; integración con el proceso de planificación de capital (ICAAP) y de liquidez (ILAAP).

Cultura de riesgo y capacitación

Promoción de conducta responsable, incentivos alineados al riesgo, formación continua y **comunicación del RAF**. Definición de roles y responsabilidades claras y medición de la **efectividad cultural**.

Mejora continua y aseguramiento

Revisiones periódicas del marco, **auditorías internas/externas**, evaluación de eficacia de controles y actualización de **políticas y límites**. Incorporación de **lecciones aprendidas** de incidentes y hallazgos.

Nuestra Institución ha segmentado a sus clientes en tres tipos: a) Comerciales, b) Banca Negocio y c) Banca Personas.

A continuación, se explican los procesos en la gestión del riesgo de crédito en cada segmento de negocio:

a. Gestión de Riesgos de Crédito Banca Comercial

La gestión de riesgos para clientes de la Banca Comercial es aplicada para sus diferentes segmentos: Corporativo, Empresarial, Institucional y Negocio Inmobiliario.

Admisión de Riesgos

El proceso de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial es responsabilidad de la División de Admisión de Riesgos Corporativos y la División de Admisión de Riesgos Empresariales.

Para efectuar una adecuada gestión del riesgo crediticio, el área de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial realiza lo siguiente:

- Evaluación y análisis de las transacciones individuales correspondientes a la Banca Comercial; para ello lleva a cabo una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa de las empresas.
- Asignación de un rating en función de la calidad de riesgo crediticio identificado. Este proceso tiene el objeto de ordenar y clasificar a los clientes (empresas) en clases de riesgo homogéneas, en función de la probabilidad de incumplimiento esperada, independiente del monto, del tipo y de las condiciones del crédito otorgado. El sistema asigna a cada cliente una puntuación en función de su información cualitativa, financiera, de comportamiento en nuestra entidad y en el sistema financiero. Es necesario indicar que esta herramienta no es de aplicación obligatoria para clientes con deuda contra garantizada, empresas públicas, promotores inmobiliarios, instituciones financieras, compañías de seguros, municipios y otras instituciones.

Para los clientes que no pueden ser calificados por rating estadístico, se aplica el rating ponderado, el cual es un sistema de valoración subjetiva, que mide la capacidad de pago (actual y de mediano plazo), que tiene toda empresa para hacer frente a sus compromisos.

- Se consideran también otros criterios, como la estructura de garantías de las operaciones, así como el nivel de concentración individual, grupal y por sector económico; estando esta última definida por políticas internas del Banco. Además, se utiliza un cuestionario de riesgo medioambiental para operaciones que se encuentren dentro de la resolución SBS correspondiente. De esta manera, el banco mitiga el riesgo de financiar proyectos que no cuenten con las medidas necesarias para el sostenimiento medioambiental.

La evaluación crediticia se inicia con la solicitud de análisis de la Banca Comercial, acompañada de un planteamiento tentativo de la exposición de riesgo a asumir por el Banco. La resolución de esta estará a cargo de los diferentes comités de crédito en función de las facultades delegadas por la Alta Dirección del Banco y según las políticas desarrolladas en los distintos manuales de riesgos aprobados.

El cumplimiento de las condiciones aprobadas y la existencia de documentación de respaldo que acredita la acreencia del Banco, son controladas y desembolsadas o emitidas por el área de Gestión y Transformación de Procesos.

Seguimiento del Portafolio Comercial

La División de Seguimiento del Portafolio de la Banca Comercial, tiene como encargo lo siguiente:

- Velar por el normal desarrollo y desempeño de los créditos de la cartera comercial, compuesta por Banca Corporativa, Banca Empresa Lima y Provincia, Negocio Inmobiliario y Banca Institucional.
- Clasificar la cartera de créditos del segmento comercial, asignando las categorías de riesgo dispuestas por el ente regulatorio.
- Administrar las provisiones por riesgo crediticio y riesgo país del Banco conforme a la regulación local para la cartera comercial.
- Informar permanentemente respecto de la evolución y desarrollo de la cartera de créditos de la Banca Comercial.

La función de seguimiento es proactiva, ya que busca actuar oportunamente para corregir y evitar el deterioro de la calidad de cartera. Su principal tarea, es la detección temprana de posibles desviaciones en los comportamientos crediticios y evolución financiera de los clientes, a través de procedimientos internos que generen alertas. En resumidas cuentas, se trata de un sistema preventivo que tiene como finalidad minimizar las posibles pérdidas que puedan producirse por el deterioro de los créditos con distintos riesgos identificados.

Este equipo tiene a cargo las evaluaciones crediticias asociadas principalmente a reprogramaciones o refinanciaciones de clientes con los que se quiere reducir o salir de la exposición de riesgo que mantiene con el banco. Los niveles de aprobación de estos se efectúan en función a las facultades otorgadas en cada comité.

Para la clasificación de la cartera de créditos del Banco, se utilizan herramientas con soporte tecnológico, que, aunadas al conocimiento experto, les permite administrar satisfactoriamente los procesos requeridos por el ente regulador (Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs).

Para todo ello se utilizan las siguientes herramientas:

- **Comités de vigilancia especial**, se realizan mensualmente tomando en cuenta un sistema con grados de vigilancia que incorpora a aquellos clientes cuya información financiero-crediticia y de entorno presentan algún deterioro o efecto adverso sobre su desempeño.
- **Comité de Clientes deteriorados**, se realiza semanalmente en la medida que se identifiquen clientes deteriorados que requieren de una estructuración para mitigar el riesgo ya tomado en dicho cliente. En este comité participan los Vicepresidentes de Riesgos y Comercial.
- **Proceso de clasificación del deudor No minorista**, el que se realiza mensualmente tomando en consideración parámetros establecidos por el ente regulador. Para tal fin se han diseñado formatos que se ajustan a las características del deudor evaluado.
- **Procesos de evaluación de deudores con criterios unificados**, el cual permite identificar aquellos clientes que no presentan señales de alerta crediticias o financieras permitiendo con esto mantener su clasificación y cumplir con lo establecido por la Superintendencia de Banca Seguros y AFPs en su resolución SBS N° 11356-2008.
- **Sistemas de detección temprana**, que se realizan a través de varios controles tales como: i) señales de alerta crediticia, que funcionan como detección de aquellos clientes que pudieran presentar alguna desviación en su comportamiento crediticio, ii) alertas financieras y

crediticios, a partir de indicadores clave que identifican a los clientes que exceden parámetros establecidos, iii) seguimiento de operaciones adelantadas, iv) señales de alerta en proyectos inmobiliarios, v) reporte y seguimiento de vencidos, vi) reporte de leasing no activados, vii) reporte de operaciones reprogramadas, viii) reporte de revisión de FEVE y clasificación, ix) revisión de covenants financieros, x) modelos estadísticos de alertas preventivas, entre otros.

- **Panel inmobiliario**, a cargo del área de Administración de Proyectos Inmobiliarios en colaboración con las diferentes áreas que interactúan con el negocio, permite el monitoreo constante del portafolio inmobiliario mediante alertas automáticas de seguimiento.

Estas herramientas y metodologías permiten la identificación de clientes con un nivel de riesgo asociado para determinar qué acciones tomar, que van desde su registro en algún grado de vigilancia hasta la suspensión de sus líneas de crédito de ser el caso.

En relación con los programas del estado, se realiza el monitoreo de cartera tanto para los créditos desembolsados bajo el programa Reactiva, como a los del programa Impulso MyPerú. Dichos monitoreos tienen como principal objetivo el cumplimiento de las normas establecidas en cada programa, así como prevenir el deterioro mediante la revisión oportuna tanto del portafolio como de casos particulares.

Recuperaciones

El Departamento de Recuperaciones es un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de los créditos de la cartera de los clientes comerciales (Banca Corporativa, Banca Empresa, Banca Negocio, Leasing y Negocio Inmobiliario). La gestión de cobranza se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y estructuradas que tienen como finalidad la adecuada y oportuna recuperación de los créditos y la protección de los intereses e imagen del Banco; el ingreso temprano de los deudores con problemas a esta área; y una evaluación y diagnóstico oportuno. Todo esto es seguido de acciones eficientes y anticipadas como la oportuna negociación y/o interposición de las medidas legales, elementos esenciales que aseguran la recuperación de la cartera de alto riesgo que conllevarán a cautelar los intereses del Banco.

Con la finalidad de gestionar eficientemente la cartera a su cargo, el Departamento de Recuperaciones cuenta con las siguientes áreas especializadas:

- **Créditos Especiales.** - Refinanciamiento crediticio y obtención de garantías para el logro de una mejor posición del Banco.
- **Cobranza Judicial.** - Interposición de medidas cautelares, inicio de acciones judiciales, elaboración de transacciones, asesoría legal, saneamiento físico y legal de inmuebles y finalmente ejecución de garantías que hacen posible la recuperación de los créditos.
- **Administración y Venta de Activos.** - Donde se reciben, sanean, administran y realizan los bienes adjudicados y recuperados como consecuencias de las actividades de cobranza antes referidas

Inteligencia de Riesgos

Tiene el encargo de gestionar un adecuado gobierno de datos para la Vicepresidencia de Riesgos y poner a disposición del resto de las unidades de Riesgos, de Finanzas, de la Vicepresidencia Comercial y de la Alta Dirección, información oportuna y necesaria para la toma de decisiones en la gestión de la cartera comercial del Banco.

Tiene la responsabilidad, además, de proporcionar información a los equipos de Recuperaciones, Admisión de Riesgos, Banca Comercial y Gestión de Seguimiento de la Banca Comercial, para propiciar una adecuada gestión de la cartera comercial del Banco.

b. Gestión de Riesgos de Crédito Banca Negocio

El mercado de créditos de la Banca Negocio está dirigido a los empresarios (personas naturales con negocio propio o personas jurídicas) cuyas ventas anuales declaradas que oscilan entre S/ 200 Mil y S/ 5 MM. Las políticas y procedimientos de resolución de créditos, cobranza y seguimiento de cartera se encuentran enmarcados en pautas y lineamientos estandarizados y especializados que se integran en un circuito sistematizado denominado plataforma Banca de Negocio de Interbank.

La gestión del riesgo de este negocio está a cargo de la División de Riesgos de Banca Negocio y está conformada por las áreas de Admisión de Riesgos, área de Analytics de Riesgos y área de Seguimiento de Riesgos y de Estrategia y Gestión de Cobranzas. Sus funciones específicas se detallan a continuación:

Admisión de Riesgos

La **Subgerencia de Admisión** es responsable del análisis integral del riesgo y de la resolución crediticia de las operaciones comerciales correspondientes a los clientes de la Banca de Negocio. Estas operaciones comprenden financiamientos de corto plazo destinados a capital de trabajo o financiamiento de facturas, así como créditos de largo plazo orientados al financiamiento de inversiones y compra de deuda.

En relación con las operaciones de corto plazo destinadas a capital de trabajo, la Subgerencia resuelve aquellas correspondientes a los flujos de campaña en los que el Ejecutivo Comercial no cuenta con atributo de aprobación (entendida como la facultad para autorizar el desembolso de una operación una vez verificado el cumplimiento de los parámetros y condiciones crediticias establecidos), así como la totalidad de las operaciones que no forman parte de la campaña crediticia vigente del mes (flujo regular). La aprobación crediticia se otorga conforme a esquemas de autonomía diferenciados, definidos en función del nivel de experiencia y la jerarquía dentro de la Gerencia de Riesgos de la Banca Negocio.

Asimismo, la Subgerencia es responsable de la formulación, revisión y actualización de las políticas y lineamientos crediticios, en función de las condiciones y necesidades del mercado. En este marco, garantiza que los criterios de evaluación, los requerimientos documentarios y los parámetros de riesgo sean uniformes, y se mantengan alineados con el apetito de riesgo establecido por el banco.

El personal que integra la Subgerencia cuenta con capacitación especializada en análisis integral de riesgos de crédito y en la evaluación de clientes del segmento de Banca Pequeña y Mediana Empresa.

Durante el año 2025 se creó, dentro de la Subgerencia de Admisión, la unidad de Contraloría, con la finalidad de asegurar que los procesos de evaluación, aprobación y control crediticio se ejecuten de manera correcta, transparente y en estricto cumplimiento de las políticas y lineamientos de riesgo vigentes en el banco.

Asimismo, en 2025 se continuó fortaleciendo el proceso crediticio mediante la actualización de guías de evaluación, la implementación de metodologías integrales de análisis financiero para operaciones de largo plazo y la capacitación técnica y continua de los equipos de Admisión y

Comercial. Adicionalmente, se actualizó el Reglamento de Atributos Comerciales y se ampliaron las facultades crediticias del equipo de Admisión de Riesgos.

Analytics de Riesgos

El área de Analytics cumple un rol estratégico en la gestión integral del riesgo de crédito, el cual permite sostener el crecimiento de la cartera dentro de un apetito de riesgo alineado a la estrategia del Banco.

Su función principal es definir la pauta crediticia, la cual se apoya de la integración de los modelos de scoring en la toma de decisiones de riesgo, asegurando su aplicación consistente a lo largo de todo el ciclo de vida del cliente. Esto incluye participación en el diseño, implementación y mantenimiento de modelos de scoring y la definición de puntos de corte diferenciados según el perfil del cliente.

Además, el área es responsable del diseño y administración de la estrategia de oferta y campañas, definiendo los niveles de exposición crediticia y las condiciones de otorgamiento a nivel de cliente y de crédito. Estas estrategias se desarrollan en estrecho alineamiento con las políticas y lineamientos de Riesgo de Banca Negocio, y se implementan a través de campañas centralizadas.

Asimismo, Analytics lidera la evaluación continua y mejora de la gestión del riesgo, mediante el diseño y ejecución de pilotos y pruebas controladas bajo esquemas de *Test & Learn*. Este enfoque permite validar ajustes en modelos, criterios de atención y estrategias de oferta, así como incorporar progresivamente fuentes de información no tradicionales y nuevas herramientas tecnológicas que amplían las capacidades de evaluación crediticia.

Finalmente, el área impulsa la transformación de los procesos de Riesgo, promoviendo flujos de evaluación más ágiles, automatizados y escalables, que mejoran la experiencia del cliente sin comprometer los estándares de control y cumplimiento regulatorio.

Durante 2025, se consolidaron avances relevantes en estos ejes funcionales. Se fortaleció la integración de modelos de riesgo en la gestión de campañas, destacando la incorporación del score Origen No Bank (Clientes sin crédito de capital trabajo en el sistema financiero en el último año) y del score comportamental (Clientes del portafolio), lo que permitió optimizar los criterios de atención y habilitar nuevos flujos de evaluación más ágiles. Adicionalmente, se actualizaron los topes de oferta incorporando la información de ventas declaradas ante la SUNAT, profundizando el crecimiento en los segmentos de mejor perfil crediticio. Asimismo, se impulsó el uso de Reportes Tributarios como insumo clave para habilitar ofertas 100% aprobadas a los clientes del portafolio, fortaleciendo la eficiencia operativa y la calidad de la gestión del riesgo.

Seguimiento de Riesgos, Estrategia y Gestión de Cobranzas

El equipo de Seguimiento de Riesgos de Banca Negocio tiene como objetivo garantizar la solidez y sostenibilidad del portafolio, asegurando el cumplimiento del apetito de riesgo definido por la organización. Para ello, se enfoca en la identificación temprana, monitoreo detallado y control proactivo de los indicadores de riesgo y rentabilidad, permitiendo anticipar desviaciones y adoptar decisiones estratégicas de mitigación.

Entre sus principales funciones se resalta lo siguiente: 1) Seguimiento permanente y granular de indicadores clave como mora, concentración, sobreendeudamiento, entre otros, 2) Proyección de gasto de provisiones; 3) Identificación de perfiles de riesgo que pueden presentar desviaciones versus lo presupuestado, generando alertas para los equipos de Analytics y Admisión que les permita implementar acciones correctivas en la originación y el portafolio; 4) Elaboración y

presentación de informes requeridos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y 5) Generación de información del sistema financiero para la toma de decisiones que optimicen la rentabilidad y mitiguen riesgos.

Durante el año 2025, se dio continuidad a los Comités de Riesgo de Banca Negocio como un espacio clave de gobierno, asegurando la comunicación mensual con las Vicepresidencias de Riesgos y Comercial sobre el desempeño del portafolio crediticio.

Se implementó el Comité de Mora, orientado al seguimiento y entendimiento de los casos con mayor mora identificando factores que contribuyen al deterioro de la cartera y definiendo acciones correctivas oportunas para mitigar el impacto en la calidad del portafolio. Este comité revisa indicadores clave, evalúa estrategias de recuperación y propone ajustes en políticas, procesos y condiciones comerciales, asegurando la alineación con el apetito de riesgo y los objetivos estratégicos de la organización.

Asimismo, en el seguimiento se incorporaron vistas más granulares de los indicadores de rentabilidad y riesgos, ampliando la visión integral del riesgo-retorno del portafolio al igual que indicadores de efectividad y tiempos para la subgerencia de Admisión.

El equipo de Gestión y Estrategias de Cobranza tiene como objetivo principal maximizar la recuperación de créditos vigentes y en mora, asegurando el cumplimiento de los niveles de efectividad establecidos y contribuyendo a la sostenibilidad del portafolio de Banca Negocio. Para ello, implementa estrategias diferenciadas y acciones oportunas, con equipos de recuperación interno y externo, que permitan reducir el riesgo de deterioro de las cuentas.

En el 2025, se continuó fortaleciendo la estrategia de cobranzas, incluyendo en el esquema de priorización de clientes, los nuevos modelos de score de cobranza temprana e intermedia y los niveles de deuda de los clientes permitiendo generar estrategias diferenciadas en intensidad de llamada y anticipación de visitas de campo.

Desde el frente de gestión de call, en febrero de 2025 se implementó la creación del equipo de Gestores de Call de Interbank, una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la atención directa y mejorar la experiencia de nuestros clientes que se encuentran en el tramo preventivo y temprano de mora. Desde los primeros meses su conformación, este equipo ha demostrado resultados superiores frente a los proveedores externos, destacando por su eficiencia operativa, calidad en la gestión y contribución al cumplimiento de los objetivos del negocio. Esta acción reafirma el compromiso de la organización con la excelencia en el servicio y la optimización de procesos internos.

Finalmente, desde el frente de gestión de campo, se incorporó nuevas herramientas tecnológicas que permiten a nuestros gestores tener, desde sus aplicativos móviles, el detalle de los saldos, avales, soluciones de pago y vencimientos de los clientes. Además, se implementaron herramientas de geolocalización en tiempo real que permiten generar una mejora en el diseño de las rutas óptimas de cobranza de nuestros gestores en base a su cartera asignada.

c. Gestión de Riesgos de Crédito Banca Personas

Interbank cuenta con una estructura específica para gestionar los créditos del segmento Banca Personas, alineada con la visión cliente.

La **División de Admisión de Riesgos de Banca Personas** es responsable de definir lineamientos, políticas y procedimientos de otorgamiento, así como de evaluar solicitudes y campañas de crédito, buscando asegurar niveles adecuados de morosidad y eficiencia. Su objetivo central es optimizar la relación **riesgo-rentabilidad** del portafolio dentro del apetito de riesgo aprobado.

La División se organiza a través de las siguientes unidades:

Riesgos Hipotecas y Convenios

Encargada de la originación y evaluación de créditos hipotecarios y por convenio. Diseña las estrategias para ampliar la cobertura dentro del apetito de riesgo definido, apoyándose en herramientas como plataformas de adquisición, motor de decisiones, entre otros.

Durante el 2025, se rediseñó la gestión del equipo Hipotecario, la implementación del Powerapps de registro y tracking de operaciones, así como el rediseño del simulador, permitió lograr eficiencias en la capacidad de Riesgos.

En septiembre 2025 se desplegó el chatbot con IA Generativa, denominado "RISK-O", inicialmente para créditos hipotecarios. Su principal objetivo es automatizar la gestión de consultas frecuentes con el fin de agilizar el proceso de atención a los clientes y reducir la carga operativa del equipo de Admisión de Riesgos. El feedback de las consultas frecuentes permitirá tener mayor alcance e incorporar todos los demás productos Retail.

En el frente de créditos de consumo, en el IV Trimestre del 2025 se desarrolló en IBK.pe un flujo de atención diferenciado para clientes en campaña que desean incrementar el monto ofertado inicial, "préstamo flex". Tienen la opción de compartir su información de ingresos y se actualiza la oferta en línea, esto ha permitido ofrecer 30% adicional en ofertas iniciales.

Por otro lado, en Convenios, se diseñó e implementó un nuevo modelo de originación con una vista a nivel cliente, el cual soporta la estrategia de rentabilidad del producto. En ese sentido se apagó la atención de clientes no rentables.

Estrategia de Consumo

Tiene como objetivo ser socio de las áreas de negocio en el crecimiento sostenible del portafolio de consumo, a partir del desarrollo de analytics en todas las etapas del ciclo de vida del cliente. Todo esto, a través del diseño de estrategias y campañas para el otorgamiento de productos en admisión o gestión, soportado en análisis de información y modelos como score buro, admisión y comportamiento.

Durante el 2025 se actualizaron las herramientas de admisión, comportamental e inferencia, y se creó un nuevo modelo "Visión Cliente"; se continuó con la búsqueda y exploración de nuevas fuentes de información que nos permitan mejorar nuestro analytics como son Susalud, Intercorp, y Datamart (proveedor que nos permite acceder, con su consentimiento, a los reportes tributarios de nuestros clientes); todo ello nos permitió incrementar el número de clientes en campaña de 2.7 MM en Dic 24 a 3.4 MM en Dic 25; todo ello dentro del apetito de riesgo del banco.

Gestión Regulatoria y Control Interno

Tiene como finalidad asegurar la atención eficiente y oportuna de requerimientos regulatorios internos y externos, así como mantener el control interno de los procesos de Admisión de Riesgos de Banca Personas. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaborar informes de exposición al riesgo de crédito y consolidar información para el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y el Directorio.
- Gestionar inspecciones regulatorias, auditorías internas y externas.
- Administrar los manuales de políticas y procedimientos de Admisión de Crédito Banca Personas.

- Verificar que las campañas y estrategias cumplan con las políticas vigentes.

La Unidad, en coordinación con las áreas especializadas de Riesgos, remite información periódica (trimestral, cuatrimestral y anual) conforme a las Resoluciones SBS N.º 3780-2011 y N.º 272-2017, el Manual de Contabilidad y demás normas aplicables, para su presentación al Directorio y al Comité GIR.

Durante el 2025 se gestionó integralmente el proceso de supervisión, atendiendo requerimientos del regulador para la inspección anual y seguimientos periódicos. Se fortaleció la capacidad de respuesta de las áreas internas y se consolidó una mayor interacción técnica con el regulador.

Se reforzó el control de cambios de campañas y estrategias, garantizando la correcta configuración en los entornos Motor, AWS y Triad previo a su implementación en producción.

Mejoras implementadas:

- **Plataforma de autogestión de observaciones (SBS y Auditoría Interna)**
Se implementó una solución en Power Apps que centraliza y organiza las observaciones realizadas por SBS y AI correspondiente a Banca Personas. La plataforma permite filtrar información, visualizar compromisos próximos a vencer (>30 días) fortaleciendo la gestión oportuna y el seguimiento.
- **Estandarización y consolidación de fichas de campañas y estrategias**
Se unificó la documentación previamente dispersa en múltiples archivos y versiones, concentrándola en dos documentos maestros: campañas y estrategias. Esta estandarización mejora la trazabilidad de cambios, optimiza el análisis de impactos y agiliza la gestión de actualizaciones.
- **Automatización del proceso de cambios de campañas**

Se reemplazó la gestión por correo de campañas y estrategias de todos los productos Banca Personas, mediante un flujo automatizado construido en Power Apps y Power Automate. La nueva solución registra solicitudes, gestiona aprobaciones y deriva automáticamente los requerimientos a los equipos de configuración para los ambientes de AWS, TRIS y motor. Con ello se logró mayor control, trazabilidad de implementaciones y fortalecimiento de los acuerdos de servicio.

La **División de Metodologías de Riesgos y Gestión de Portafolio** tiene como propósito asegurar la gestión integral del riesgo de crédito y la optimización del portafolio de Banca Personas, alineada con las normativas locales (SBS) e internacionales (IFRS9), contribuyendo a la estabilidad financiera y al cumplimiento regulatorio del banco para esto se apoya en las siguientes subgerencias:

Gestión de Portafolio

Tiene como función analizar y monitorear la evolución de la cartera de créditos, evaluando las tendencias y cosechas de los diferentes segmentos, Niveles de Riesgo Visión Cliente y productos del portafolio retail y mercado. Su función incluye la detección oportuna de desvíos en el stock y en las cosechas de nuevos productos en Banca Personas, implementando medidas correctivas para mitigar riesgos, cuando sea necesario. Asimismo, se encarga de reportar indicadores clave, como el default rate, vintages, pérdida esperada, entre otros, tanto a los Comités correspondientes como a través de informes internos y regulatorios.

Gestión Preventiva

Tiene como objetivo principal el monitoreo proactivo de la cartera vigente, mediante la identificación temprana de clientes con alta probabilidad de incumplimiento en el corto plazo (hasta tres meses). Para ello, se utilizan modelos de Early Warning System (EWS) y otras variables relevantes que permiten caracterizar el comportamiento del cliente. Adicionalmente, es responsable de la definición, identificación y seguimiento de clientes en situación de sobreendeudamiento. Ambos frentes se abordan a través de herramientas analíticas avanzadas, que facilitan una segmentación precisa, oportuna y accionable de la cartera.

Durante el año 2025, se implementó una nueva estrategia de comunicación proactiva dirigida a clientes, con mensajes y tonalidades diferenciadas según el nivel de riesgo y la proximidad a la fecha de vencimiento. Esta estrategia se activa siete días antes de la fecha de pago y considera la segmentación de clientes en función de su score de premora. La ejecución se realizó a través de los distintos canales del banco —llamadas, HTML, App, notificaciones push y WhatsApp—, logrando recordatorios de pago personalizados y más efectivos.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2025, se desarrollaron iniciativas orientadas a iniciar y reforzar los mensajes de educación financiera, apoyadas en herramientas analíticas como el model explainer del modelo EWS. Estas iniciativas permitieron entregar comunicaciones más claras e individuales para los clientes, fortaleciendo la gestión preventiva del riesgo y promoviendo un comportamiento financiero más saludable.

Metodologías de Riesgos

Las principales funciones se detallan a continuación:

- Efectuar el proceso de Evaluación del portafolio y asignar las provisiones por riesgo de crédito bajo la metodología IFRS9.
- Medición de los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito
- Medición del Riesgo Cambiario Crediticio del portafolio
- Cálculo de indicadores de apetito y capacidad (riesgo de crédito)
- Efectuar el Ejercicio de stress crediticio e informe IASC

Tiene como principales objetivos definir, revisar, actualizar e implementar las metodologías asociadas a los parámetros de riesgo necesarios en el cálculo de la pérdida esperada. Es preciso mencionar que las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito bajo el enfoque IFRS9 se informan a las áreas involucradas para su respectiva gestión, a fin de controlar el riesgo crediticio.

Con la adecuación a la norma NIIF 9 (IFRS 9), se implementaron herramientas y se estructuraron y organizaron las diversas fuentes de información para su disponibilidad y seguridad de datos utilizados para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito para su revelación en los estados financieros auditados según los lineamientos SOX (Ley Sarbanes-Oxley).

La medición del riesgo de crédito realizada por el área se basa principalmente en dos métricas: la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Regulatorio por Riesgo de Crédito (CR).

La Pérdida Esperada corresponde al cálculo prospectivo de provisiones, basado en las pérdidas anticipadas derivadas de la posible insolvencia de los créditos. Este cálculo se lleva a cabo a nivel de portafolio, siguiendo la segmentación interna del banco. Además, estas métricas brindan soporte tanto para la gestión interna como para la consolidación de los estados financieros del grupo, los cuales son reportados al regulador estadounidense conforme a los requisitos establecidos para cotizar en bolsa.

Por su parte, el Capital Regulatorio por Riesgo de Crédito representa los recursos de capital necesarios para cubrir las pérdidas inesperadas. Esta métrica es exigida por la regulación local como un colchón de capital, garantizando la solvencia del banco ante eventos adversos

La Subgerencia es responsable de identificar y cuantificar el impacto de la cartera expuesta al riesgo cambiario crediticio frente a variaciones de depreciación del tipo de cambio. Asimismo, tiene a su cargo la ejecución anual de ejercicios de estrés sobre el portafolio crediticio, con el fin de evaluar su comportamiento ante escenarios macroeconómicos adversos que permita medir su impacto en los principales indicadores de riesgos y la capacidad de resiliencia del Banco en términos de solvencia.

Seguimiento de provisiones Local GAAP e IFRS9

La Subgerencia de Seguimiento de Provisiones Local GAAP e IFRS9 es responsable de garantizar la correcta estimación, control y reporte de las provisiones crediticias bajo normativas locales y estándares internacionales (IFRS9). Su labor asegura la transparencia y solidez financiera del Banco frente a riesgos crediticios y regulatorios.

Funciones principales:

- Administración y clasificación de cartera
 - Gestionar la clasificación de la cartera crediticia y el cálculo de provisiones por riesgo de crédito y riesgo país, conforme a la normativa vigente (Resolución N° 11356-2008).
 - Implementar herramientas tecnológicas que aseguren precisión y trazabilidad en los cálculos.
- Seguimiento y control de provisiones
 - Monitorear resultados de provisiones bajo metodologías Local GAAP e IFRS9.
 - Analizar desviaciones frente al presupuesto y explicar sus causas.
 - Elaborar el presupuesto anual de provisiones y realizar ejercicios de forecast ante cambios en tendencias o coyunturas.
- Coordinación metodológica y ajustes
 - Colaborar con el equipo de metodologías para evaluar impactos de calibraciones, ajustes y actualizaciones de parámetros (incluyendo FWL).
 - Garantizar la correcta aplicación de modelos y supuestos en escenarios de estrés.
- Reportes y soporte a la gestión
 - Proporcionar información oportuna a áreas de Riesgos, Finanzas, Vicepresidencia Comercial y Alta Dirección para la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, la Gestión de Cobranza y Recuperación de Banca Personas está a cargo de la **Tribu Soluciones de Pago**, unidad que representa la evolución del modelo tradicional de la Gerencia de Cobranza. Esta transformación, formalizada en abril de 2024, tuvo como fin modernizar e integrar las capacidades de cobranza, fortaleciendo a la vez el asesoramiento financiero brindado a clientes con incumplimientos.

El propósito central de la Tribu es brindar una **gestión y asesoría integral** a clientes en atraso, facilitando la reorganización de su capacidad de pago y su retorno a la regularidad, asegurando el cumplimiento de las metas de recupero establecidas por la Alta Dirección y en conformidad con la gestión prudente del riesgo y la regulación vigente.

La Tribu lidera la **definición, diseño y ejecución** de la estrategia integral de cobranza, coordinando los distintos canales, capacidades operativas y herramientas analíticas del Banco, e incorporando mejores prácticas del mercado. Su modelo operativo es **end-to-end**, incluyendo

asesoría especializada, gestión de cobro y monitoreo continuo del desempeño, en alineamiento con los objetivos estratégicos institucionales.

Este modelo busca equilibrar la eficiencia operativa con una **experiencia de cliente adecuada**, promoviendo una **gestión responsable, sostenible y orientada a resultados**, y posicionando al Banco como referente en cobranza y recuperación.

En 2025, la Tribu impulsó iniciativas orientadas a gestionar el portafolio según la **mora real del cliente**, reforzando un sentido de urgencia sostenible. Entre las acciones clave destacan: la optimización del perfilamiento de clientes, la implementación de nuevos modelos de cobranza y el fortalecimiento de la analítica predictiva. Estos avances permitieron mejorar la anticipación del comportamiento de pago, priorizar la gestión por valor, personalizar estrategias de contacto y elevar la experiencia del cliente.

Asimismo, se avanzó significativamente en la **automatización y optimización de procesos**, así como en el fortalecimiento de capacidades operativas, estableciendo las bases para una gestión de cobranza más eficiente, consistente y sostenible.

VIII. GESTIÓN DEL RIESGO DE MODELOS

La División de Model Risk Management es responsable de proveer herramientas analíticas y modelos estadísticos que soporten la de gestión de riesgo de crédito. Para ello, nos apalancamos en nuevas tecnologías analítica avanzada, y mejores prácticas internacionales para la gestión de riesgo del modelo

La División cuenta con 2 áreas independientes entre sí:

Risk Data Science:

Diseña y desarrolla modelos analíticos y de inteligencia artificial que cubren todo el ciclo de vida del cliente – desde el diseño hasta su implementación operativa – y que dan soporte a la gestión de riesgos para los distintos objetivos del banco, abarcando todos los productos, segmentos y bancas.

Model Risk Management:

Administra el marco integral de gestión del riesgo del modelo, validando y monitoreando cada modelo de riesgos para asegurar su integridad, funcionamiento adecuado para la toma de decisiones de riesgo, alineamiento a regulaciones, y estándares de gobernanza .

La gestión del riesgo del modelo sigue siendo una prioridad estratégica para el banco. Durante el 2025 se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Implementamos 14 nuevos modelos, principalmente para la gestión de riesgo de crédito de todas las bancas.
- Migramos los modelos a una nueva plataforma analítica que permite administrar el ciclo de vida del modelo de forma más eficiente, y reentrenar periódicamente para prevenir drifts y mantener el desempeño.
- Gestionamos un inventario para el 100% de los modelos, los mismos que cuentan con monitoreo y validación.
- Incorporamos tecnologías avanzadas para optimizar nuestros procesos de validación y monitoreo y mejorar nuestra productividad.
- La validación independiente evaluó la metodología e implementación de todos los modelos antes de su despliegue.
- El Comité de Riesgo del Modelo supervisó y aprobó el 100 % de estos modelos
- Cumplimos con los lineamientos del reglamento SBS de gestión de riesgo del modelo

- Implementamos dashboards automáticos de calidad de datos y controles de ejecución en el 100 % de los modelos críticos.

IX GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Durante el ejercicio 2025, Interbank fortaleció de manera sostenida su marco de gestión de riesgo operacional, priorizando la prevención, la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de la información para la toma de decisiones. Estas acciones estuvieron orientadas a reforzar la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales, en concordancia con las mejores prácticas y los lineamientos regulatorios vigentes.

Asimismo, Interbank se encuentra autorizado por el regulador para emplear el Método Estándar Alternativo (ASA) en la medición del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional hasta setiembre de 2026.

En este contexto, Interbank siguió consolidando su marco de gestión de riesgo operacional, a través de la implementación de las siguientes mejoras:

- a) Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA):** se fortalecieron los procesos para identificar y describir los riesgos operacionales y controles, y se establecieron puntos de control para asegurar este alineamiento. Asimismo, se robusteció el proceso que asegura la incorporación de los riesgos de las iniciativas y de los bienes y servicios provistos por terceros, como parte de las autoevaluaciones de riesgos y controles (RCSA).
- b) Eventos de Pérdida:** durante el periodo se implementaron mejoras en la etapa de conciliación del proceso de gestión de eventos de pérdida. En este marco, se desarrollaron e implementaron automatizaciones orientadas a estandarizar y optimizar la conciliación de los eventos de pérdida, reduciendo la intervención manual y la exposición a errores operativos.
- c) Evaluación de riesgos sobre productos nuevos y cambios importantes (proceso ERPC):** durante el ejercicio se fortaleció el proceso ERPC, avanzando en la automatización de los reportes de estatus de iniciativas, de las evaluaciones de riesgos y del cumplimiento de los compromisos, optimizando los tiempos de ejecución de los procesos internos. Adicionalmente, se trabajó en la definición de lineamientos para robustecer la descripción de los riesgos y controles de las iniciativas, y se fortaleció la capacitación de las áreas evaluadoras de riesgos, contribuyendo a una evaluación más robusta dentro del proceso ERPC.
- d) Indicador de Cumplimiento (ICGRO):** durante el periodo, se fortaleció el monitoreo del nivel de cumplimiento de las actividades a cargo de los Gestores de Riesgo Operacional. Asimismo, se optimizó el modelo de cálculo del desempeño mediante la mejora y automatización de los procesos asociados, incorporando un criterio adicional orientado a la gestión de los riesgos vinculados a los bienes y/o servicios provistos por terceros (BST).
- e) Gestión de Riesgos BST:** se desplegó un plan de robustecimiento integral que incluía mejoras en los criterios de significancia de los bienes y/o servicios provistos por terceros (BST), proceso y herramientas de clasificación de BST y revisión del stock de los BST para revalidar su clasificación y realizar la gestión de riesgos acorde a la misma.
- f) Plan de Capacitación:** fue desplegado de manera estructurada, en línea con el marco de gestión de riesgo operacional del banco. El plan contempló acciones formativas según el rol y el nivel de responsabilidad de los colaboradores, priorizando a los equipos con funciones clave dentro del modelo de gestión del riesgo operacional. La capacitación se ejecutó a través de sesiones y contenidos actualizados orientados a reforzar el conocimiento de los procesos, metodologías y

responsabilidades asociados al riesgo operacional. Asimismo, el despliegue del plan fue acompañado de mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitieron monitorear el nivel de avance y asegurar la cobertura efectiva de las áreas involucradas.

PROGRAMA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN)

En Interbank, el programa de continuidad del negocio tiene como objetivo mantener un nivel óptimo de preparación frente a eventos de interrupción que puedan afectar nuestras operaciones, garantizando capacidades robustas de respuesta y recuperación. Durante el 2025, reforzamos y validamos estrategias clave, acorde con las prioridades establecidas, e implementamos iniciativas para mantenerlo actualizado, y alineado a las necesidades del Banco y a las expectativas de nuestros *stakeholders*. Entre las principales actividades realizadas destacan:

a) Actualización del Análisis del impacto al negocio (*Business Impact Analysis*):

Como parte de la mejora continua del programa, actualizamos nuestra metodología de análisis de impacto para evaluar la indisponibilidad de productos, servicios y obligaciones clave. Esto nos permitió priorizar los recursos y los esfuerzos necesarios para garantizar la recuperación en caso de interrupciones severas.

b) Análisis y evaluación de los potenciales riesgos de interrupción (*Risk Assessment*):

Como parte de la revisión periódica de las amenazas para la continuidad de nuestras operaciones, se llevó a cabo el análisis y evaluación de los riesgos que actualmente pueden generar indisponibilidad de nuestros productos, servicios y obligaciones clave, a fin de poder priorizar los esfuerzos y recursos requeridos para su mitigación.

c) Ejercicios de simulación de crisis:

Llevamos a cabo ejercicios de gestión de crisis, validando nuestras capacidades de respuesta y comunicación a nivel estratégico, táctico y operativo, ante diversos escenarios, como el de fallas tecnológicas y ciberataques. Este ejercicio nos permitió evaluar, en entornos controlados, la eficacia de nuestros protocolos y la coordinación entre las áreas clave del Banco.

d) Pruebas de las contingencias tecnológicas:

Validamos la efectividad de nuestras soluciones de contingencia tecnológica, mediante pruebas técnicas realizadas en tiempo real. Estas pruebas confirmaron la capacidad del Banco para ejecutar procedimientos de recuperación sin interrumpir los servicios a nuestros clientes.

e) Entrenamiento sobre la contingencia operativa en la red de Tiendas:

Continuamos reforzando las capacidades de nuestra red de Tiendas, a nivel nacional, para afrontar la indisponibilidad de su infraestructura tecnológica y electromecánica crítica, mediante entrenamientos y ejercicios prácticos, con el fin de asegurar la continuidad de nuestras operaciones críticas en las Tiendas.

IX. GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ

Los riesgos de mercado se definen como la posibilidad de pérdida por variaciones en el comportamiento de los principales factores del mercado financiero, como, por ejemplo: tipos de cambio, tasas de interés, precios bursátiles, precios de materias primas (commodities) y liquidez. La posibilidad de pérdida puede ocurrir por disminuciones en el valor de los activos y posiciones de la cartera negociable, lo que es conocido como riesgo del portafolio o cartera de negociación (Trading Book). Puede también producirse por movimientos adversos en la proyección de ingresos financieros netos de la institución o por la falta de recursos líquidos para las distintas necesidades del Banco, situaciones que se conocen como riesgo de balance (Banking Book) y liquidez.

La gestión de Riesgos de Mercado se inicia en el banco con el desarrollo del primer modelo local de medición del Valor en Riesgo para determinar el riesgo del portafolio. La División se encarga también de la elaboración de los diversos modelos y metodologías de valorización y medición de riesgos de mercado.

La División de Riesgos de Mercado, además de la gestión del riesgo de portafolio y del riesgo de balance y liquidez, tiene a su cargo dos funciones relacionadas con el riesgo crediticio: la gestión del riesgo de crédito de instituciones financieras y la gestión del riesgo país.

Riesgos de Portafolio

La gestión del riesgo de portafolio se basa en el control permanente de las inversiones y derivados para que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello se emplean diversos instrumentos de medición entre los que destacan el valor en riesgo (VaR), pruebas de stress de los principales factores de riesgo, límites a las posiciones de instrumentos, entre otros, siendo varios de estos indicadores calculados y monitoreados en forma diaria. Asimismo, se desarrollan modelos para la estimación de riesgo de contraparte de derivados, buscando precisión del cálculo de riesgo.

Riesgos de Balance y Liquidez

La gestión del riesgo de balance se efectúa tanto por el riesgo de tasa de interés como por liquidez. La gestión del riesgo de tasa de interés se realiza a través de análisis de GAP de reprecios, lo cual se complementa con los cálculos de los valores de Ganancia en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo, tanto en los modelos regulatorios como internos. En cuanto al riesgo de liquidez, la gestión se realiza por medio de diversas herramientas que permiten gestionar tanto la liquidez de corto como de largo plazo.

En el modelo interno de tasa, se trabaja con modelos para los productos de plazo indeterminado de los principales activos y pasivos del balance. Los modelos utilizan metodologías estocásticas que recogen la historia de los diversos productos, lo que permite elaborar modelos comportamentales.

Respecto al riesgo de liquidez, se miden diversos indicadores diarios, que incluyen los indicadores de volatilidad, concentración y también los correspondientes a Basilea. Asimismo, se trabaja con modelos de análisis de gaps y se elaboran escenarios de estrés.

Riesgo de Instituciones Financieras y Riesgo País

Con relación al riesgo crediticio de instituciones financieras, el proceso de admisión de riesgo se lleva a cabo a través de una evaluación uno a uno de cada entidad financiera, salvo el caso de bancos de primera categoría. En cuanto al riesgo país, se realiza un seguimiento mensual a las exposiciones y se analizan las variaciones más importantes. Asimismo, se revisan los indicadores económicos y otros datos relevantes de los países donde tenemos exposición.

Durante el 2025, se continuaron implementando las mejores prácticas y solicitudes regulatorias, que incluyen: la entrada en vigencia completa de la regulación de modelos para Riesgos de Mercado, la nueva medición del Ratio de Fondeo Neto Estable, se realizaron los estudios de impacto del Fundamental Review of the Trading Book (FRTB) y del Interest Rate Risk of the Banking Book (IRRBB), así como diversas herramientas para contar con proyecciones de indicadores más precisos. Asimismo, se continuo con el proceso de digitalización de diversas tareas.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

En Interbank, la gestión de los riesgos de cumplimiento es un componente clave de nuestro modelo de gobierno corporativo y de la estrategia de sostenibilidad a largo plazo. Nuestro **Programa de Cumplimiento**, diseñado bajo un enfoque basado en riesgos, se implementa de manera transversal en toda la organización e integra la gestión ética con los programas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, anticorrupción y cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio, continuamos fortaleciendo nuestro marco de prevención y cumplimiento, consolidando una gestión orientada a la integridad, la conducta responsable y la mitigación efectiva de riesgos, conforme a la regulación local y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Gestión Ética

En Interbank, la gestión ética es un pilar fundamental de nuestro modelo de gobierno corporativo y de cultura organizacional. El **Código de Ética** establece los principios y estándares de conducta que guían el actuar de nuestros colaboradores y grupos de interés, sin distinción jerárquica, promoviendo decisiones responsables en todos los niveles de la organización.

El Banco impulsa una estrategia continua de sensibilización en ética, comunicando principios y lineamientos a través de capacitaciones y comunicaciones internas. Este enfoque fortalece una cultura de integridad robusta, alineada con estándares internacionales y reflejada en la conducta de nuestros colaboradores.

Para el Directorio y la Alta Gerencia, desarrollamos capacitaciones especializadas que refuerzan su rol como referentes de conducta y su responsabilidad en la supervisión de la gestión ética y los riesgos de cumplimiento. Estas sesiones abordan liderazgo ético, riesgos asociados con la gestión de cumplimiento y uso de información privilegiada.

En 2025, el Banco continuó fortaleciendo su Gestión Ética mediante la actualización del protocolo de escalamiento de denuncias, promoviendo una gestión transparente, oportuna y alineada con las mejores prácticas de gobierno y control interno. El 100% de nuestros colaboradores participó en la capacitación anual obligatoria, que incluye contenidos vinculados al Código de Ética, reflejando el nivel de compromiso con los principios de integridad y conducta responsable.

Adicionalmente, realizamos capacitaciones especializadas para el equipo comercial, reforzando su rol como primera línea de defensa y fomentando el uso del Canal Ético como mecanismo confidencial para reportar conductas indebidas.

Este canal, administrado por un proveedor externo, garantiza anonimato, confidencialidad y una política de cero represalias.

Finalmente, contamos con un **Comité de Ética**, instancia independiente que orienta y supervisa la gestión ética frente a dilemas, conductas no alineadas y situaciones sensibles, en coherencia con nuestros principios corporativos.

Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

Nuestro Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) diseñado bajo un enfoque basado en riesgos, cumple con la normativa local y estándares internacionales, consolidando una cultura preventiva orientada a mitigar riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El programa, aprobado y supervisado por el Directorio, incluye componentes clave:

- Políticas y procedimientos alineados con leyes, regulaciones y estándares internacionales.
- Evaluación de riesgos del programa LA/FT, considerando el perfil del cliente, los productos y servicios ofrecidos, los canales de atención y las zonas geográficas.
- Protocolos de debida diligencia del cliente que incluye el Programa de Identificación del Cliente (CIP), Conozca a su Cliente (KYC) incluyendo la identificación del beneficiario final, debida diligencia estándar (DD) y debida diligencia reforzada (DDR) para clientes de alto riesgo. Los procedimientos deben incluir la verificación contra listas de sanciones de OFAC, ONU y otras listas internacionales.
- Debida diligencia para colaboradores, proveedores y contrapartes, promoviendo relaciones alineadas con estándares regulatorios y buenas prácticas internacionales.
- Monitoreo y reporte de transacciones con sistemas automatizados para detectar actividades inusuales o sospechosas, con procesos claros de escalamiento y reportes regulatorios oportunos.
- Revisión continua de clientes de alto riesgo que incluye reevaluación periódica y documentación de clientes clasificados como de alto riesgo.
- Pruebas independientes y auditorías internas y externas regulares para validar la efectividad del programa.
- Conservación y documentación de registros: retención segura de todos los registros relevantes durante el período legalmente requerido, garantizando su accesibilidad para revisión regulatoria

Durante el 2025, fortalecimos nuestro enfoque preventivo mediante la integración progresiva de capacidades analíticas avanzadas en el modelo de gestión LA/FT. La implementación de modelos basados en inteligencia artificial y *machine learning* permitieron sentar las bases para una identificación más temprana y predictiva de comportamientos inusuales, reforzando la gestión de los riesgos LAFT y reputacional del Banco.

Asimismo, se desplegaron plataformas tecnológicas orientadas a robustecer la interacción con la primera línea de defensa, optimizando la gestión de consultas y alertas mediante procesos estandarizados, trazabilidad *end-to-end*, uso de datos estructurados y tiempos de atención más oportunos.

En materia de formación, la capacitación anual incluyó contenidos específicos sobre prevención de LA/FT, incorporando casos prácticos y herramientas para fortalecer la identificación de operaciones inusuales. Directores y primera línea participaron en sesiones especializadas para reforzar su rol en la gestión y supervisión de los riesgos LA/FT.

De esta manera, continuamos fortaleciendo el marco de prevención de LA/FT, avanzando hacia una gestión cada vez más proactiva, innovadora y alineada con las mejores prácticas internacionales, en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Programa Anticorrupción

Este Programa tiene como propósito garantizar la continuidad y sostenibilidad del negocio mediante la prevención, detección y gestión de riesgos asociados a la corrupción, protegiendo la integridad y reputación del banco y contribuyendo a la prevención del lavado de activos.

Se desarrolla bajo un enfoque basado en riesgos, contemplando políticas, procedimientos y controles orientados a prevenir actos de corrupción, alineados con la normativa local e internacional aplicable, entre ellas:

- **Leyes N.º 30424 y N.º 31740**, que regulan la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, para fortalecer la normativa anticorrupción y promover el buen gobierno corporativo.
- **Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)** de EE. UU.
- **Guía de Evaluación del Departamento de Justicia de EE. UU. (DOJ).**

- **UK Bribery Act.**

El programa incluye capacitaciones periódicas obligatorias para directores y colaboradores, reforzando el conocimiento y compromiso con las mejores prácticas de integridad. Asimismo, mantenemos la política que prohíbe contribuciones a partidos políticos o sus entidades vinculadas, en representación del banco. Esta política se extiende a cualquier acción que terceros puedan efectuar en nuestra representación.

Programa de Cumplimiento Normativo

Este programa vela por el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, protegiendo a la institución frente a contingencias regulatorias y prácticas que puedan afectar su reputación y sostenibilidad.

El programa es aprobado y supervisado periódicamente por el Directorio y se desarrolla bajo un enfoque basado en riesgos e incluye:

- **Identificación, evaluación y priorización de los riesgos normativos**, considerando la naturaleza de las operaciones del Banco y la evolución del entorno regulatorio.
- **Asesoramiento y acompañamiento a las áreas del Banco** en la implementación de nuevas disposiciones regulatorias o modificaciones normativas, así como la coordinación con los reguladores y áreas internas, de ser aplicable.
- **Ejecución de controles periódicos**, orientados a verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos con la normativa aplicable, así como identificar oportunidades de mejora y proponer recomendaciones a las instancias responsables.

Durante el 2025, fortalecimos la gestión normativa mediante herramientas y capacidades tecnológicas orientadas a mejorar la administración, el seguimiento y la trazabilidad de los requerimientos regulatorios, en línea con las necesidades operativas del Banco.

XII. GESTIÓN DEL RIESGO DE REPUTACIÓN

Entendemos la reputación corporativa, como el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los grupos de interés.

Así, un primer reflejo de la reputación corporativa de Interbank surge del desarrollo cotidiano de sus actividades, pues la forma en que cada una de sus unidades ejecuta sus labores da cuenta de su comportamiento institucional, el mismo que tiene como guía la visión de "Ser el mejor banco a partir de las mejores personas" y se soporta en sus valores corporativos: integridad, pasión por el servicio, colaboración, coraje, innovación y sentido del humor.

Para construir, proteger y fortalecer la reputación de Interbank, se implementa una estrategia de reputación alineada a su propósito, valores y objetivos de negocio, desarrollando acciones de comunicación de marca, social listening, comunicación corporativa y relacionamiento con grupos de interés.

La gestión de los riesgos reputacionales en Interbank se aborda de forma transversal, con conocimiento y colaboración de las áreas más afectadas. Dependiendo de la severidad del incidente, cuenta con la participación de la VP Asuntos Corporativos, que presta el soporte necesario para un análisis íntegro de la incidencia, el contexto y estrategia de comunicación requerida para cada situación en particular. Interbank cuenta con un Comité de Comunicación en Crisis que se activa cuando ocurre un hecho que puede afectar la reputación y que por su naturaleza

requiere un nivel de coordinación mayor dada la severidad de la incidencia y la posibilidad de escalamiento. Los lineamientos de actuación se actualizan a lo largo del año, incluyendo actualización de sus integrantes.

Durante el 2025, Interbank fue incluido en el ranking Empresas con Mejor Reputación del Perú y Mejores Empresas ESG de Merco, una de las empresas de monitoreo empresarial más reconocido internacionalmente.

XIII. GESTIÓN DEL RIESGO DE CIBERSEGURIDAD

Interbank cuenta con un modelo establecido para la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, diseñado para prevenir, detectar y responder de manera oportuna y efectiva a amenazas que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la continuidad operativa de los servicios y productos ofrecidos a los clientes.

Este modelo incorpora principios de ciberresiliencia y se encuentra alineado con los marcos regulatorios aplicables y con las mejores prácticas reconocidas a nivel global.

Los principales componentes del modelo son:

Gobierno Corporativo

El Directorio y la Alta Gerencia desempeñan un rol activo y estratégico en la supervisión, aprobación y dirección de la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, así como en el seguimiento periódico de los avances y resultados de la estrategia establecida.

Interbank cuenta con una estructura de gobernanza robusta y claramente definida, la cual incluye:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos: supervisa la integración de los riesgos cibernéticos en la gestión global de riesgos.
- Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: responsable de revisar y priorizar iniciativas estratégicas y dar direccionamiento continuo a la gestión de Ciberseguridad.
- Directorio: como máximo organismo de gobierno, aprueba las políticas, la definición de la estrategia y monitorea el cumplimiento de los objetivos de Ciberseguridad. Adicionalmente se ha designado un director líder de Ciberseguridad que monitorea periódicamente el desempeño de la gestión de Ciberseguridad.

Política, Procedimientos y Controles

Se tiene implementada una política integral que establece lineamientos claros y específicos para todos los colaboradores y proveedores, garantizando la mitigación de riesgos de Ciberseguridad. Estos lineamientos se complementan con:

- Procedimientos y Estándares: basados en marcos de referencia reconocidos como NIST Cybersecurity Framework, ISO 27001, CIS y PCI DSS.
- Controles de prevención, detección, reacción y recuperación ante amenazas de Ciberseguridad: soluciones gestionadas de detección y respuesta extendida (MDR), análisis de comportamiento mediante inteligencia artificial (CyberSOC) y pruebas continuas de la postura de Ciberseguridad (Red Team), entre otros.
- Monitoreo y Evolución Constante: Los controles son revisados periódicamente y ajustados frente a riesgos emergentes y tendencias como Zero Trust Architecture y ataques avanzados persistentes (APT).

Programa de Cultura de Ciberseguridad

Con el fin de fortalecer la postura de seguridad de la organización, se ha desarrollado un programa integral de concienciación y capacitación para los colaboradores. Este programa incluye:

- Simulaciones de Ataques de Phishing: Para evaluar y mejorar la respuesta de los usuarios finales.
- Capacitaciones Periódicas: Enfocadas en riesgos específicos, como seguridad en el teletrabajo y manejo seguro de datos.
- Promoción de una Cultura de Responsabilidad Compartida: Fomentando la participación de todos los niveles organizacionales.

Estrategia de Ciberseguridad

Interbank cuenta con un equipo especializado que lidera la implementación de una estrategia de Ciberseguridad robusta y alineada al apetito de riesgo, los objetivos organizacionales y las mejores prácticas del sector. Las funciones clave incluyen:

- Gobernanza y Cumplimiento: Supervisión del cumplimiento regulatorio y alineación con estándares internacionales.
- Gestión de Vulnerabilidades y Pruebas de Seguridad: Evaluaciones continuas, pruebas de penetración y análisis de riesgos en la cadena de suministro.
- Clasificación y Protección de Activos Críticos: Priorización basada en el impacto en la continuidad de negocio.
- Operación de Controles de Seguridad: Detección proactiva de amenazas mediante el uso de herramientas avanzadas como SIEM (Security Information and Event Management) y SOAR (Security Orchestration, Automation and Response).

Equipo especializado en Ciberseguridad

Interbank cuenta con un equipo especializado, con amplia experiencia y certificaciones reconocidas en el mercado, que respaldan su conocimiento técnico y trayectoria profesional. Este equipo es responsable de definir y liderar el desarrollo e implementación de la estrategia y la gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, asegurando su alineamiento con el apetito de riesgo, la estrategia organizacional, el cumplimiento del marco regulatorio vigente, así como con las tendencias y mejores prácticas del mercado. Entre sus principales responsabilidades en materia de Ciberseguridad se incluyen, entre otras, la definición del modelo de gobierno; el monitoreo del cumplimiento regulatorio; el diseño y despliegue del plan de cultura y concientización; la gestión de riesgos y la clasificación de los activos de información; la gestión de vulnerabilidades y la ejecución de pruebas de seguridad y la operación de controles de Ciberseguridad.

Durante el 2025, el Banco continuó consolidando sus capacidades de Ciberseguridad, impulsando la implementación y evolución de tecnologías líderes en el mercado con el objetivo de reducir la probabilidad de incidentes cibernéticos.

Estas iniciativas fortalecieron los controles de prevención, detección y respuesta, y contribuyeron a asegurar la protección de la información, la continuidad de los servicios y el cumplimiento regulatorio.

SECCIÓN A:

CARTA DE PRESENTACIÓN

En **Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank** creemos que la confianza se construye con hechos: decisiones claras, control responsable y una mirada de largo plazo. Por eso, durante el año 2025, nuestro Directorio impulsó prácticas concretas de **gobierno corporativo, sostenibilidad y gestión de riesgos**, de manera transversal en toda la organización.

1. Un año que empezó mirando hacia adentro: evaluarnos para mejorar

Arrancamos el año con una pregunta simple pero poderosa: **¿cómo podemos hacerlo mejor?** En enero de 2025, realizamos la **autoevaluación anual de los comités del Directorio** (periodo 2024). Los integrantes de los comités clave respondieron una plantilla elaborada por la Secretaría de Directorio, revisando su desempeño y oportunidades de mejora.

Este ejercicio siguió los Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño (Lineamientos) y, por la naturaleza de sus funciones, no aplicó a los comités cuyo rol es exclusivamente aprobar créditos y que no cuentan con miembros ni presidencias fijas.

2. Fortalecimos la mesa: sumar experiencia y más independencia

En marzo de 2025, el Directorio acordó proponer a la Junta General de Accionistas la nominación de Alejandro Christian Sandoval Zavala como nuevo miembro para completar el periodo 2024–2026. Tras su designación, se incorporó como el **décimo primer director** de Interbank y el **sexto con calidad de independiente**, aportando una trayectoria sólida en empresas líderes de servicios aeroportuarios, logística e inmobiliarias en varios países.

3. Sostenibilidad: no solo reportar, sino gestionar con estándares

En abril de 2025, el Directorio aprobó el **Reporte de Sostenibilidad** (periodo 2024), alineado con estándares Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Este reporte fue elaborado por el equipo de Sostenibilidad y revisado por el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad, siguiendo buenas prácticas de gobernanza también recogidas en el reporte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Ese mismo mes, el equipo de Sostenibilidad presentó al Comité las iniciativas e indicadores más relevantes de la estrategia del Banco. Además, se informó sobre nuevas exigencias de divulgación en sostenibilidad emitidas por (i) la Securities and Exchange Commission (SEC), regulador bursátil estadounidense; y, (ii) la International Accounting Standards Board (IASB), a través de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) **S1 y S2**. En otras palabras: nos preparamos para un entorno donde la información sostenible debe ser tan rigurosa como la financiera.

4. La mejora continua también aplica al Directorio

En mayo de 2025, la Secretaría de Directorio presentó al Comité de Gobernanza y Sostenibilidad los resultados y hallazgos de la **autoevaluación del Directorio** (periodo 2024). Luego, los puntos más importantes fueron expuestos por el presidente del Comité, en su rol de **Lead Director**, durante la **Sesión Ejecutiva del Directorio (Board Executive Session)**, un espacio de conversación exclusiva entre directores al cierre de la sesión de ese mes.

5. Resiliencia financiera y continuidad del negocio: decisiones que protegen el valor

En junio de 2025, el Directorio aprobó el **Informe de Autoevaluación de Suficiencia de Capital** (periodo 2025–2027), elaborado por la Vicepresidencia de Finanzas y la

Vicepresidencia de Riesgos bajo pautas de la SBS, y revisado previamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Este hito refuerza nuestra disciplina para operar con solidez, previsión y cumplimiento regulatorio.

En ese mismo mes, el Directorio aprobó también la actualización del **Plan de Sucesión de Puestos Críticos**, elaborado por la Vicepresidencia de Gestión y Desarrollo Humano. Este documento identifica posiciones esenciales -incluida la gerencia general y roles ligados al núcleo del negocio- y define planes de relevo para asegurar continuidad operativa ante cualquier eventualidad.

6. **Ética y cumplimiento: cultura que se entrena y se actualiza**

En julio de 2025, el Directorio aprobó la actualización del **Código de Ética** de Interbank, aplicable a directores, colaboradores, subsidiarias y grupos de interés. La actualización fue trabajada por la División de Ética y Cumplimiento e incorporó buenas prácticas internacionales.

Ese mismo mes, se realizó una capacitación en **Ética y Cumplimiento** dirigida al Directorio y Alta Gerencia de Interbank, de Intercorp Financial Services Inc. (IFS) y de otras subsidiarias. Se abordaron temas críticos para la toma responsable de decisiones: roles del Directorio y Alta Gerencia, riesgos de relacionamiento y PEP, *insider trading*, prevención de lavado de activos, *ethical hacking* e inteligencia artificial.

7. **Ciberseguridad: fortalecer la confianza también en el entorno digital**

En octubre de 2025, el Directorio aprobó la actualización de la **Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad** de Interbank. Esta actualización fue elaborada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y revisada previamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos. En un contexto donde los riesgos digitales evolucionan rápido, este paso es esencial para proteger la operación y, con ello, el valor del negocio.

En conjunto, estos hitos reflejan una misma convicción: **hacer banca con responsabilidad exige gobernanza sólida, transparencia y gestión activa de riesgos**. Seguiremos avanzando con disciplina, alineados a estándares reconocidos y con decisiones que refuercen la confianza de nuestros clientes, reguladores y, por supuesto, de ustedes: nuestros inversionistas.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.interbank.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

B80020

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 6,734,234,461.00	S/ 6,734,234,461.00	6,734,234,461

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Común (única)	6734234461	S/ 1		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			No aplica

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	Si bien ante operaciones corporativas como como fusiones o escisiones el Directorio emitiría un informe, esto no se encuentra plasmado en una política, sino que se sujeta a la legislación societaria aplicable.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Dado que no existe una política como la referida en el literal anterior, se pone a disposición de los accionistas los informes requeridos por la legislación societaria aplicable.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal		X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	Páginas web de la SBS y SMV (reciben / encuentran información)	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	22
--------------------------------	----

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Página web de la SMV

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	10/11/2020
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	<p>Distribución ente los accionistas de al menos el 20% de las utilidades distribuibles que se registren en el ejercicio, siempre que se observen las siguientes reglas:</p> <p>(i) No se afecten, en caso existan, los acuerdos de compromiso de capitalización de utilidades adoptados por la Junta General de Accionistas o por el Directorio, en virtud de la delegación que la primera le hubiese efectuado para tal efecto.</p> <p>(ii) Se satisfagan previamente tanto los requerimientos legales aplicables al Banco como su apetito de crecimiento patrimonial, conforme con la propuesta del Directorio.</p> <p>(iii) Sea aconsejable según las condiciones económico-financieras del Banco y su entorno.</p> <p>En caso no se verifique alguna de las reglas indicadas, la Junta General de Accionistas podrá acordar la distribución de un porcentaje menor de dividendos al indicado e, inclusive, decidir no distribuir dividendos del ejercicio.</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones

Clase	0.06673629	0.06673629	0.06877435	0.06847431
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	x		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	x		
<i>2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	x		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		x	La Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General ostentan esta función.
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos		x	Si bien la designación de los auditores externos es una facultad que corresponde a la JGA, ésta suele delegar dicha función en el Directorio del Banco, tal como ocurrió en la última JGA celebrada el 25.03.2025.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	x		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	x		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	x		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	x		
Desarrollo de las JGA	x		
Nombramiento de los miembros del Directorio	x		
Representación de los accionistas en las JGA	x		
Participación de los accionistas en las JGA	x		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	x		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	x		

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
27/02/2025	25/03/2025	No presencial		X		x	99	3	99.02		0
1/04/2025	29/04/2025	No presencial		X		x	99	2	99.02		0

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Página web de la SMV

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	x	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	x	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		x
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	x	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	x
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	x
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No se requiere porcentaje mínimo. Cualquier accionista puede presentar propuestas.	Se presentan durante el mes de enero. No computamos este plazo en días hábiles		Correo electrónico.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	x		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	x	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
25/03/2025	0	0	0	100	100
29/04/2025	0	0	0	100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	x	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	x		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	El Documento Informativo de las JGA de marzo y abril de 2025, publicado en las páginas web de la SMV y del Banco, contienen enlaces al modelo de la carta de representación.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple

Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Hasta 24 horas antes de la JGA
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		x	No existe tal política. Se facilita la representación.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		x	No existe tal política. Se privilegia la decisión del accionista sobre la forma de su delegación

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	x		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia de Asuntos Corporativos
------------------	----------------------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Roberto Espinoza Checa	Gerente de Asuntos Corporativos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	Peruana	M	1959	Graduado en ciencias sociales por la Universidad de Berkeley, Estados Unidos de América. Maestría en administración de empresas por Dartmouth College, Estados Unidos de América.	22/08/1995				Es director de otras 15 sociedades que pertenecen al Grupo Intercorp.
Fernando Martín Zavala Lombardi	Peruana	M	1071	Economista por la Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en administración de empresas por la Universidad de Piura, Perú. Maestría en administración de empresas por la Universidad de Birmingham, Inglaterra	22/08/1995				Es director de otras 39 sociedades que pertenecen al Grupo Intercorp.
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	Peruana	M	1953	Economista por la Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en economía por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América. Maestría en finanzas por American University, Estados Unidos de América.	29/03/2000				Es director de otras 9 sociedades que pertenecen al Grupo Intercorp.
Luis Felipe Castellanos López Torres	Peruana	M	1970	Administrador por la Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en Administración de Negocios de The Tuck School of Business de Dartmouth College, Estados Unidos de América.	1/05/2024				Es director de otras 4 sociedades que pertenecen al Grupo Intercorp.

Ramón José Vicente Barúa Alzamora	Peruana	M	1946	Ingeniero civil por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú. Licenciado en economía pura por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.	25/08/1994				Es director de otras 10 sociedades que pertenecen al Grupo Intercorp.
-----------------------------------	---------	---	------	---	------------	--	--	--	---

Directores Independientes

David Fischman Kalincausky	Peruana	M	1958	Ingeniero civil por Georgia Tech University Estados Unidos de América. Maestría en administración de empresas de Boston University, Estados Unidos de América	31/03/2003				Es director de otras 4 sociedades, ninguna pertenece al Grupo Intercorp.
Carlos Miguel Heeren Ramos	Peruana	M	1971	Economista por la Universidad del Pacífico, Perú. Maestría en economía por la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos de América.	25/03/2015				Es director de otras 6 sociedades, ninguna pertenece al Grupo Intercorp.
Hugo Antonio Santa María Guzmán	Peruana	M	1963	Economista por la Universidad del Pacífico, Perú. Doctor en economía por Washington University en Saint Louis, Estados Unidos de América.	22/11/2016				Es director de otras 9 sociedades, de las cuales 6 pertenecen al Grupo Intercorp.
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	Peruana	M	1966	Abogada por la Pontificia Universidad Católica, Perú. Maestría en administración de empresas por la Universidad Adolfo Ibañez, Chile.	13/07/2018				Es directora de otras 8 sociedades, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.
Marcia Nogueira de Mello	Peruana	M	1965	Graduada en Ciencias de la Computación por la Universidad Presbiteriana Mackenzie, Brasil.	24/10/2022				Es directora de otras 2 sociedades, ninguna pertenece al Grupo Intercorp.
Alejandro Christian Sandoval Zavala	Peruana	M	1972	Economista por la Universidad del Pacífico, Perú, Maestría en Administración de Empresas de Stanford Graduate School of Business de Stanford University.	29/04/2025				Es director de otras 5 sociedades, 1 pertenece al Grupo Intercorp.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	
--	--

Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
-------------------	------------------	----------------------------

Presencia de mujeres en el Directorio	2	11	18%
---------------------------------------	---	----	-----

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	x		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
1. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	x		
2. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	x		
3. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	x		
4. <i>Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .</i>	x		
5. <i>Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	x		
6. <i>Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

<p>Dirigir y controlar los negocios y actividades de la sociedad, así como evaluar, aprobar y dirigir su estrategia.</p> <p>Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros.</p> <p>Establecer un sistema de gestión integral y conocer los principales riesgos afrontados, estableciendo adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo, así como los lineamientos para la correcta dirección financiera de la empresa.</p> <p>Aprobar normativa necesaria para la adecuada gestión social y su propio funcionamiento.</p> <p>Nombrar al Gerente General y a los miembros de la gerencia o principales ejecutivos.</p> <p>Establecer comités especiales.</p> <p>Autorizar la constitución de subsidiarias.</p> <p>Aprobar la apertura de oficinas en el país o en el extranjero.</p> <p>Aprobar las más importantes operaciones de crédito que otorgue la sociedad.</p> <p>Realizar seguimiento y control de posibles conflictos de interés entre la administración, miembros del Directorio y accionistas.</p>
--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Participación en otros Directorios	x	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos

Directores (sin incluir a los independientes)	0.0081	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.0247	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	X

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	Sujeto a la cantidad de sesiones asistidas por director.
	Por sesión de Comité	X	Sujeto a la cantidad de comités participantes y sesiones asistidas por director.
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)	X	Contribución de tiempo y aporte en su función fiduciaria con la sociedad.

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	x	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	x	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	x	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	x		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Interbank, como empresa supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), se encuentra expresamente exceptuada de la aplicación de los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por Resolución SMV No. 016-2019-SMV-01.
Los criterios para la selección de directores independientes empleados por Interbank se encuentran plasmados en su Reglamento del Directorio y se sujetan al Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por Resolución SBS No. 272-2017 y vigente desde el 1 de abril de 2018.
En línea con las disposiciones de la citada resolución, el Reglamento del Directorio de Interbank define al director independiente como aquella persona seleccionada por su prestigio profesional e independencia económica, que no tiene ni ha tenido en los últimos tres (3) años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con la empresa, su administración, su grupo económico o sus accionistas principales. Para estos efectos, la vinculación se define en función de lo establecido en el Reglamento sobre Grupo Económico, Vinculación, aplicación de Límites operativos a que se refieren los artículos 201 al 204 de la Ley General y Grandes Exposiciones, aprobado por Resolución SBS No. 00975-2025. Asimismo, se establece que el director independiente: (i) podrá ser director de otras empresas de nuestro grupo económico sin perder su calidad de independiente; y, (ii) podrá ejercer dicho cargo en la empresa por un plazo máximo de diez (10) años contados desde su primera designación, considerándose ésta la realizada a partir del año 2018.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	x		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	16
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	16	16	0
Fernando Martín Zavala Lombardi	16	16	0
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	16	16	0
Luis Felipe Castellanos López Torres	16	16	0
Ramón José Vicente Barúa Alzamora	16	16	0
David Fischman Kalincausky	16	16	0
Carlos Miguel Heeren Ramos	16	16	0
Hugo Antonio Santa María Guzmán	16	16	0
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	16	16	0
Marcia Nogueira de Mello	16	16	0
Alejandro Christian Sandoval Zavala	9	9	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>		X	Los Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño (aprobados por Directorio el 23.02.2021) regulan, entre otros, el proceso de evaluación que es llevado por la Secretaría de Directorio, con una frecuencia no menor a dos (2) años, en coordinación con el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad. La última evaluación se realizó en 2025.
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>		X	Los Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño regulan un proceso de evaluación del Directorio como órgano colegiado en función de los criterios determinados por el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad. La evaluación de 2024 incluyó, además, el desempeño de sus miembros; no así la evaluación de 2025.
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	Los Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño prevén la posibilidad de que la evaluación sea ejecutada por un asesor externo o, de manera interna, sin establecer una alternancia determinada. La última evaluación por asesores externos se realizó en 2022; mientras que la última evaluación interna se ejecutó en 2025.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	x	
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Cómo órgano colegiado	1/04/2025	Si	Comité de Gobernanza y Sostenibilidad y Directorio				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	No necesariamente en todos los casos. La presidencia se determina en función del conocimiento y habilidades de cada director u otro integrante del comité, y las normas aplicables. Cabe señalar que el Banco tiene comités que deben ser conformados y, de ser el caso, presididos, por directores independientes.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		x	Los comités no cuentan con un presupuesto asignado, aun cuando cuentan con autoridad suficiente para disponer, en ejercicio de sus funciones, de todas las medidas de gasto necesarias para la contratación de consultorías y otros servicios que contribuyan al desempeño de su labor. Los gastos relacionados con los comités especiales corresponden a la partida presupuestal asignada a Presidencia (Directorio) o al área responsable del asunto que ocupa al comité.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	x		

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo	x	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1

Denominación del Comité:	Comité Ejecutivo de Directorio
Fecha de creación:	26/01/1999
Principales funciones:	Brindar apoyo a la administración del Banco en los siguientes aspectos: (i) seguimiento de metas; y, (ii) acelerar la toma de decisiones.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	20/11/2018		Presidente	No
Fernando Martín Zavala Lombardi	23/04/2019		Miembro	No
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	18/04/2017		Miembro	No
Luis Felipe Castellanos López Torres	1/05/2024		Miembro	No
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			11	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	21/03/2000
Principales funciones:	<p>Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. Informar al Directorio respecto de la confiabilidad de los procesos contables y financieros. Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, detección de problemas de control y administración interna, así como sobre las medidas correctivas implementadas. Definir los criterios para selección y contratación de los auditores externos y evaluar su desempeño. Definir los criterios para selección y contratación del Gerente de la División de Auditoría Interna y sus subgerentes, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios. Proponer y acordar la designación y cese del Gerente de la División de Auditoría Interna, y elevar tal decisión al Directorio; entre otras.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
David Fischman Kalincausky	16/04/2013		Presidente	No
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	19/04/2022		Miembro	No
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/04/2019		Miembro	No
Luis Felipe Castellanos López Torres	1/05/2024		Miembro	No
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			15	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

El comité o su presidente participa en la JGA Sí No

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión Integral de Riesgos
Fecha de creación:	16/09/2008
Principales funciones:	<p>Aprobar y monitorear las políticas, procedimientos y organización para la Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas.</p> <p>Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo del Banco o de los patrimonios administrados bajo responsabilidad del Banco.</p> <p>Exigir que las unidades del Banco cuenten con un adecuado sistema de información para la toma de decisiones de riesgos.</p> <p>Evaluar la suficiencia de capital del Banco para enfrentar los riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.</p> <p>Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>Proponer los límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio dentro del Marco de Apetito al Riesgo.</p> <p>Evaluar los riesgos asociados a las pruebas piloto de modelos novedosos, con el fin de emitir su objeción o no sobre los mismos.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	17/04/2018		Miembro Titular Presidente	No
Hugo Antonio Santa María Guzmán	18/04/2017		Miembro Titular	No
David Fischman Kalincausky	19/04/2022		Miembro Titular	No
Fernando Martín Zavala Lombardi	23/04/2019		Miembro Alterno	No
Luis Felipe Castellanos López Torres	1/05/2024		Miembro Alterno	No
Carlos José Tori Grande	1/05/2024		Miembro	Gerente General
Gabriela Prado Bustamante	16/09/2008		Miembro	VP de Riesgos
Giorgio Ettore Miguel Bernasconi Carozzi	28/04/2009		Miembro	VP de Mercado de Capitales
Michela Casassa Ramat	1/09/2012		Miembro	VP de Finanzas
Alfonso Alejandro Díaz Tordoya	13/12/2016		Miembro	VP de Operaciones y Tecnología
Alexander Woodman Navarrete	22/10/2024		Miembro	VP de Retail y Canales
Víctor Edwin Martín Cárcamo Palacios	26/01/2016		Miembro	VP de Banca Comercial
Zelma Francisca Acosta-Rubio Rodríguez	16/09/2008		Miembro	VP de Asuntos Corp. y Legales
% Directores Independientes respecto del total del Comité			40	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			14	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Compensación
Fecha de creación:	22/04/2008
Principales funciones:	<p>Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones.</p> <p>Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de dicho sistema.</p> <p>Evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.</p> <p>Definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, conforme al marco normativo.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	18/12/2007		Presidente	No
Fernando Martín Zavala Lombardi	23/04/2019		Miembro	No
Hugo Antonio Santa María Guzmán	30/04/2024		Miembro	No
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	Comité de Gobernanza y Sostenibilidad
Fecha de creación:	19/08/2008
Principales funciones:	<p>Revisar la estrategia de sostenibilidad y hacer seguimiento a actividades y prácticas más relevantes para el Banco, incluyendo la supervisión de su gobernanza climática, a fin de que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima progresivamente sean integrados en la toma de decisiones estratégicas y en la planificación comercial y financiera.</p> <p>Informar al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo.</p> <p>Revisar los proyectos de reportes de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Corporativa.</p> <p>Elaborar, revisar y actualizar la Lista de Competencias Colectivas del Directorio.</p> <p>Evaluar la composición del Directorio.</p> <p>Elaborar, revisar, actualizar y elevar al Directorio los Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño (composición y selección, proceso de inducción, independencia y permanencia, remuneraciones y evaluación de operación y contribución).</p> <p>Prospectar, evaluar y nominar a candidatos a directores.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

Carlos Miguel Hereen Ramos	23/04/2019		Presidente	No
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/04/2019		Miembro	No
Marcia Noriega de Mello	30/04/2024		Miembro	No
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			7	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	x	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	x	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		x
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	x	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		x
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?	x	
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?	x	
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?	x	

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	x		

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División de Ética y Cumplimiento	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Katia Lung Won	Chief Compliance Officer	División de Ética y Cumplimiento

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	x		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x

Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Ética y Cumplimiento		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Katia Lung Won	Chief Compliance Officer	División de Ética y Cumplimiento	Directorio

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	268
Número de investigaciones iniciadas	268
Número de investigaciones terminadas	262
Número de incumplimientos	106

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	x		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	x		

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	x		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?			No aplica
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?			No aplica

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Vicepresidencia de Riesgos
Aprobación	Comité de Financiamiento a Vinculadas
Revelación	Comité de Financiamiento a Vinculadas

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

<p>Todas las transacciones que involucren algún financiamiento directo y/o indirecto a partes vinculadas son aprobadas en el Comité de Financiamiento a Vinculadas, conformado por (i) dos (2) cualesquiera directores independientes, quienes serán convocados para integrarlo según su disponibilidad; y, (ii) la persona que ocupe el cargo de Vicepresidente de Riesgos o quién ésta designe.</p> <p>El financiamiento a una parte vinculada se rige según lo establecido en el Manual de Admisión de Riesgos de Banca Comercial. El proceso se inicia en el área comercial, responsable de elaborar y estructurar la propuesta de crédito, luego de un análisis que incluye la evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos. El análisis y la evaluación de la propuesta de crédito es realizada por el área de Admisión de Riesgos Corporativos de la Vicepresidencia de Riesgos, utilizando los mismos criterios de evaluación respecto de una parte no vinculada.</p>
--

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
GTP Inversionistas S.A.C.	Supuesto 5.2.6 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Préstamo a mediano plazo	332,000,000
Cineplex S.A.	Supuesto 5.2.6 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Préstamo a mediano plazo	320,000,000
Interproperties Perú Patrimonio en Fideicomiso Decreto Legislativo 861 No Inscrito en SMV	Supuesto 5.2.4 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Préstamo a mediano plazo	285,000,000
Supermercados Peruanos S.A.	Supuesto 5.2.4 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Préstamo a mediano plazo	200,000,000

Tiendas Peruanas S.A.	Supuesto 5.2.4 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Préstamo a mediano plazo	120,000,000
Intercorp Retail Inc.	Supuesto 5.2.4 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Corto plazo	168,150,000
Centros de Salud Peruanos S.A.C.	Supuesto 5.2.4 de Resolución No. 019-2015-SMV, remitido por Artículo 4 de Resolución No. 029-2018-SMV	Leasing (Clinica San Juan de Miraflores)	44,515,249

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		x	Ambas funciones recaen el Directorio.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?		x	La responsabilidad recae en la Secretaría del Directorio.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General y Plana Gerencial	0.71	0.36

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Se establece en función del grado de cumplimiento de los objetivos empresariales del Banco.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		x	La política de gestión integral de riesgos de Interbank no alcanza a todas las empresas de su grupo económico, liderado por Intercorp Perú Ltd. No obstante, se cuenta con una política que alcanza a todas las entidades de su grupo financiero, el cual se encuentra conformado por Intercorp Financial Services Inc., sus subsidiarias y Financiera Oh.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí

No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	x		

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	

¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	
---	---	--

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Gabriela Prado Bustamante	1/07/2008		Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

--

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	x		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		x	Si bien la designación de los auditores externos es una facultad que corresponde a la JGA, ésta suele delegar dicha función en el Directorio del Banco, tal como ocurrió en la última JGA celebrada el 25.03.2025.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	x
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	x

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	x	
Comité de Auditoría		x

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

En el Anexo IV del Reglamento del Comité de Auditoría (aprobado por Directorio) se establecen criterios para la selección y contratación de la sociedad de auditoría externa, los cuales se encuentran en línea con lo establecido por la SBS sobre la materia. Para escoger a los auditores externos se toma en cuenta la experiencia, el personal del auditor y la propuesta que realice. Cabe señalar que el Comité de Auditoría propone la sociedad de auditoría externa a contratar a la JGA o al órgano que ésta delegue dicha función.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
-----------------------	-----------------------	----------------------

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada	Emisión de Bono	66.27
Tanaka, Valdivia & Asociados S. Civil de R. L.	Lavado de activos, auditoría LAP	7.65
Ernst & Young Asesores S. Civil de R. L.	Honorarios de capacitaciones y consultorías	2.3

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		x	La política contenida en el Reglamento del Comité de Auditoría establece un plazo máximo de rotación de cinco (5) años del socio a cargo de la auditoría, mas no de la sociedad de auditoría externa, conforme con el Reglamento de Auditoría Externa emitido por la SBS.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Tanaka, Valdivia & Asociados S.C.R.L.	Auditoría financiera, Lavado de activo, auditoría LAP.	190	0.627	0.0272
2024	Tanaka, Valdivia & Asociados S.C.R.L.	Auditoría financiera, Lavado de activo, capacitación y emisión de bonos.	190	0.455	0.0241
2023	Tanaka, Valdivia & Asociados S.C.R.L.	Auditoría financiera, Lavado de activo, auditoría LAP, capacitación y emisión de bonos.	190	0.648	0.0231
2022	Tanaka, Valdivia & Asociados S.C.R.L.	Auditoría financiera, Lavado de activo, auditoría LAP y emisión de bonos.	190	0.58	0.0285
2021	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría financiera, asesoría en materia tributaria, auditoría LAP y capacitación	190	0.82	0.0379

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	x		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Internacional del Perú S.A.A.
Centros de Salud Peruanos S.A.C.
Colegios Colombianos S.A.S.
Colegios de Ecuador Coldec S.A.S.
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.
Domus Hogares del Norte S.A.C.
Financiera Oh S.A.
Homecenter Peruanos S.A.
Homecenters Ecuatorianos S.A.S.
IDAT S.A.C.
Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. 861, No Inscrito en la SMV, Dirigido a Inversionistas Institucionales - Inretail Consumer
InRetail Peru Corp.
InRetail Pharma S.A.
InRetail Real Estate Corp.
Inteligo Bank Ltd.
Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Intercorp Financial Services Inc.
Intercorp Management S.A.C.
Intercorp Perú Ltd.
Intercorp Retail Inc.
Interfondos S.A. S.A.F.
Interseguro Compañía de Seguro S.A.
Intertítulos de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. - Intertítulos ST
Izipay S.A.C.
NG Education S.A.C.
Procesos Medios de Pago S.A.
San Borja Global Opportunities S.A.C.
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.
Supermercados Peruanos S.A.
Tiendas Peruanas S.A.
Tiendas Peruanas S.A.
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.
Urbi Propiedades S.A.C.
Urbi Proyectos S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	x		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	x		Página web
Objetivos de la sociedad	x		Página web
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	x		Página web
Reglamento del Directorio	x		Página web
Reglamento de los comités de Directorio	x		Página web
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	x		Página web
Reglamento de JGA	x		Página web
Código de Ética	x		Página web
Política de gestión integral de riesgos		x	
Política de dividendos	x		Página web
Otros / Detalle	Otros: - Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño (página web) - Reporte de Sostenibilidad GRI / SASB (página web). Detalle: - Reglamento de comités de Directorio: Reglamento del Comité de Gobernanza y Sostenibilidad.		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?</i></p>	x		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Cecilia Ramírez Riesco Subgerente de Relaciones con Inversionistas
---	---

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1734	0.97
Entre 1% y un 4%	0	
Entre 4% y un 10%	0	
Mayor al 10%	1	99.03
Total	1735	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0.275545

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		x	A la fecha no existen convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	x		Cada año, el Banco prepara su Reporte de Sostenibilidad bajo el estándar Global Reporting Initiative (GRI) y, a partir de 2024, también bajo el marco SASB (Sustainability Accounting Standard Board), y lo publica en su página web. Desde 2023, el citado reporte es revisado y aprobado, primero, por el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad y, luego, por el Directorio.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Reporte de Sostenibilidad 2024	22/04/2025	https://content-us-2.content-cms.com/9b3f67ef-5a9f-4acc-8ce8-bcc27fa681c7/dxdam/2b/2b8ff68a-8cac-4157-b748-dd59739ec713/21.04%20VF%20Reporte%20de%20Sostenibilidad%20Interbank%202024.pdf

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	x
Asesor externo especializado	x
Area especializada ESG	x
Otro / Detalle:	Gerencia de Asuntos Corporativos

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	x	x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados	x	
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				x			Instructivo de Compensación y Liquidación de Valores
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		x					Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
5	Política de dividendos	5				x			Acuerdo de JGA de 10/11/2020
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6		x					Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
7	Convenio arbitral	7	x						Estatuto Social
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	x	x		x			Estatuto Social, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8		x		x			Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x		x			Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Aviso de Convocatoria
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10	x						Estatuto Social
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x					Reglamento JGA
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x					Reglamento JGA
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	x	x		x			Estatuto Social, Reglamento JGA, Aviso de Convocatoria, Documento Informativo

15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12						x		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	x	x						Estatuto Social, Reglamento JGA
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	x	x						Estatuto Social, Reglamento JGA
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13							x	
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x			x			Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento de JGA
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x						Estatuto Social, Reglamento de Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	x	x			x			Estatuto Social, Reglamento de Directorio, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x						Estatuto Social, Reglamento de Directorio, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
23	Política de Retribución del Directorio	17		x			x			Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x						Reglamento del Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x			x			Reglamento de Directorio, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x			x			Reglamento de Directorio, Lineamientos de Mejores Prácticas para un Directorio de Alto Desempeño
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x			x			Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Código de Ética (Canal Ético)
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		x	x		x			Reglamento del Comité de Financiamiento a Vinculadas, Manual de Riesgos, Manual de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial, Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x			x			Estatuto Social, Reglamento de Directorio, Manual de Organización y Funciones

30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Política general de compensaciones, Política de bono por desempeño
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política general de compensaciones, Política de bono por desempeño
32	Política de gestión integral de riesgos	25			x				Manual Gestión Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		x	x				Reglamento del Comité de Auditoría, Manual de Organización y Funciones
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		x					Reglamento del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		x		x			Reglamento de JGA, Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://interbank.pe/>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

N/A

RPJ

B80020

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	x		Interbank cuenta con una Política de Sostenibilidad que incluye compromisos ambientales. Interbank. Asimismo, contamos con la Política de Análisis de Riesgo Social y Ambiental, en la que se

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Sostenibilidad Política de Análisis de Riesgo Social y	22/03/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	x		La política se aprobó por Directorio el 22.03.22
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>		x	Nuestra Política de Riesgos Sociales y Ambientales está alineado a los Principios de Ecuador y Normas de Desempeño IFC. Está en nuestros proyectos incluir criterios directamente
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	x		Los avances de las iniciativas ambientales son puestas en conocimiento del Directorio de manera anual.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		x	Interbank no ha recibido ningún tipo de medida correctiva, medida cautelar multa o sanción por normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emissiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Interbank realiza mediciones anuales de su Huella de Carbono desde el 2020. En

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	la Huella de Carbono de Interbank del periodo 2024 está verificado por SGS (certificación con fecha 04 de abril de 2024). Actualmente se encuentra en proceso de verificación con SGS para el periodo 2025.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En junio del 2024, Interbank inició pruebas piloto para implementar la Plataforma de Medición de Huella de Carbono de Intercorp, la cual fue diseñada por Aiwa. Durante el 2025, Interbank utilizó la plataforma para monitorear ciertas fuentes de emisión. Sin embargo, la medición de la huella de carbono del periodo 2025 se realizó con un equipo consultor de la

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2025	356.23	2,601.77	7,196.06
2024	618.5	2,478.39	5,803.75
2023	1380.53	3124.99	5847.89

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		Durante 2025, Interbank actualizó sus objetivos de reducción de emisiones alineados con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), estableciendo una meta de reducción del 84 % de las emisiones de Alcance 1 y 2 al

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Presentación Comité de Gobernanza y Sostenibilidad	17/09/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Se presentó y aprobó por el Comité de Gobernanza y Sostenibilidad

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	x		Medimos periódicamente nuestro consumo de agua en sedes y tiendas financieras.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2025	115209
2024	130560
2023	143495

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		x	Interbank no ha considerado la medición de su huella hídrica dentro de sus aspectos materiales.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	x		Interbank tiene como meta anual reducir en 6% su consumo de agua. Al 2030, la reducción total esperada es de 35% (línea base 2023).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Reporte de Sostenibilidad 2024	22/04/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se aprobó a nivel de Vicepresidencia de Operaciones

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		x	No se considera la generación de efluentes como un tema material.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Interbank realiza la medición del consumo de energía por sedes, tiendas financieras y

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	13183089
2024	14508049
2023	15045250

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Buscamos la reducción del consumo de energía mediante el cambio a nuevas tecnologías más eficientes. Interbank tiene como meta anual reducir en 5 % su consumo de energía. Al 2030, la reducción total esperada es de 30% /línea

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Reporte de Sostenibilidad 2024	22/04/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se aprobó a nivel de Vicepresidencia de Operaciones

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Medimos y gestionamos nuestros residuos sólidos generados en sedes y tiendas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	37.25	80.27	117.5
2024	0	1638.32	1638.32
2023	23.64	136.72	160.36

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Interbank tiene como meta al 2030 reducir en 35% sus residuos no reutilizables (línea base 2023).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Reporte de Sostenibilidad 2023	30/04/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se aprobó a nivel de Vicepresidencia de

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	x		Interbank realizó un análisis de materialidad en el 2022 que incluyó una evaluación de grupos de interés. En el 2024 se realizó la actualización de temas materiales desde la plataforma financiera (Intercorp Financial Services).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	x		Interbank cuenta con informe de materialidad del 2022, el mismo que es el insumo principal para atender y gestionar los intereses de sus grupos de interés.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	x		Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología GRI y SASB, aprobado de manera anual por el Comité Directivo de Gobernanza y Sostenibilidad y, el Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	x		Anualmente a través del Reporte de Sostenibilidad, el cual se publica en Interbank.pe

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte de Sostenibilidad 2024

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	No se han reportado controversia o conflicto materiales con grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Interbank cuenta con un Código de Ética para proveedores que incluye el cumplimiento de principios y lineamientos en términos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta de Proveedores en Interbank

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		Principales políticas laborales: Código de Ética, Reglamento Interno de Trabajo, Política de Salud y Seguridad

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		El Código de Ética y la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		x	Los informes sobre el cumplimiento del Código de Ética son reportados al Comité de Ética conformado por funcionarios de la Alta Dirección y con participación de un Director (David)

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Código de Ética (2012) y Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/03/2012	2012
b. La diversidad.	x		Código de Ética (2012) y Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.	27/03/2012	2012
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Política de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual	20/09/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Política de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual	20/09/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Política de Derechos Humanos	19/04/2022	2022
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Política de Derechos Humanos	19/04/2022	2022
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Política de Derechos Humanos	19/04/2022	2022

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	3733	55.10
Hombres	3009	44.90
Total	6742	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	x		Interbank ha sido parte de ordenes de inspección. En ningún caso a implicado medida cautelar, multa u otra sanción para el Banco.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el 2024, Interbank ha sido sujeto de 37 ordenes de inspección por la Sunafil en materia de beneficios sociales, SST, contratos de trabajo, despido ilegal, cuota de empleo por discapacidad, ceses de actos de hostilidad, lactarios y otros. En ningún caso a implicado medida cautelar, multa u otra sanción	A la fecha del llenado de este excel, se encuentran en trámite 10 ordenes de inspección.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el 2024, Interbank ha sido sujeto de 37 ordenes de inspección por la Sunafil en materia de beneficios sociales, SST, contratos de trabajo, despido ilegal, cuota de empleo por discapacidad, ceses de actos de hostilidad, lactarios y otros. En ningún caso a implicado medida cautelar, multa u otra sanción	A la fecha del llenado de este excel, se encuentran en trámite 10 ordenes de inspección.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		Tenemos auditoría interna (anual) y auditoría externa (cada 2 años)

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		Registro de Accidentes Laborales que se revisa mensualmente
--	---	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
<i>N° de Empleados Directos</i>	6780	6328	6266
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	13,581,864	15,377,977	17914320
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	4	1	4
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	0	5
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
<i>N° de Empleados contratados</i>	6780	6328	6266
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	13,581,864	15,377,977	17914320
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	4	1	4
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0	0	5
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		En Interbank, a lo largo del año, realizamos tres mediciones principales: las encuestas internas aplicadas

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se establece trimestralmente planes de mejora de acuerdo a los resultados.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Dashboard con el consolidado de todas las encuestas en sistema Qualtrics		

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		En Interbank la gestión del talento es una prioridad estratégica y viene respaldado por mejores prácticas,

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Principales políticas y manuales: Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Política de Tolerancia Cero al Acoso Sexual, Política general de Compensaciones y Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		De la lista de políticas descritas, solo la Política de Diversidad, Equidad e

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Interbank cuenta con una Política de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual que incluye el detalle del proceso de investigación.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Política de Prevención, Atención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	x		Interbank cuenta con un Código de Ética, una Política de Derechos Humanos y un Canal Ético para recibir - de manera confidencial- quejas/denuncias. Este canal
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	x		Interbank cuenta con un Comité de Ética que se encarga de la evaluación y resolución de los reportes que se ingresan al Canal Ético. Tenemos un plazo interno de 30 días pero existen

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética - 2012 (actualizado 2024) / Política de Derechos Humanos - 2022	27/03/2012	2012

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	x		Interbank cuenta con informes respecto a las denuncias reportadas en el canal ético. Se incluye en el reporte de Sostenibilidad y se reporta en
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	x		Interbank propicia una capacitación anual de carácter obligatorio sobre el código de ética para el 100% de nuestros colaboradores, el cual incluye

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	x		En Diciembre 2024, Interbank obtuvo la Certificación global EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies) por el diseño y construcción de 17 Tiendas Financieras en las

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Certificación Global EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies)	https://interbank.pe/blog/sala-de-prensa/certificacion-edge

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	x		Anualmente, Interbank hace público su Reporte de Sostenibilidad bajo la metodología GRI, SASB, alineándose también a los

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de sostenibilidad 2024 (Reporte de sostenibilidad 2025 está en proceso de elaboración)	https://content-us-2.content-cms.com/9b3f67ef-5a9f-4acc-8ce8-bcc27fa681c7/dxdam/2b/2b8ff68a-8cac-4157-b748-dd59739ec713/21.04%20VF%20Reporte%20d